223

Bogotá, 20 de Septiembre de 2018

ANLA

Radicación 2018130755-1-000
Fecha: 2018-09-20 08:36 PRO 2018130755
Anexos: SI-(1) Adiuntos:NO Folios: 1
Remitente: ATM030857 CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ

Doctora
Luz Dary Velasquez Romero
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Doctor
Elías Alonso Nule Rhenals
Asesor Control Interno -Dirección General
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Calle 37 No 8-40

Asunto: Acta e Informe de Gestión de entrega de cargo de Director de ANLA (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, por medio de la presente me permito hacer entrega del acta e informe de gestión de entrega de cargo como Director de ANLA del periodo comprendido entre junio de 2016 y 6 de septiembre de 2018.

Estoy disponible para colaborar y atender cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Claudia V. Gonzalez H

Claudia Victoria Gonzalez Hernandez
cc.51777191
Móvil: 3214917715
Claudiavictoria07@gmail.com

Anexo: Lo enunciado

Luz Dary Amaya P

224

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORME DE GESTIÓN

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL

BOGOTÁ, JUNIO 2016 A SEPTIEMBRE 06 DE 2018

ANEXO[1]
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Claudia Victoria González Hernández

B. CARGO: Directora General

C. ENTIDAD: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

D. CIUDAD Y FECHA: Septiembre 6 de 2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: Junio de 2016

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 6 de Septiembre de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN: (Detalle de la información Ver Anexo 1 – Informe de Gestión)

2.1. Evaluación a Licencias Ambientales

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, al 1 de junio de 2016 contaba con 294 solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental para ser tramitadas, de las cuales 158 solicitudes se encontraban en evaluación, 25 solicitudes se encontraban con suspensión de términos y 111 solicitudes se encontraban en usuario, por solicitud de información adicional. De las 294 solicitudes para evaluar, 147 solicitudes pertenecían a vigencias anteriores y 147 solicitudes habían ingresado en la vigencia del 1 de enero de 2016 al 1 de junio de 2016.

En el periodo comprendido desde el 1 de junio de 2016 al 6 de septiembre de 2018, la ANLA gestionó 1.434 solicitudes de evaluación, de las cuales emitió respuesta a 1.237 de estas solicitudes de evaluación de instrumentos ambientales; quedando en estado de evaluación 97 solicitudes, en estado usuario 69 solicitudes (pendientes de allegar información adicional) y 31 solicitudes en suspensión de términos. Tal como se evidencia en la tabla 1:

[1] Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

TABLA No.1
Solicitudes de Evaluación de licenciamiento Ambiental - por Estado, Sector e Instrumento
Gestión efectuada del 1 de junio de 2016 – 6 de septiembre de 2018

ESTADO / Sector	Licencia Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	Necesidad Diagnostico Ambiental de Alternativas	Diagnostico Ambiental de Alternativas	Dictamen Técnico Ambiental	Concepto Técnico de Mejoramiento	Definición de Competencias	Número	%
RESUELTAS	**330**	**42**	**80**	**42**	**726**	**9**	**8**	**1237**	**86.26%**
Agroquímicos y Especiales	77	8	-	-	726	-	-	811	66%
Energía	44	4	46	26	-	-	4	124	10%
Hidrocarburos	87	17	6	3	-	-	-	113	9%
Infraestructura	112	6	28	13	-	9	-	168	14%
Minería	10	7	-	-	-	-	4	21	2%
EVALUACIÓN	**50**	**2**	**2**	**4**	**35**	**0**	**4**	**97**	**6.76%**
Agroquímicos y Especiales	8	-	-	-	35	-	-	43	44%
Energía	9	1	1	2	-	-	1	14	14%
Hidrocarburos	19	-	1	-	-	-	-	20	21%
Infraestructura	12	-	-	2	-	-	2	16	16%
Minería	2	1	-	-	-	-	1	4	4%
USUARIO	**14**	**1**	**0**	**0**	**53**	**1**	**0**	**69**	**4.81%**
Agroquímicos y Especiales	1	-	-	-	53	-	-	54	78%
Energía	4	-	-	-	-	-	-	4	6%
Hidrocarburos	4	1	-	-	-	-	-	5	7%
Infraestructura	4	-	-	-	-	1	-	5	7%
Minería	1	-	-	-	-	-	-	1	1%
SUSPENDIDO	**29**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31**	**2.16%**
Agroquímicos y Especiales	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Energía	2	-	2	-	-	-	-	4	13%
Hidrocarburos	15	-	-	-	-	-	-	15	48%
Infraestructura	12	-	-	-	-	-	-	12	39%
Minería	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Total General	423	45	84	46	814	10	12	1434	100%
Participación por Instrumento	29.50%	3.14%	5.86%	3.21%	56.76%	0.70%	0.84%	100%	

Fuente: SILA y Control de términos - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

De las 1.434 solicitudes a evaluar, 1.150 pertenecen a solicitudes nuevas de licenciamiento ambiental (80%) y las 284 solicitudes restantes, pertenecen a solicitudes de modificación a licencias ambientales ya otorgadas (20%), lo que evidencia mayor participación de solicitudes nuevas de evaluación a instrumentos ambientales.

Se entiende por resolver una solicitud la respuesta que mediante acto administrativo se Archiva, Define DAA, Desiste, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Revoca Acto Administrativo o se Revoca Licencia. El detalle por instrumento, (Licencia Ambiental, Plan de Manejo, Dictamen Técnico de Alternativas, Necesidad Diagnostico Ambiental, Diagnostico Ambiental de Alternativas, Medida Manejo Ambiental), se presenta en la siguiente tabla.

TABLA No. 2
DECISIÓN EMITIDA A LAS SOLICITUDES RESUELTAS EN EL PERIODO DE GESTIÓN

ESTADO	LA	PMA	NDA	DAA	DTA	CTM	COM	Número	%
RESUELTAS/DECISIÓN	**330**	**42**	**80**	**42**	**726**	**9**	**8**	**1237**	
Archiva	21	3		3	1			28	2.26%
Desiste	31	4	10	3	63			111	8.97%
Niega	8	1	2	2	62			75	6.06%
Otorga	264	32			600			896	72.43%
Define DAA				31				31	2.51%
Requiere DAA			34					34	2.75%
No requiere DAA			20					20	1.62%
Requiere EIA			11	1		1		13	1.05%
Aplica mejoramiento						6		6	0.49%
Define area de Influencia		1						1	0.08%
Traslada Competencia	1		1					2	0.16%
Insuficiente informacion			2	1		1		4	0.32%
Define alternativa				1				1	0.08%
Da por terminado el trámite	1					1		2	0.16%
Define competencias							8	8	0.65%
Archivo y devolución de documentación	4	1						5	0.40%

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

El porcentaje de solicitudes resueltas frente a las solicitudes que se tenían para tramitar en el periodo de gestión tal como se evidencia en la tabla No. 2 ha sido del **86.3%**, de las cuales se han otorgado el licenciamiento ambiental el 72% de las decisiones emitidas por la entidad.

Logros Ambientales Para Destacar en el Periodo de Gestión

- La entidad estableció evaluación y seguimiento regional para el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento.
- Se han gestionado 8 trámites de exploración de hidrocarburos costa afuera (offshore), en posibles yacimientos de gas y petróleo en el mar colombiano, así mismo la obtención de conocimiento para investigación y construcción de línea base del entorno de esta zona del pais.
- La entidad ha recibido y evaluado mayor cantidad de solicitudes de necesidad o no de diagnóstico ambiental de proyectos de energías renovables no convencionales, entendidas como aquellas concebidas para no agotar el recurso utilizado (radicación solar, corrientes de aire) o aprovechar residuos generados (biomasa), y que no son de uso predominante; cuyas propuestas, por disponibilidad del recurso, se han presentado principalmente en zonas deshabitadas, algunas en cercanía y con énfasis en comunidades aisladas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores. A la fecha se han resuelto 28 tramites, con una capacidad instalada de aproximadamente **5009 MW**, de estas solicitudes dos se encuentran en evaluación del estudio de impacto ambiental.
- Para el sector de agroquímicos se han propuesto medidas complementarias a efectos de restringir la utilización de productos plaguicidas químicos de uso agrícola que presuntamente afectan la salud de organismos benéficos como las abejas, por lo cual se inició un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la aplicación del principio de precaución para el ingrediente activo Fipronil, prohibiendo su uso en ambientes abiertos en cultivos de café, pasifloras, cítricos, aguacate y café, a fin de minimizar el riesgo sobre las especies. Adicionalmente, en este sector, la ANLA adelantó la revisión de instrumentos técnicos y legales, lo que contribuyó con la adhesión de Colombia a la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**).

- En cuanto a medidas de compensación por pérdida de biodiversidad se han ejecutado **4.541 Ha**, para las siguientes regiones: Llanos Orientales (**4.293 Ha**); Centro – Sur Amazonia (**105 Ha**); Costa Atlántica (**62 Ha**) y Centro Oriente (**81 Ha**).
  - Saneamiento predial de **23.923 ha** entre en el PNN El Cocuy y Resguardo Unido U'wa
  - Proyecto Quimbo: compensación de **11.000 ha**, proyecto piloto de **1.000 ha**
  - Adquisición Predial ampliación y saneamiento de las áreas SINAP Atlántico
  - Compra de los predios en el PNN Páramo Del Duende
  - Rehabilitación Hídrica PNN Isla de Salamanca
  - Compra predio, Santuario de flora y fauna los Flamencos.
- Se han aprobado entre 2017-2018, **32.954,36 hectáreas** para planes de compensación por pérdida de biodiversidad, aprobando entre otras, actividades de Restauración ecológica pasiva en bosques de galería y/o riparios; ampliación de los bordes de bosque y Restauración de poblaciones de especies amenazadas; compra de predios con el establecimiento de cerramientos para la posterior entrega de predios de reserva a las autoridades regionales; creación, ampliación, financiación y ejecución del proceso de declaratoria de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Diseño e implementación del plan de manejo del área protegida privada, Conservación del ecosistema bosque seco tropical y su conectividad ecosistémica, Actividades de conservación y la implementación de sistemas productivos dentro de la RNSC declarada.
- Seguimiento

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016, la entidad efectuó 893 seguimientos finalizados (390 seguimientos con visita y 503 seguimientos sin visita); en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, la entidad realizó 1.719 seguimientos finalizados (779 seguimientos con visita y 940 seguimientos sin visita); en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de agosto de 2018, la entidad realizó 1.499 seguimientos finalizados (506 seguimientos con visita y 993 seguimientos sin visita.

Es de resaltar, que, como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes conceptos técnicos necesarios para emitir los Actos administrativos de Seguimiento y Control Ambiental, durante el periodo de gestión se emitieron: para el periodo 1 de junio al 31 de diciembre de 2016 (1.023 conceptos técnicos), para el año 2017 (1.769 conceptos técnicos) y para el periodo del 1 de enero al 6 de septiembre de 2018 (1.615 conceptos técnicos) de seguimiento y control ambiental.

Es importante destacar que en promedio el 1.4% de acciones de seguimiento pertenecen a Autos de Seguimiento por queja o solicitud de las comunidades, generadas en el desarrollo de los proyectos con Licencia Ambiental.

A corte 6 de septiembre se encuentran 716 seguimientos que comenzaron su trámite, pendientes de finalizar. De estos seguimientos, el 50% corresponde al sector de hidrocarburos, el 21% al sector de infraestructura, el 13% al sector de agroquímicos, el 10% al sector de minería, el 5% al sector de energía y el 2% restante corresponde a seguimientos de proyectos especiales a cargo del grupo de agroquímicos

2.2. Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

En la vigencia del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018, el grupo de permisos y trámites ambientales de la SIPTA recibió un total de 43.286 solicitudes aptas para gestionar[2], de las cuales, se han resuelto al corte señalado el 99,16 % (42.922). Por categoría del trámite, se han resuelto el 99,44 % de los Vistos Buenos de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el 93,39 % de los Permisos y Autorizaciones, y el 97,85 % de las Certificaciones.

[2] El número de solicitudes en todo el documento corresponde a aquellas que son susceptibles de emisión de concepto técnico para ser acogido mediante acto administrativo que define de fondo.

La mayor concentración de las solicitudes se presentó en los Vistos Buenos con 38.528 solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE, con un total de solicitudes para el periodo (01 de junio 2016 a 31 de agosto 2018) dentro de los términos[3] establecidos para dar respuesta se atendieron dentro de lo establecido 37.703 ingresos.

TABLA No. 3

Consolidado por tipo de trámite de los actos administrativos emitidos en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	No. DE INGRESOS *	No. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS	% SOLICITUDES RESUELTAS
Vistos Buenos	38.528**	38.311**	99,44 %
Permisos y Autorizaciones	999	933	93,39 %
Certificaciones	3.759	3.678	97,85 %
Total	**43.286**	**42.922**	**99,16 %**

*** Se contabiliza como ingreso únicamente aquellas solicitudes aptas para resolver de fondo.**

****No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación técnica de acuerdo con la normatividad vigente y se otorga Visto Bueno a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.**

Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018, datos recuperados de los reportes emitidos por el Sistema de Información de Licencias ambientales - SILA con corte para los datos reportados por SILA para el año 2018 a 31 de julio.

Con corte del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018 se han expedido 2.313 actos administrativos de seguimiento a los trámites competencia de la ANLA distribuidos como se muestra en la tabla 4.

TABLA No. 4

Consolidado de seguimientos realizados en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Tipo de trámite	No. de Conceptos Técnicos con Visita	No de Conceptos Técnicos Documentales	No de Actos Administrativos de Seguimiento**	% Representatividad*
Permisos y Autorizaciones	279	799	1.351	58%
Certificaciones	790	183	962	42%
Total	1.069	982	2.313	**100 %**

* Hace referencia al trámite que presentan el mayor volumen de seguimientos frente al universo total

** El número de actos administrativos emitidos en la vigencia es mayor al número de conceptos técnicos, debido a que se están contabilizando todos los Actos administrativos finalizados en el 2018, es decir, estos pueden acoger conceptos técnicos de vigencias anteriores.

Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018.

2.3. Instrumentos de evaluación, seguimiento y control a los permisos y trámites ambientales

Se apoyó en la elaboración de 20 instrumentos, los cuales fueron adoptados por el MADS, 23 propuestas normativas para fortalecer el ejercicio de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales que se encuentran en proceso de revisión y/o consulta por parte del MADS; 33 términos de referencia específicos emitidos para los diferentes sectores y 5 guías publicadas para usuarios externos.

[3] Es importante señalar que para el año 2018, la plataforma de VUCE para el cálculo de los vistos buenos fuera y dentro de tiempos, contabiliza a partir de la fecha y hora de ingreso de la solicitud; a diferencia de años anteriores en donde solo se tenia en cuenta la fecha de ingreso.

TABLA No. 5
Instrumentos genéricos adoptados por el MADS en el período de informe

Sector / tipo de proyecto		Estado
INFRAESTRUCTURA	TdR Nuevas fuentes de materiales	Adoptados mediante Resolución 1514 del 14 de septiembre de 2016
	TdR EIA Obras de protección costera	Adoptados por el MADS mediante Resolución No. 1660 del 11 de octubre de 2016.
	TdR EIA proyectos de construcción de lineas férreas	Adoptados por el MADS mediante Resolución 0750 del 07 de abril de 2017
	TDR DAA Infraestructura (proyectos lineales): vías carreteras y líneas férreas	Adoptados mediante Resolución 1258 de 10 de julio de 2018.
ENERGÍA	TdR EIA en proyectos de energía Eólica continental.	Adoptados MADS mediante resolución 1312 del 11 de agosto de 2016.
	TdR DAA Sistemas de Transmisión Eléctrica.	Mediante Resolución No 2183 del 23 de diciembre de 2016.
	Resolución de cambios menores de energía	Adoptada mediante Resolución No 376 del 2 de mayo de 2016.
	TdR EIA Solar	Adoptados mediante Resolución No 1670 del 15 de agosto de 2017.
	TdR DAA Biomasa	Adoptados mediante Resolución No 1910 del 14 de septiembre de 2017.
	TdR EIA Hidroeléctricas	Adoptados mediante Resolución No 1519 del 26 de julio de 2017.
	TdR EIA Sistemas de Transmisión Eléctrica.	Adoptados mediante Resolución No 0075 del 18 de enero de 2018.
MINERÍA	TdR EIA para proyectos de explotación minera.	MADS expide Resolución No 2206 del 27 de diciembre de 2016.
	Resolución de Cambios Menores para los proyectos del Sector Minero	Adoptados mediante Resolución 1259 del 10 de julio de 2018.
SÍSMICA MARINA	TdR EIA para proyectos de exploración sísmica marina en profundidades menores a 200 m.	MADS expide Resolución No 2205 del 27 de diciembre de 2016.
TRANSVERSALES	Formato de Contingencias Ambientales.	MADS adopta mediante resolución 1767 del 27/10/2016.
	Modelo de Datos Geográfico - GDB	Mediante resolución 2182 de fecha 23 de diciembre de 2016, se modifica la GDB.
	Criterios técnicos para el uso de herramientas económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental	Adoptados mediante Resolución No 1669 del 15 de agosto de 2017.
	Manual para compensaciones por pérdida de biodiversidad	Adoptados mediante Resolución 256 del 22 de junio de 2018.
	Sistema Técnico de Clasificación	Adoptado mediante Resolución 827 del 16 de mayo de 2018.
	Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales - MGEPEA	Adoptados mediante Resolución 1402 de 25 de julio de 2018.

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

2.4. Instrumento regionalización

Durante el periodo de junio de 2016 a 6 de septiembre de 2018, se elaboraron nueve (9) reportes especializados, de los cuales cinco (5) cumplieron con la totalidad de las etapas (Zona Centro del Valle Medio Magdalena, Putumayo, Área de manejo especial de la Macarena, Caquetá y Subzonas Hidrográficas cuenca alta del río Magdalena) reportándose a un 100%, uno (1) de ellos se encuentran en fase de diagramación (Zona Hidrográfica Caribe – Guajira), reportándose una ejecución del 88%; uno (1) se encuentra en fase de revisión por parte de la oficina asesora jurídica (Cuenca Porce Nechi Nare), reportándose una ejecución del 63%, uno (1) se encuentran en fase de revisión y ajuste final (Subzonas hidrográficas del río Sinú y Alto San Jorge), reportándose un avance del 50% y uno (1) se encuentra en fase de revisión de información primaria y secundaria y gestión información interinstitucional (Subzonas Hidrográficas del Alto Vichada, río Guarrojo y rio Muco), reportándose un avance del 19%.

Asimismo, se formularon 6 estrategias regionales para el monitoreo de recursos naturales: monitoreo componente hídrico zona minera del centro del Cesar, monitoreo componente atmósfera del Corredor Portuario Ciénaga – Santa Marta, monitoreo recurso hídrico superficial río Tillavá, río Cusiana, Valle Medio Magdalena y Guajira.

Reporte Regional Económico: Aproximación a la valoración económica de los servicios ecosistémicos en áreas de exclusión de Colombia: Documento con una aproximación a la valoración económica de los servicios ecosistémicos - SEE prestados por los diversos ecosistemas asociados a las áreas de exclusión en el país: BST, BT, Páramos, humedales RAMSAR (Estuarios y lagunas costeras), Ecosistemas en PNN, áreas protegidas con Arrecifes de coral y manglares.

En el siguiente cuadro se resumen las valoraciones económicas en Valor Presente Neto (VPN) para la conservación de los servicios ecosistemas provistos por áreas de exclusión en Colombia. Adicionalmente, se realiza una proyección de los valores obtenidos para el 2017, para los próximos 10, 20 y 50 años.

Ecosistema	Valoración económica por COP/ha	ha del Ecosistema Colombiano	Valoración del ecosistema 2017/ha/año (COP)	VPN 10 años de conservación 2017/ha/año (COP)	VPN 20 años de conservación 2017/ha/año (COP)	VPN 50 años de conservación 2017/ha/año (COP)
Bosque seco tropical*	**$ 58.882.174.849**	46.363	$2.729.954	$17.275.833	$22.838.188	$25.391.409
Bosque tropical	**$ 12.602.885**	11.666.190	$147.028	$930.428	$1.230.001	$1.367.510
Páramos	**$ 12.218.384**	1.980.454	$24.198	$153.131	$202.435	$225.066
Humedales Ramsar	**$ 67.711.824**	988.872	$66.958	$423.729	$560.158	$622.782
Arrecifes de Coral	**$ 824.852.062**	323.894	$267.165	$623.935	$560.158	$622.782
Manglar	**$ 852.127.403**	308.682	$263.036	$619.807	$756.236	$818.860
Total			**$ 3.498.339**	**$20.028.862**	**$26.147.177**	**$29.048.409**

*Estimado para la población de los departamentos de La Guajira, Cauca y Nariño). Tasa Social de Descuento 12%
Fuente: Grupo Valoración Económica- SIPTA, 2017*Valores expresados en miles de Millones COP. **Estimado para una población de 1´563.651 personas. Equivalente a los usuarios directos del bosque seco tropical en Colombia (Departamentos de La Guajira, Cauca y Nariño)

2.5. Procesos Sancionatorios

En la actualidad, la ANLA realiza el impuso procesal de 1.421 procesos sancionatorios ambientales, en cuya sustanciación se aborda la evaluación técnica sobre la procedencia de estas medidas de compensación.

Los procesos sancionatorios ambientales de mayor impacto impulsados en este periodo son los relacionados con los siguientes proyectos:

- ✓ Proyectos Hidroeléctricos El Quimbo e Ituango.
- ✓ Superintendencia de Mares – Lizama.
- ✓ Carman.
- ✓ Recuperación Ambiental del Relleno Sanitario El Carrasco.
- ✓ Relleno sanitario Doña Juana.
- ✓ Reficar.
- ✓ Explotación de Materiales Cantera El Pilar – Piedras y Derivados S.A.
- ✓ Minería del Cesar.
- ✓ Planta de Tratamiento de Aguas Residuales EL Salitre (PTAR).
- ✓ Ruta del Sol Sector I, II y III.
- ✓ Reasentamiento Minería del Cesar. Mediante Resolución 1590 del 11 de diciembre de 2017, se declaró responsabilidad e impuso multa de $5.802.778.681.

- ✓ Contrato de Asociación Capachos – Exploración y Explotación Petrolera declaró responsabilidad e impuso multa de $5.802.778.681.

En tal virtud, se han impuesto sanciones ambientales a AMERICAN PORT COMPANY, DRUMMOND LTD., DRUMMOND COAL MINNING y TRANSPORT SERVICES LLC por valor de $6.965.069.828, a EMERALD ENERGY PLC Sucursal Colombia, por valor de $973.586.984, a EMGESA S.A. E.S.P. (Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo), por valor de $2.503.258.650, a REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A. por valor de $1.999.167.028 y a PIEDRAS y DERIVADOS S.A. por valor de $1.058.895.216 y a CARMAN por valor de $1.447.672.677, entre otras.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	11.910.643.699,00
Corriente	6.802.186.344,00
No corriente	5.108.457.355,00
Pasivo Total	1.735.397.405,00
Corriente	1.735.397.405,00
No corriente	0,00
Patrimonio	10.175.249.294,00

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	16.793.364.414,00
Corriente	8.620.998.961,00
No corriente	8.172.365.453,00
Pasivo Total	2.586.733.647.401,00
Corriente	2.974.677.408,00
No corriente	2.583.758.969.993,00
Patrimonio	-2.569.940.282.987,00

229

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Año 2018 Comprendida entre el día 01 de enero al 31 de julio	
Activo Total	33.793.984.311,00
Corriente	24.533.691.054,00
No corriente	9.260.293.257,00
Pasivo Total	1.708.549.731.502,00
Corriente	1.333.869.203,00
No corriente	1.707.215.862.299,00
Patrimonio	-1.674.755.747.191,00

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	27.143.249.873,00
Gastos Operacionales	18.876.232.605,00
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	8.267.017.268,00
Ingresos Extraordinarios	119.882.058,00
Gastos Extraordinarios	243.260.699,00
Resultado No Operacional	-123.378.641,00
Resultado Neto	8.143.638.627,00

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	23.618.462.241,00
Gastos Operacionales	2.604.123.412.912,00
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	-2.580.504.950.671,00
Ingresos Extraordinarios	1.286.281,00
Gastos Extraordinarios	-280.891.744,00
Resultado No Operacional	282.178.025,00
Resultado Neto	-2.580.222.772.646,00

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Año 2018 Comprendida entre el día 01 de enero al 31 de julio	
Ingresos Operacionales	1.693.875.172.572,00
Gastos Operacionales	800.982.964.736,00
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	892.892.207.836,00
Ingresos Extraordinarios	0,00
Gastos Extraordinarios	-1.233,00
Resultado No Operacional	-1.233,00
Resultado Neto	892.892.206.603,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Periodo año 2016 comprendido entre día 01 del mes 08 y el día 31 del mes 12

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$120,466,194.08
Equipo de transporte, tracción y elevación	$115,033,808.00
Equipos de comunicación y computación	$4,604,846,940.79
Muebles, enseres y equipos de oficina	$616,535,938.39
Bienes muebles en bodega	$0.00
Redes, líneas y cables	$48,121,209.89
Otros conceptos*	$6,060,000,385.90

La información de cada vigencia corresponde a la acumulada a 31 de diciembre.*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

Periodo año 2017 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$124,734,195.99
Equipo de transporte, tracción y elevación	$115,033,808.00
Equipos de comunicación y computación	$4,543,042,626.41
Muebles, enseres y equipos de oficina	$605,718,825.04
Bienes muebles en bodega	$232,781,802.38
Redes, líneas y cables	$37,305,789.04
Otros conceptos*	$8,856,960,524.25

*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

Periodo año 2018 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$311,929,098.45
Equipo de transporte, tracción y elevación	$144,352,798.35
Equipos de comunicación y computación	$4,645,233,629.80
Muebles, enseres y equipos de oficina	$559,785,236.60
Bienes muebles en bodega	$631,792,921.16
Redes, líneas y cables	$0.00
Otros conceptos*	$8,365,719,648.69

*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

4. PLANTA DE PERSONAL: SAF – TALENTO HUMANO

La planta de personal de la Entidad está constituida:

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	11	11	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	11	11	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	62	59	3
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	62	59	3
Variación porcentual	0%	0%	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

INGRESOS				
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**		**Valor Total**
		En Proceso	**Ejecutados**	**(Millones de Pesos)**
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS – VIGENCIA 2016				
Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental- FONAM.	Dar atención oportuna y eficiente a los procesos de evaluación de solicitudes de licencias ambientales, establecimiento de planes de manejo, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y realizar el seguimiento y control a proyectos, obras y actividades objeto de licencia ambiental.		X	46.263
Fortalecimiento de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	Optimizar los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requeridos para la generación de información oportuna y de calidad asociada a la toma de decisiones sobre procesos misionales y de apoyo de la ANLA.		X	3.443
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS – VIGENCIA 2017				
Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental- FONAM.	Dar atención oportuna y eficiente a los procesos de evaluación de solicitudes de licencias ambientales, establecimiento de planes de manejo, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y realizar el seguimiento y control a proyectos, obras y actividades objeto de licencia ambiental.		X	49.669
Fortalecimiento y consolidación de instrumentos de gestión y generación de información ambiental de evaluación y seguimiento de la ANLA.	Incrementar la generación y gestión de información ambiental asociada a la evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA.		X	3.324
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS – VIGENCIA 2018				
Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	Fortalecer la evaluación, seguimiento y control de los proyectos sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales.	X		65.514
Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	Implementar la estrategia de Arquitectura de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	X		5.41
Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Implementar, actualizar y mantener los sistemas de gestión institucionales requeridos en la ejecución de las actividades de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	X		2.659

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no adelante obras públicas.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVA-CIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _____ Comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						
Vigencia Fiscal Año _____ Comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

La relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Junio y el 31 de diciembre de 2016			
Aportes Nación	0	21,760	0
Recursos Propios	0	39,527	0
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de diciembre de 2017			
Aportes Nación	0	21.251	0
Recursos Propios	0	65,278	0
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de agosto de 2018			
Aportes Nación	0	27,808	0
Recursos Propios	0	47,311	0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Recursos FONAM

GASTOS - FONAM/ANLA			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Junio y el 31 de diciembre de 2016			
Inversión	46,264	22,347	48.30%
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de diciembre de 2017			
Inversión	49,669	46,383	93.38%
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de agosto de 2018			
71,925	71,925	$34.467	48%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Recursos ANLA

GASTOS - ANLA			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Junio y el 31 de diciembre de 2016			
Funcionamiento	21,508	9,068	42.16%
Inversión	3,444	785	22.80%
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de diciembre de 2017			
Funcionamiento	21,239	19,234	90.56%
Inversión	3,325	2,606	78.39%
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el 31 de agosto de 2018			
Funcionamiento	28,222	12,408	43.97%
Inversión	2,660	145,9	5.49%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

8. CONTRATACIÓN:

Las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

Periodo año 2016 comprendido entre día 01 del mes 06 y el día 31 del mes 12

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Intermediación de seguros	1	0	$ 1.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	509	$ 20,535,784,272.00
	Contratos de arrendamiento	0	3	$ 463,075,266.00
	Contrato de compraventa	0	1	$ 118,666,846.00
	Contratos de consultoría	0	1	$ 215,992,000.00
	Contratos interadministrativos	1	5	$ 1,657,901,079.00
	Convenios interadministrativos	2	1	$ 0.00
	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 14,389,500.00
	Convenio de cooperación	1	0	$ 0.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 1,168,385,830.05
	Contratos de seguros	1	0	$ 313,057,815.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	0	6	$ 26,020,160.00
	Contrato de compraventa	0	5	$ 27,398,365.00
	Contratos de seguros	0	1	$ 28,393,970.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	0	1	$ 11,855,340.00
	Contrato de compraventa	0	7	$ 640,165,266.00
	Órdenes de compra por tienda virtual	0	16	$ 765,800,748.62

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Periodo año 2017 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Contratos de consultoría	0	2	$ 192,609,083.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	119	692	$ 45,204,787,749.67
	Contratos de arrendamiento	0	3	$ 655,088,588.00
	Contrato de compraventa	0	2	$ 234,112,181.00
	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 30,785,300.00
	Contratos interadministrativos	0	5	$ 316,126,704.00
	Convenios interadministrativos	0	1	$ 0.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	1	1	$ 2,531,614,022.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	0	9	$ 94,392,758.25
	Contrato de compraventa	0	2	$ 13,602,600.00
	Contrato de suministro	0	2	$ 32,653,954.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	0	2	$ 143,474,800.00
	Contrato de compraventa	0	8	$ 1,233,139,726.94
	Órdenes de compra por tienda virtual	2	25	$ 4,157,009,760.10

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Periodo año 2018 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Contratos de consultoría	1	0	$ 52,075,162.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	738	32	$ 46,018,887,096,57
	Contratos de arrendamiento	3	0	$ 762,358,759,20
	Contrato de compraventa	0	1	$ 26,860,992.00
	Contratos de prestación de servicios	1	0	$ 31,690,890.00
	Contratos interadministrativos	2	1	$ 631,106,290.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	1	0	$ 1,823,080,000.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	4	2	$ 99,927,278.86
	Contrato de compraventa	4	5	$ 152,430,926.00
	Contrato de suministro	2	0	$ 18,818,850.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	1	0	$ 69,520,285.00
	Contrato de suministro	1	0	$ 39,018,067.14
	Contrato de compraventa	2	1	$ 334,335,136.00
	Órdenes de compra por tienda virtual	5	4	$ 4,088,147,926.26

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad son:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PROCEDIMIENTO	PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-1	04/11/2015
PROCEDIMIENTO	GENERACIÓN DE NÓMINA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-2	31/10/2016
PROCEDIMIENTO	CAPACITACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-4	04/11/2015
PROCEDIMIENTO	BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-5	26/07/2016
PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DEL EMPLEO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-6	07/02/2018
PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS GERENTES PÚBLICOS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-7	03/05/2017
PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-8	24/05/2017
PROCEDIMIENTO	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-9	25/10/2016
PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-10	02/05/2017
PROCEDIMIENTO	PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-11	24/05/2017

PROCEDIMIENTO	PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-12	24/05/2017
PROCEDIMIENTO	PARA LA SELECCIÓN, USO Y REPOSICIÓN DE EPP	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-13	25/05/2017
PROCEDIMIENTO	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-14	06/06/2017
PROCEDIMIENTO	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-15	09/06/2017
PROCEDIMIENTO	PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC) PARA COMISIONES EN CAMPO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TH-PR-16	21/03/2018
MANUAL DE FUNCIONES	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00182	20/02/2017
MANUAL DE FUNCIONES	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00267	13/03/2017
MANUAL DE FUNCIONES	Por la cual se aclara la Resolución No. 267 del 2017 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los perfiles Técnico Administrativo Código 3124 Grados 15 y 14 de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00291	21/03/2017
MANUAL DE FUNCIONES	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 291 del 2017 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el perfil Técnico Administrativo Código 3124 Grado 14 de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00302	23/03/2017
FUNCIONES DE GRUPOS INTERNOS Y COORDINADORES	"Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, se asignan funciones y se deroga la Resolución 00183 de 2017"	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00909	03/08/2017
DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	"Por la cual se delegan y asignan unas funciones y se dictan otras disposiciones"	EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 00966	15/08/2017

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

10. CONCEPTO GENERAL:

La Subdirección Administrativa y Financiera, dependencia encargada de asistir a la dirección general en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la ANLA, tiene a su cargo 5 grupos creados dentro de la estructura de la entidad, que tienen a su cargo el desarrollo de las políticas de talento humano, recursos físicos, financieros y tecnológicos, gestión contractual y lo concerniente a la atención al ciudadano. Todo lo anterior como apoyo a la misión institucional y en procura de la buena imagen de la ANLA.

A continuación, se describen los principales logros de los diferentes grupos así:

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Convocatoria

La **ANLA** dando cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016 inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia definitiva, esto enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La **ANLA** implementó el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, fomentando los entornos de trabajos seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la entidad identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el desempeño institucional que redunda en una mejor prestación de servicios con calidad y oportunidad. A partir de su adopción las valoraciones de la ARL Positiva han ido en permanente incremento, iniciando con **86,5%** en estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 de Ministerio del Trabajo (junio de 2017) y, con corte de abril del 2018, se realizó nueva auditoria obteniendo un cumplimiento del **95%.**

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACÉN

Digitalización de Expedientes

En el último trimestre de 2016, se da inicio al proceso de digitalización de los expedientes misionales y de apoyo, que fueron organizados dando cumplimiento a la normatividad Archivística en el año 2015. Actividad que permitió mediante un contrato interadministrativo, digitalizar un total de 4.000.000 millones de imágenes, las cuales fueron dispuestas en una herramienta diseñada por el área de tecnología de la ANLA, para la consulta de estos por parte de usuarios internos, lo que garantiza la conservación del soporte físico, mitiga la pérdida de información, y fortalece el uso de herramientas tecnológicas para la disposición de información en otro soporte diferente al físico. Actividad que tuvo continuidad en el periodo de 2017, año en el cual se digitalizó un total de 1.336.619 de imágenes que corresponden al total de expedientes organizados en la misma vigencia. Ejercicio que le permitió a la entidad contar con un total de 5.336.619 millones de imágenes que corresponden a expedientes misionales y de apoyo, con el cumplimiento de las normas de archivo en materia de construcción de expedientes, su organización, conservación y puesta a disposición de los diferentes usuarios que los consultan, en soportes diferentes al papel. Para la vigencia 2018 se espera digitalizar un total de 2.000.000 de imágenes de expedientes misionales, tan pronto como sean organizados los 350 metros lineales previstos para la vigencia mencionada y una vez se dé inicio a la ejecución del proceso contractual que se adjudicó en el mes de julio de 2018.

Organización de Expedientes

En la vigencia 2017 se organizó un total de 250 metros lineales de 2.150 metros de expedientes que están pendientes de ser organizados con el cumplimiento de la normatividad archivística. Actividad realizada por un contratista externo, seleccionado en el proceso licitatorio que tuvo una asignación presupuestal de $1.300.000.000, de los cuales se ejecutaron $1. 225.762,500. Así mismo se realizó el Backups de 9.000 medios magnéticos que hacen parte integral de los expedientes de las licencias ambientales, incluyendo el desarrollo del Catálogo de Medios Magnéticos, para el registro de los medios magnéticos que se custodian en el archivo. Actividades que permiten cumplir con las normas de archivo en materia de construcción de expedientes, su organización, conservación y puesta a disposición de los diferentes usuarios que los consultan. Para la vigencia 2018 se espera organizar un total de 350 metros lineales de expedientes de licencias ambientales, con la Unión Temporal ANLA 2018 C.I., contrato que inició el 24 de julio de 2018, lo que permite que se reduzca en 350 metros lineales el total de 2.150 metros lineales que están pendientes por organizar y digitalizar; es decir que estarían pendientes 1.800

metros lineales que de acuerdo con el análisis realizado desde gestión documental se proyecta terminar en el año 2.022, dado que este avance depende de la asignación presupuestal.

Módulo de Archivo

Se implementó en el sistema de gestión documental el módulo de archivo, que permite la parametrización de las Tablas de Retención Documental con las que cuenta la entidad y el diligenciamiento de instrumentos archivísticos como son: la hoja de control, el inventario documental y las referencias cruzadas.

Tablas de Retención Documental

La ANLA, desde el mes de noviembre de 2015, envió 19 Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación – AGN para su convalidación. En 2017, una vez realizados todos los ajustes solicitados por parte del AGN, se logró que las TRD fueran aprobadas por parte del Pre-comité evaluador del AGN, para que las mismas fueran presentadas ante el Comité Evaluador de la citada entidad. El Archivo General de la Nación cito a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el 30 de agosto de 2018, para sustentar nuevamente las TRD ante el Comité Evaluador, como resultado de la presentación el ente rector aprobó y convalidó las TRD, a la fecha de este informe, se espera la remisión del acta del comité antes mencionado y la lista de documentos que se deben enviar por parte de la ANLA, para obtener la certificación.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presupuesto

Durante esta administración se implementó la desagregación de rubros de Inversión de **ANLA** y FONAM-ANLA y creación de centros de costos para la asignación y ejecución presupuestal y la parametrización y carga masiva de nómina, lo cual ha permitido optimizar la gestión y controles a la ejecución y seguimiento del presupuesto, alcanzando niveles de ejecución del **95%.**

Recaudo

- Se diseñó el formulario único para la solicitud de liquidaciones por concepto del servicio de evaluación en el aplicativo VITAL, con el cual se redujeron los tiempos de respuesta de 10 días a 2.3 días. con este sistema se implementan dos nuevos canales de pago, como lo son: el código de barras, y el pago a través de botón PSE.
- Se diseñó y puso en funcionamiento el módulo de seguimiento en SILA, el cual automatizó la programación, liquidación y elaboración del respectivo auto de cobro. Con este desarrollo se disminuyeron los tiempos de elaboración de dichos actos administrativos, y los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad como lo son: Error en el cálculo de las liquidaciones de las tablas establecidas en la Resolución de cobro 0324 de 2015, equivocación en el nombre o NIT del titular y citar expedientes que no corresponden al objeto de cobro.
- En participación con la Oficina Asesora Jurídica se está modificando el Manual de Cobro coactivo con el cual se estableció el procedimiento para identificar y remitir oportunamente al proceso de cobro coactivo los actos administrativos de cobro que incumplen los términos de pago con el fin de evitar la prescripción de estos. De igual manera se estableció que la etapa de cobro persuasivo es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
- De acuerdo con la resolución No. 036 del 2016, el Grupo de Finanzas y Presupuesto, asume la función del control de la información financiera y contable relacionada con los temas de ingreso, cuentas por cobrar, intereses en mora, recaudo y control y manejo de la cuenta corriente exclusiva para el recaudo de los servicios de evaluación y seguimiento.

GESTIÓN CONTRACTUAL

- Se implementó la herramienta SIGANLA a través de la cual se gestiona la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera eficiente y reduciendo los tiempos; permitiendo contar con toda la información del contrato a través de la plataforma.
- Se implementaron los procedimientos tales como, Licitación Pública, Concurso de méritos, Selección abreviada, Contratación directa, Contratación directa – Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Contratación directa – Convenios, Compras a través de la tienda virtual del estado colombiano, contando con herramientas que facilitan el acceso a los trámites sobre los cuales presta apoyo el Grupo de Contratos de la ANLA.
- Se actualizó el manual de contratación, supervisión e interventoría, con el cual se integraron los manuales que existían, facilitando a los funcionarios y contratistas de la ANLA la correcta aplicación de las normas vigentes en materia de contratación, imprimiéndole a ésta la moralidad, celeridad, eficiencia y eficacia requeridas para dar cumplimiento a las metas programáticas de la entidad.
- la ANLA inicio la implementación del SECOP II desde mediados del 2016, para adelantar sus procesos de contratación, para los procesos de selección como licitación pública, concurso de méritos y mínima cuantía; para julio de 2017, la entidad adelanta todos los procesos de selección a través de esta plataforma, en aras cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Se implementó el módulo de notificaciones en VITAL, lo que ha permitido optimizar la gestión de los procesos de publicidad ordenados en los actos administrativos, evidenciando un avance de la gestión realizada, con un **85%** de cumplimiento de términos en el proceso de notificación.
- Se Implementó el Centro de Contacto Ciudadano, fortaleciendo los canales de atención telefónico, presencial y chat, permitiendo la atención de **99.176** solicitudes verbales durante la vigencia 2015 al 2018.
- Implementación del sistema de asignación de turnos electrónicos para la atención ordenada y oportuna de los ciudadanos, así como la atención preferencial.
- Instalación de software especializado (Lector de Pantalla Jaws y Magnificación Magic), para la atención a personas en situación de discapacidad visual y auditiva, incluyendo capacitación a los servidores públicos en la atención a este tipo de población.
- Se participó en 15 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP, contribuyendo a la mejora continua de la gestión de trámites y servicios que presta la entidad.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Optimización de los tiempos en el trámite de salvo conducto, a través del desarrollo del módulo en la Ventanilla VITAL.
- Optimización de los tiempos del trámite de Licencia Ambiental a través de la implementación de botón de pago electrónico PSE en la Ventanilla VITAL.
- Aumento la accesibilidad y transparencia de la información de cara al ciudadano a través de la calidad certificada del MINTIC para el trámite de Licencia Ambiental en la Ventanilla VITAL
- Reingeniería del Portal web para favorecer la navegación intuitiva del ciudadano. (Fase 1) – Accesibilidad de los ciudadanos a la información que produce la ANLA.
- Reducción del uso del papel a través de la implementación de firma electrónica en el Sistema SIGPRO. (autos, resoluciones, oficios)
- Implementación del modelo de notificación en la ventanilla VITAL
- Potencialización de la plataforma VITAL para la automatización de trámites en línea, tales como: Uso racional de bolsas plásticas, Registro de detergentes y jabones, Permiso de filmación, Reserva natural sociedad Civil y Estructuras de Comunicación, reportes de Contingencias y pruebas Dinámica (Diligenciamiento del CEPD en línea y radicación de documentos, entre otros.

- Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a través de análisis del estado en que se encuentra el ANLA frente a los requerimientos de la NTC ISO 27001, para la aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios tecnológicos, así como la identificación, inventario y clasificación de activos de información, análisis, gestión y administración de Planes de Tratamiento de Riesgo, análisis de vulnerabilidades técnicas y ejecución de campaña de sensibilización SGSI.
- MINTIC certificó a la entidad en Interoperabilidad para el Geovisor SIAC, que es una herramienta que permite acceder en línea a la información geográfica del país, aportando a la transparencia ya que es un sistema público que puede ser consultado por todos los ciudadanos.

11. FIRMA:

Claudia V. Gonzalez H

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

236

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORME DE GESTIÓN

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL

BOGOTÁ, JUNIO 2016 A SEPTIEMBRE 06 DE 2018

1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES 6
1.1 Evaluación a Licencias Ambientales 6
1.1.1 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión 8
1.1.2 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión 10
1.1.3 Estado de las Solicitudes a 6 de septiembre de 2018 10
1.1.4 Logros Ambientales Para Destacar en el Periodo de Gestión 12
1.2 Seguimiento 13
2 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS 22
2.1 Elaboración de Instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos 22
2.1.1 Instrumentos genéricos 23
2.1.2 Términos de referencia específicos 25
2.1.3 Instrumentos externos 25
2.1.4 Instrumentos internos para la optimización de los procesos de gestión de licenciamiento ambiental y gestión de permisos y trámites ambientales de la ANLA 26
2.1.5 Apoyo técnico para la elaboración y/o revisión de propuestas normativas 26
2.2 Valoración económica 27
2.2.1 Estimación beneficios generados por los proyectos licenciados 27
2.2.2 Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios internos 27
2.2.3 Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios externos 28
2.2.4 Generación de documentos apoyo desde la evaluación económica a la Dirección general .. 30
2.3 Regionalización 32
2.3.1 Estrategia Recurso Hídrico Subterráneo Zona Minera del Centro del Cesar 32
2.3.2 Estrategias Recurso Hídrico Superficial Zona Minera del Centro del Cesar, Río Cusiana, Río Tillavá y Zona Hidrográfica Caribe - Guajira 32
2.3.3 Estrategia Red Monitoreo Automática para Uso Específico Sector Hidroeléctrico en la Región de Antioquia. 33
2.3.4 Estrategia Componente Atmósfera Corredor Portuario Ciénaga – Santa Marta. 33
2.3.5 Estrategia Componente Atmósfera Zona Minera del Centro del Cesar 34
2.3.6 Interpretación de Coberturas a escala 1:25.000 34
2.4 Agendas y convenios interinstitucionales 36
2.5 Inversión y Compensación 38
2.5.1 Protocolos 38
2.5.2 Área Prioritaria para Inversión y Compensación (APIC) 38

2.6 Geomática 41
2.6.1 Sistema de Información Geográfico de la ANLA 41
2.6.2 Proceso de actualización del software SIG 42
2.6.3 Nuevas aplicaciones desarrolladas por el equipo de Geomática. 42
3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES 42
3.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales 45
3.1.1 Vistos Buenos 46
3.1.2 Permisos y Autorizaciones Ambientales 47
3.1.3 Certificaciones Ambientales 49
3.2 Seguimiento a Permisos y Trámites Ambientales otorgados 50
3.2.1 Seguimiento a Permisos y Autorizaciones otorgadas 52
3.2.2 Seguimiento a Certificaciones otorgadas 54
3.2.3 Conceptos Técnicos asociados al proceso sancionatorio ambiental 55
4 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL LICENCIAMIENTO 55
5 PROCESOS SANCIONATORIOS 57
6 GESTION JURIDICA 59
6.1 DEFENSA JUDICIAL 59
6.1.1 Participación en Procesos judiciales y actuaciones extrajudiciales 59
6.1.2 Seguimiento a Fallos y Sentencias 60
6.2 COBRO COACTIVO 60
6.3 CONCEPTOS JURIDICOS 61
7 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 62
7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 62
7.1.1 Gestión Documental 62
7.1.2 Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información 64
7.1.3 Inventarios y Almacén 68
7.1.4 Correspondencia 73
7.1.5 Gestión de Servicios Administrativos 75
7.2 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 78
7.2.1 Apropiación y Ejecución Presupuestal 2017 78
7.2.2 Apropiación y Ejecución Presupuestal 2018 79
7.2.3 Recaudo 80
7.2.4 Asignación presupuestal 81

7.2.5 Ejecución presupuestal 81
7.2.6 Solicitudes y vigencias futuras aprobadas 82
7.3 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 83
7.3.1 Convocatoria 83
7.3.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 84
7.3.3 Gastos de Personal (Nómina) 84
7.3.4 Planta de personal 86
7.4 GESTIÓN CONTRACTUAL 86
7.5 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 91
8 GESTIÓN DE ESTRATEGÍCA Y DE PLANEACIÓN. 92
8.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" 92
8.1.1 Comportamiento Indicador Plan Nacional De Desarrollo y Tablero Presidencial vigencia 2018 93
8.2 Planes Institucionales. 97
8.2.1 Plan Estratégico Institucional. 97
8.2.2 Plan de Acción Institucional. 98
8.2.3 Sistema Único de Información de Trámites - SUIT- 99
8.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Sistema Integrado de Gestión 100
8.4 Certificación Estadística – DANE 100
8.5 Control de Términos 101
8.6 Gestión de Proyectos de Inversión. 103
8.7 Anteproyecto 2019 104
8.7.1 Anteproyecto Funcionamiento 104
8.7.2 Proyecto Misional - FONAM: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales. 2017011000403: 105
8.7.3 Proyecto TIC´s - FONAM: Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos 106
8.7.4 Proyecto de apoyo a la gestión - ANLA: Fortalecimiento de la gestión institucional de la autoridad nacional de licencias ambientales. 2017011000402 106
9 INFORME ESTADO ENTES DE CONTROL – AUDITORIAS – PLANES DE MEJORAMIENTO 107
9.1 Informes a Entes de Control – Vigencia 2018 107
9.2 Auditorías Contraloría General de la República - CGR 107
9.3 Auditorías internas 108
9.4 Planes de Mejoramiento 109

9.4.1 Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR 109
9.4.2 Plan de Mejoramiento Interno 109

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES

1.1 Evaluación a Licencias Ambientales

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, al 1 de junio de 2016 contaba con 294 solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental para ser tramitadas, de las cuales 158 solicitudes se encontraban en evaluación, 25 solicitudes se encontraban con suspensión de términos y 111 solicitudes se encontraban en usuario, por solicitud de información adicional. De las 294 solicitudes para evaluar, 147 solicitudes pertenecían a vigencias anteriores y 147 solicitudes habían ingresado en la vigencia del 1 de enero de 2016 al 1 de junio de 2016.

En el periodo comprendido desde el 1 de junio de 2016 al 6 de septiembre de 2018, la ANLA gestionó 1.434 solicitudes de evaluación, de las cuales emitió respuesta a 1.237 de estas solicitudes de evaluación de instrumentos ambientales; quedando en estado de evaluación 97 solicitudes, en estado usuario 69 solicitudes (pendientes de allegar información adicional) y 31 solicitudes en suspensión de términos. Tal como se evidencia en la tabla 1:

TABLA No.1
Solicitudes de Evaluación de licenciamiento Ambiental - por Estado, Sector e Instrumento
Gestión efectuada del 1 de junio de 2016 – 6 de septiembre de 2018

ESTADO / Sector	Licencia Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	Necesidad Diagnostico Ambiental de Alternativas	Diagnostico Ambiental de Alternativas	Dictamen Técnico Ambiental	Concepto Técnico de Mejoramiento	Definicion de Competencias	Número	%
RESUELTAS	**330**	**42**	**80**	**42**	**726**	**9**	**8**	**1237**	**86.26%**
Agroquímicos y Especiales	77	8	-	-	726	-	-	811	66%
Energía	44	4	46	26	-	-	4	124	10%
Hidrocarburos	87	17	6	3	-	-	-	113	9%
Infraestructura	112	6	28	13	-	9	-	168	14%
Minería	10	7	-	-	-	-	4	21	2%
EVALUACIÓN	**50**	**2**	**2**	**4**	**35**	**0**	**4**	**97**	**6.76%**
Agroquímicos y Especiales	8	-	-	-	35	-	-	43	44%
Energía	9	1	1	2	-	-	1	14	14%
Hidrocarburos	19	-	1	-	-	-	-	20	21%
Infraestructura	12	-	-	2	-	-	2	16	16%
Minería	2	1	-	-	-	-	1	4	4%
USUARIO	**14**	**1**	**0**	**0**	**53**	**1**	**0**	**69**	**4.81%**
Agroquímicos y Especiales	1	-	-	-	53	-	-	54	78%
Energía	4	-	-	-	-	-	-	4	6%
Hidrocarburos	4	1	-	-	-	-	-	5	7%
Infraestructura	4	-	-	-	-	1	-	5	7%
Minería	1	-	-	-	-	-	-	1	1%
SUSPENDIDO	**29**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31**	**2.16%**
Agroquímicos y Especiales	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Energía	2	-	2	-	-	-	-	4	13%
Hidrocarburos	15	-	-	-	-	-	-	15	48%
Infraestructura	12	-	-	-	-	-	-	12	39%
Minería	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Total General	**423**	**45**	**84**	**46**	**814**	**10**	**12**	**1434**	**100%**
Participación por Instrumento	**29.50%**	**3.14%**	**5.86%**	**3.21%**	**56.76%**	**0.70%**	**0.84%**	**100%**	

Fuente: SILA y Control de términos - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

De las 1.434 solicitudes a evaluar, 1.150 pertenecen a solicitudes nuevas de licenciamiento ambiental (80%) y las 284 solicitudes restantes, pertenecen a solicitudes de modificación a licencias ambientales ya otorgadas (20%), lo que evidencia mayor participación de solicitudes nuevas de evaluación a instrumentos ambientales.

TABLA No.2
Solicitudes de Evaluación de licenciamiento Ambiental Nuevas- por Estado, Sector e Instrumento
Gestión efectuada del 1 de junio de 2016 – 6 de septiembre de 2018

ESTADO / Sector	Licencia Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	Necesidad Diagnostico Ambiental de Alternativas	Diagnostico Ambiental de Alternativas	Dictamen Técnico Ambiental	Concepto Técnico de Mejoramiento	Definición de Competencias	Número	%
RESUELTAS	**178**	**5**	**80**	**42**	**680**	**9**	**8**	**1002**	**87.13%**
Agroquímicos y Especiales	52	-	-	-	680	-	-	732	73%
Energía	20	2	46	26	-	-	4	98	10%
Hidrocarburos	51	3	6	3	-	-	-	63	6%
Infraestructura	51	-	28	13	-	9	-	101	10%
Minería	4	-	-	-	-	-	4	8	1%
EVALUACIÓN	**30**	**0**	**2**	**4**	**29**	**0**	**4**	**69**	**6.00%**
Agroquímicos y Especiales	5	-	-	-	29	-	-	34	49%
Energía	7	-	1	2	-	-	1	11	16%
Hidrocarburos	11		1		-	-	-	12	17%
Infraestructura	6	-	-	2	-	-	2	10	14%
Minería	1	-	-	-	-	-	1	2	3%
USUARIO	**7**	**0**	**0**	**0**	**50**	**1**	**0**	**58**	**5.04%**
Agroquímicos y Especiales	-	-	-	-	50	-	-	50	86%
Energía	3	-	-		-	-	-	3	5%
Hidrocarburos	2	-	-	-	-	-	-	2	3%
Infraestructura	2	-	-	-	-	1	-	3	5%
Minería	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
SUSPENDIDO	**19**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21**	**1.83%**
Agroquímicos y Especiales	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Energía	2	-	2	-	-	-	-	4	19%
Hidrocarburos	11	-	-	-	-	-	-	11	52%
Infraestructura	6	-	-	-	-	-	-	6	29%
Minería	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
Total General	**234**	**5**	**84**	**46**	**759**	**10**	**12**	**1150**	**100%**
Participación por Instrumento	**20.35%**	**0.43%**	**7.30%**	**4.00%**	**66.00%**	**0.87%**	**1.04%**	**100%**	

Fuente: SILA y Control de términos - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 3
Solicitudes de Modificación a licencias Ambientales - por Estado, Sector e Instrumento
Gestión efectuada del 1 de junio de 2016 – 6 de septiembre de 2018

ESTADO / Sector	Licencia Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	Dictamen Técnico Ambiental	Número	%
RESUELTAS	**152**	**37**	**46**	**235**	**82.75%**
Agroquímicos y Especiales	25	8	46	79	34%
Energía	24	2	-	26	11%
Hidrocarburos	36	14	-	50	21%
Infraestructura	61	6	-	67	29%
Minería	6	7	-	13	6%
EVALUACIÓN	**20**	**2**	**6**	**28**	**9.86%**
Agroquímicos y Especiales	3	-	6	9	32%
Energía	2	1	-	3	11%
Hidrocarburos	8	-	-	8	29%
Infraestructura	6	-	-	6	21%
Minería	1	1	-	2	7%
USUARIO	**7**	**1**	**3**	**11**	**3.87%**
Agroquímicos y Especiales	1	-	3	4	36%
Energía	1	-	-	1	9%
Hidrocarburos	2	1	-	3	27%
Infraestructura	2	-	-	2	18%
Minería	1	-	-	1	9%
SUSPENDIDO	**10**	**0**	**0**	**10**	**3.52%**
Agroquímicos y Especiales	-	-	-	0	0%
Energía	-	-	-	0	0%
Hidrocarburos	4	-	-	4	40%
Infraestructura	6	-	-	6	60%
Minería	-	-	-	0	0%
Total General	**189**	**40**	**55**	**284**	**100%**
Participación por Instrumento	**66.55%**	**3.48%**	**4.78%**	**75%**	

Fuente: SILA y Control de términos - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

1.1.1 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2016, la ANLA recibió y dio inicio a 310 solicitudes de evaluación a instrumentos ambientales, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 recibió 555 solicitudes de evaluación a instrumentos ambientales y en el periodo comprendido del 1 de enero al 6 de septiembre de 2018 recibió 281 solicitudes de evaluación a instrumentos ambientales.

Esta información se detalla en la siguiente tabla:

TABLA No. 4
SOLICITUDES CON AUTO DE INICIO
Ingresaron en el Periodo: 1 de junio de 2016 - 6 de septiembre de 2018
Por Año - Sector - Instrumento

AÑO 2016

SECTOR	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	Total General
Agroquímicos			172	15		2	189
Energía		7		15	15	1	38
Hidrocarburos				16		5	21
Infraestructura	3	7		34	8	3	55
Minería				5		2	7
Total	**3**	**14**	**172**	**85**	**23**	**13**	**310**

AÑO 2017

SECTOR	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	COM	Total General
Agroquímicos			326	41		3		370
Energía		12		11	26	1	4	54
Hidrocarburos				28	7	3		38
Infraestructura	7	2		56	7	2	2	76
Minería				4		5	5	14
Proyectos Especiales				3				3
Total	**7**	**14**	**326**	**143**	**40**	**14**	**11**	**555**

AÑO 2018

SECTOR	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	Total General
Agroquímicos		174	14		1	189
Energía	3		18	4	1	26
Hidrocarburos	1		25	1	3	30
Infraestructura	3		25	3		31
Minería			3		1	4
Proyectos Especiales			1			1
Total	**7**	**174**	**86**	**8**	**6**	**281**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con el comportamiento analizado de las solicitudes a evaluar allegadas a la entidad entre en el año 2017, hubo un incremento del 22.25% frente al volumen de solicitudes recibido en el año 2016 (454 solicitudes recibidas). Lo anterior principalmente influenciado por los sectores de Agroquímicos e infraestructura. Así mismo, se puede observar que, para el periodo de 2018, al comparar la cantidad de solicitudes de evaluación recibidas a periodos semejantes (de 1 de enero a 6 de septiembre) se evidencia una disminución del 31% comparado al año 2017 (de 408 (año 2017) a 281 (año 2018); los sectores con mayor impacto son agroquímicos e infraestructura. Al realizar la comparación de la cantidad de solicitudes recibidas en el año 2016 al 2018, se observa un decrecimiento del 1,8% de la cantidad de solicitudes recibidas, respecto al mismo periodo (276 solicitudes (año 2016) frente a 281 solicitudes (año 2018).

La disminución de solicitudes de evaluación se ha visto reflejada en general en los cinco sectores, no obstante, se espera que los sectores de energía (energías alternativas), infraestructura e hidrocarburos, sean reactivados a finales del 2018 o comienzos del 2019, lo que generaría mayor cantidad de solicitudes de evaluación para la entidad.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.1.2 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En el periodo de gestión se resolvieron 1.237 solicitudes de licenciamientos en todos los sectores. Se entiende por resolver una solicitud la respuesta que mediante acto administrativo se Archiva, Define DAA, Desiste, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Revoca Acto Administrativo o se Revoca Licencia. El detalle por instrumento, (Licencia Ambiental, Plan de Manejo, Dictamen Técnico de Alternativas, Necesidad Diagnostico Ambiental, Diagnostico Ambiental de Alternativas, Medida Manejo Ambiental), se presenta en la siguiente tabla.

TABLA No. 5
DECISIÓN EMITIDA A LAS SOLICITUDES RESUELTAS EN EL PERIODO DE GESTIÓN

ESTADO	LA	PMA	NDA	DAA	DTA	CTM	COM	Número	%
RESUELTAS/DECISIÓN	**330**	**42**	**80**	**42**	**726**	**9**	**8**	**1237**	
Archiva	21	3		3	1			28	2.26%
Desiste	31	4	10	3	63			111	8.97%
Niega	8	1	2	2	62			75	6.06%
Otorga	264	32			600			896	72.43%
Define DAA				31				31	2.51%
Requiere DAA			34					34	2.75%
No requiere DAA			20					20	1.62%
Requiere EIA			11	1		1		13	1.05%
Aplica mejoramiento						6		6	0.49%
Define area de Influencia		1						1	0.08%
Traslada Competencia	1		1					2	0.16%
Insuficiente informacion			2	1		1		4	0.32%
Define alternativa				1				1	0.08%
Da por terminado el trámite	1					1		2	0.16%
Define competencias							8	8	0.65%
Archivo y devolución de documentación	4	1						5	0.40%

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

El porcentaje de solicitudes resueltas frente a las solicitudes que se tenían para tramitar en el periodo de gestión tal como se evidencia en la tabla No. 5 ha sido del **86.3%**, de las cuales se han otorgado el licenciamiento ambiental el 72% de las decisiones emitidas por la entidad.

1.1.3 Estado de las Solicitudes a 6 de septiembre de 2018.

Para continuar con el trámite de evaluación se encuentran 197 solicitudes, de las cuales en evaluación por parte de la ANLA se encuentran 97 solicitudes, 31 solicitudes se encuentran suspendidas y 69 solicitudes se encuentran en estado usuario, pendientes de que se allegue la información adicional solicitada. (Para mayor detalle, remitirse a la tabla No. 1). En la siguiente tabla se describe el estado de las solicitudes a corte 6 de septiembre de 2018.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 6
ESTADO DE LAS SOLICITUDES EN TRAMITE DE EVALUACIÓN
Por Estado e Instrumento

ESTADO	Licencia Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	Necesidad Diagnostico Ambiental de Alternativas	Diagnostico Ambiental de Alternativas	Dictamen Técnico Ambiental	Concepto Técnico de Mejoramiento	Definición de Competencias	Número	%
RESUELTA	330	42	80	42	726	9	8	1237	86%
EVALUACIÓN	50	2	2	4	35	0	4	97	7%
USUARIO	14	1	0	0	53	1	0	69	5%
SUSPENDIDO	29	0	2	0	0	0	0	31	2%
Total General	423	45	84	46	814	10	12	1434	100.0%
Participación por Instrumento	29.50%	3.14%	5.86%	3.21%	56.76%	0.70%	0.84%	100.00%	

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

De las 197 solicitudes que tiene la ANLA en trámite el 78% de las solicitudes (153) pertenecen a la presente vigencia; es decir su auto de inicio corresponde a la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2018 al 6 de septiembre de 2018; el 22% restante (44 solicitudes) pertenece a vigencias anteriores tal como se puede evidenciar en la tabla No. 7.

TABLA No.7
SOLICITUDES EN TRÁMITE DE EVALUACIÓN - Por Año de Auto de Inicio - Sector e Instrumento

SOLICITUDES EN TRÁMITE DE EVALUACIÓN POR LA ANLA								
SECTOR/ AÑO DE AUTO DE INICIO	COM	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	Total general
Agroquímicos								
2017	-	-	-	2	1	-	-	3
2018	-	-	-	93	4	-	-	97
Total Agroquímicos	0	0	0	95	5	0	0	100
Energía								
2010	-	-	-	-	1	-	-	1
2016	-	-	-	-	2	2	1	5
2017	1	-	-	-	1	-	-	2
2018	-	-	1	-	12	1	-	14
Total Energía	1	0	1	0	16	3	1	22
Hidrocarburos								
2011	-	-	-	-	1	-	-	1
2012	-	-	-	-	1	-	-	1
2013	-	-	-	-	1	-	-	1

SOLICITUDES EN TRÁMITE DE EVALUACIÓN POR LA ANLA								
SECTOR/ AÑO DE AUTO DE INICIO	COM	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	Total general
2014	-	-	-	-	1	-	-	1
2015	-	-	-	-	3	-	-	3
2016	-	-	-	-	1	-	-	1
2017	-	-	-	-	9	-	-	9
2018	-	-	-	-	20	1	1	22
Total Hidrocarburos	0	0	0	0	37	1	1	39
Infraestructura								
2013	-	-	-	-	1	-	-	1
2014	-	-	-	-	1	-	-	1
2015	-	-	-	-	2	-	-	2
2016	-	-	-	-	1	-	-	1
2017	2	1	-	-	6	-	-	9
2018	-	-	2	-	14	-	-	16
Total Infraestructura	2	1	2	0	25	0	0	30
Minería								
2017	1	-	-	-	-	-	1	2
2018	-	-	-	-	3	-	-	3
Total Minería	1	0	0	0	3	0	1	5
Proyectos Especiales								
2017	-	-	-	-	1	-	-	1
Total Proyectos Especiales	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	4	1	3	95	87	4	3	197

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

1.1.4 Logros Ambientales Para Destacar en el Periodo de Gestión

- La entidad estableció evaluación y seguimiento regional para el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de una forma sostenible con el medio ambiente, contribuyendo al incremento de la densidad energética, permitiendo garantizar los procesos de refinación de gasolina, diésel, y combustibles para aviación, industria y centrales térmicas, generando además un incremento de los ingresos de la nación por concepto de regalías.
- Se han gestionado 8 trámites de exploración de hidrocarburos costa afuera (offshore), en posibles yacimientos de gas y petróleo en el mar colombiano, así mismo la obtención de conocimiento para investigación y construcción de línea base del entorno de esta zona del país.
- A través de la presencia de Inspectores Ambientales Regionales en la zona minera del Cesar; se ha apoyado

y soportado, las actividades de evaluación, seguimiento y atención de peticiones, quejas y reclamos, manteniendo la articulación permanente con las autoridades ambientales regionales, los entes territoriales y demás autoridades competentes, así como también la relación directa con las comunidades.

- La entidad ha recibido y evaluado mayor cantidad de solicitudes de necesidad o no de diagnóstico ambiental de proyectos de energías renovables no convencionales, entendidas como aquellas concebidas para no agotar el recurso utilizado (radicación solar, corrientes de aire) o aprovechar residuos generados (biomasa), y que no son de uso predominante; cuyas propuestas, por disponibilidad del recurso, se han presentado principalmente en zonas deshabitadas, algunas en cercanía y con énfasis en comunidades aisladas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores. A la fecha se han resuelto 28 tramites, con una capacidad instalada de aproximadamente **5009 MW**, de estas solicitudes dos se encuentran en evaluación del estudio de impacto ambiental.
- Para el sector de agroquímicos se han propuesto medidas complementarias a efectos de restringir la utilización de productos plaguicidas químicos de uso agrícola que presuntamente afectan la salud de organismos benéficos como las abejas, por lo cual se inició un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la aplicación del principio de precaución para el ingrediente activo Fipronil, prohibiendo su uso en ambientes abiertos en cultivos de café, pasifloras, cítricos, aguacate y café, a fin de minimizar el riesgo sobre las especies. Adicionalmente, en este sector, la ANLA adelantó la revisión de instrumentos técnicos y legales, lo que contribuyó con la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**).
- En cuanto a medidas de compensación por pérdida de biodiversidad se han ejecutado **4.541 Ha**, para las siguientes regiones: Llanos Orientales (**4.293 Ha**); Centro – Sur Amazonía (**105 Ha**); Costa Atlántica (**62 Ha**) y Centro Oriente (**81 Ha**).
  - Saneamiento predial de **23.923 ha** entre en el PNN El Cocuy y Resguardo Unido U'wa
  - Proyecto Quimbo: compensación de **11.000 ha**, proyecto piloto de **1.000 ha**
  - Adquisición Predial ampliación y saneamiento de las áreas SINAP Atlántico
  - Compra de los predios en el PNN Páramo Del Duende
  - Rehabilitación Hídrica PNN Isla de Salamanca
  - Compra predio, Santuario de flora y fauna los Flamencos.
- Se han aprobado entre 2017-2018, **32.954,36 hectáreas** para planes de compensación por pérdida de biodiversidad, aprobando entre otras, actividades de Restauración ecológica pasiva en bosques de galería y/o riparios; ampliación de los bordes de bosque y Restauración de poblaciones de especies amenazadas; compra de predios con el establecimiento de cerramientos para la posterior entrega de predios de reserva a las autoridades regionales; creación, ampliación, financiación y ejecución del proceso de declaratoria de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Diseño e implementación del plan de manejo del área protegida privada, Conservación del ecosistema bosque seco tropical y su conectividad ecosistémica, Actividades de conservación y la implementación de sistemas productivos dentro de la RNSC declarada.

1.2 Seguimiento

La gestión realizada por la subdirección de evaluación y seguimiento también incluye dentro de sus actividades, acciones de seguimiento y control ambiental emitiendo actos administrativos como producto de: a) visitas para

verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y quejas relacionadas: b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo y el cumplimiento de las mismas.

Del total de pronunciamientos emitidos en el periodo de gestión, el 41% correspondieron a procesos que surtieron visita de seguimiento (1.675 seguimientos con visita) y el 59% restante corresponde a procesos de seguimiento documental (2.436 seguimientos documentales); los cuales se gestionaron así:

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016, la entidad efectuó 893 seguimientos finalizados (390 seguimientos con visita y 503 seguimientos sin visita); en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, la entidad realizó 1.719 seguimientos finalizados (779 seguimientos con visita y 940 seguimientos sin visita); en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de agosto de 2018, la entidad realizó 1.499 seguimientos finalizados (506 seguimientos con visita y 993 seguimientos sin visita). Lo anterior, se detalla en las tablas No. 8,9 y 10.

TABLA No. 8

SEGUIMIENTOS FINALIZADOS DEL 1 DE JUNIO - 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SECTOR/ TIPO DE SEGUIMIENTO	DTA	LA	MMA	P.E.	PMA	POSC	Total General
AGROQUÍMICOS	**247**	**117**			**13**	**123**	**500**
Sin Visita	246	100			3	107	456
Con Visita	1	17			10	16	44
ENERGÍA		**29**			**8**		**37**
Sin Visita		6			1		7
Con Visita		23			7		30
ESPECIALES		**58**					**58**
Sin Visita		2					2
Con Visita		56					56
HIDROCARBUROS		**151**			**5**		**156**
Sin Visita		14			1		15
Con Visita		137			4		141
INFRAESTRUCTURA		**58**	**1**		**11**		**70**
Sin Visita		7			1		8
Con Visita		51	1		10		62
MINERÍA		**17**		**32**	**23**		**72**
Sin Visita		4		7	4		15
Con Visita		13		25	19		57
Total General	**247**	**430**	**1**	**32**	**60**	**123**	**893**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No.9

SEGUIMIENTOS FINALIZADOS DEL 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SECTOR/ TIPO DE SEGUIMIENTO	DTA	LA	MMA	P.E.	PMA	POSC	Total General
AGROQUÍMICOS Y ESPECIALES	**630**	**279**	**0**	**0**	**41**	**86**	**1036**
Sin Visita	629	139			11	81	860
Con Visita	1	140			30	5	176
ENERGÍA		**67**	**1**		**23**		**91**
Sin Visita		5			2		7
Con Visita		62	1		21		84
HIDROCARBUROS		**287**			**20**		**307**
Sin Visita		24			1		25
Con Visita		263			19		282
INFRAESTRUCTURA		**182**			**31**		**213**
Sin Visita		30			4		34
Con Visita		152			27		179
MINERÍA		**21**		**30**	**27**		**78**
Sin Visita		4			8		12
Con Visita		17		30	19		66
Total General	**630**	**836**	**1**	**30**	**141**	**86**	**1725**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

TABLA No.10

SEGUIMIENTOS FINALIZADOS DEL 1 DE ENERO - 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SECTOR/ TIPO DE SEGUIMIENTO	DTA	LA	MMA	P.E.	PMA	POSC	Total General
AGROQUÍMICOS	**581**	**124**	**1**	**0**	**24**	**52**	**782**
Sin Visita	581	109			17	51	758
Con Visita		15	1		7	1	24
ENERGÍA	**0**	**97**	**1**	**0**	**33**	**0**	**131**
Sin Visita		32			9		41
Con Visita		65	1		24		90
ESPECIALES	**0**	**52**	**0**	**0**	**0**	**0**	**52**
Sin Visita		12					12
Con Visita		40					40
HIDROCARBUROS	**0**	**304**	**2**	**0**	**33**	**0**	**339**
Sin Visita		128			17		145
Con Visita		176	2		16		194
INFRAESTRUCTURA	**0**	**154**	**0**	**0**	**21**	**0**	**175**
Sin Visita		56			4		60
Con Visita		98			17		115
MINERÍA	**0**	**16**	**0**	**18**	**25**	**0**	**59**
Sin Visita		6			6		12
Con Visita		10		18	19		47
Total General	**581**	**747**	**4**	**18**	**136**	**52**	**1538**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Es de resaltar, que, como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes conceptos técnicos necesarios para emitir los Actos administrativos de Seguimiento y Control Ambiental, durante el periodo de gestión se emitieron: para el periodo 1 de junio al 31 de diciembre de 2016 (1.023 conceptos técnicos), para

el año 2017 (1.769 conceptos técnicos) y para el periodo del 1 de enero al 6 de septiembre de 2018 (1.615 conceptos técnicos) de seguimiento y control ambiental.

Es importante destacar que en promedio el 1.4% de acciones de seguimiento pertenecen a Autos de Seguimiento por queja o solicitud de las comunidades, generadas en el desarrollo de los proyectos con Licencia Ambiental.

El desarrollo de estas actividades muestra la dinámica de gestión que involucra el proceso, que se realizan con el concurso de un grupo técnico interdisciplinario y de apoyo jurídico. A ella se suman otras acciones de carácter externo que inciden en el desarrollo de actividades asociadas: la interposición de recursos a los pronunciamientos de la Autoridad, tutelas, derechos de petición, solicitudes de tercer interviniente, entre otros. Detrás de cada una de estas actuaciones se genera un proceso de trabajo interdisciplinario y legal y algunas de ellas tienen un efecto sobre el proceso.

A corte 6 de septiembre se encuentran 716 seguimientos que comenzaron su trámite, pendientes de finalizar. De estos seguimientos, el 50% corresponde al sector de hidrocarburos, el 21% al sector de infraestructura, el 13% al sector de agroquímicos, el 10% al sector de minería, el 5% al sector de energía y el 2% restante corresponde a seguimientos de proyectos especiales a cargo del grupo de agroquímicos. Lo anterior se detalla en la tabla No. 11.

TABLA No.11
SEGUIMIENTOS PENDIENTES DE FINALIZACIÓN A CORTE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SECTOR/ AÑO DE SEGUIMIENTO	DTA	LA	MMA	P.E.	PMA	POSC	Total Gener
AGROQUÍMICOS	**51**	**18**			**10**	**18**	**97**
2018	51	18			10	18	97
ENERGÍA		**27**	**2**		**10**		**39**
2017		5			1		6
2018		22	2		9		33
ESPECIALES		**15**			**2**		**17**
2018		15			2		17
HIDROCARBUROS		**302**			**31**		**355**
2017		27			2		29
2018		275			29		304
INFRAESTRUCTURA		**147**			**12**		**151**
2016		2					2
2017		10			2		12
2018		135			10		145
MINERÍA		**15**		**32**	**24**		**69**
2017		1		3	2		6
2018		14		29	22		65
Total General	**51**	**524**	**2**	**32**	**89**	**18**	**716**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.3. CAMBIO MODELO DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contratación personal Interno (Contratos Individuales)

Al finalizar la vigencia 2016, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento contaba con 233 contratistas, los cuales estaban vinculados a la entidad bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con vigencia futura por lo que sus contratos se extendían hasta la vigencia 2017 (meses de marzo, junio y agosto). Dichos contratistas fueron asignados a los diferentes sectores así:

1. Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales Evaluación
2. Grupo de Hidrocarburos Evaluación
3. Grupo de Hidrocarburos Seguimiento
4. Grupo de Infraestructura
5. Grupo de Energía
6. Grupo de Minería

No obstante lo anterior, en la vigencia 2017, se realizó la contratación de personal nuevo adicional que reforzará los temas técnicos y jurídicos ajustándose al nuevo modelo de contratación establecido por la Dirección General (anexo 1 documento justificativo modelo contratación) en el cual se establecen entre otras las siguientes premisas:

- Los conceptos técnicos relacionados con solicitudes relacionadas con trámites de evaluación se ejecutarán mediante equipos internos de trabajo, conformados por profesionales del área física, biótica y social.
- Los conceptos técnicos relacionados con trámites de seguimiento se ejecutarán mediante equipos externos (uniones temporales), conformados por profesionales del área física, biótica y social.
- Los equipos de trabajo podrán elaborar conceptos técnicos sobre cualquiera de las temáticas de los diferentes grupos de trabajo de la subdirección de evaluación y seguimiento (Hidrocarburos, Minería, Energía e Infraestructura).
- Para conceptos de seguimiento se tiene previsto conformar paquetes de seguimiento tomando como unidad de análisis la sub-cuenca desde una perspectiva regional.

De acuerdo con lo anterior, se estableció el siguiente número de equipos tanto de evaluación como de seguimiento:

GRUPO	EQUIPOS TECNICOS SEGUIMIENTO	EQUIPOS TECNICOS EVALUACION
HIDROCARBUROS	21	6
MINERIA	4	1
ENERGIA	7	12
INFRAESTRUCTURA	14	12
TOTAL	46	31

(1)- Rendimientos tomados Referencia de las Herramientas de Medición SGC

Como consecuencia del análisis de los indicadores de cumplimiento y de la ruta crítica de los procedimientos de evaluación y seguimiento a Instrumentos de Manejo y Control Ambiental del Sistema de Gestión de Calidad, se encontró que los coordinadores de los sectores debían entre otras coordinar que su grupo interno de trabajo apoye la evaluación de las solicitudes de licencias ambientales, planes de manejo ambiental y demás instrumentos de manejo y control a cargo de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, apoyar la realización del seguimiento y control a proyectos , obras y actividades de competencia de la entidad, aprobar los proyectos de actos administrativos de licencias y otros instrumentos de manejo y control, elaborar y aprobar respuestas a las solicitudes relacionadas con giros ordinarios o cambios menores, presentar informes, dar respuesta a las solicitudes de información del Congreso de la Republica y entes de control, realizar actividades tendientes al mantenimiento y actualización de los registros e instrumentos que hacen parte del sistema integrado de gestión de calidad, aplicar métodos y procedimientos de control interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en su gestión y operación, mantener actualizados los sistemas de información, realizar trámites administrativos necesarios para el buen funcionamiento de su grupo de trabajo y además suscribir entre otros:

- Conceptos técnicos que soportan los actos administrativos de carácter permisivo y sancionatorio
- Oficios que informan visita
- Autos de control y seguimiento
- Autos que ordenan archivo, desarchivo, remisión, acumulación, cambio de razón social, y/o desglose
- Solicitudes de revocatorias de autos de control y seguimiento
- Decidir de prorrogas de solicitudes de información de autos de control y seguimiento

Así las cosas, era evidente que la carga que debía asumir el coordinador de cada sector es muy alta y desborda su capacidad de gestión, lo anterior sumado a la cantidad de solicitudes y correspondencia a atender día a día resta eficiencia al trabajo de la subdirección y posibilita el atraso en las respuestas a tramites y demás solicitudes. Por tanto, la Dirección General con el fin de liberar a los coordinadores de cargas administrativas que disminuyen el tiempo efectivo que deben destinar a labores estratégicas como aprobar los conceptos técnicos de seguimiento, respuestas a derechos de petición y entes de control, conceptos técnicos que imponen medidas adicionales, recursos de reposición y temas sancionatorios incluyendo medidas preventivas; realizó algunos cambios en los roles de los colaboradores de la subdirección dentro de los cuales se encuentra el reemplazo de la figura de líder de gestión por la de líder técnico, como apoyo para la supervisión de los contratos de las Uniones Temporales o Equipos Internos de Evaluación, esto incluye todas las labores administrativas que dicha supervisión implica la supervisión de contratos y el direccionamiento técnico en la elaboración de sus productos, labor que los líderes de gestión no podían realizar dada la cantidad de grupos de trabajo que tenían a cargo.

Cada líder técnico tiene a su cargo cuatro uniones temporales y un profesional jurídico que acompañará los procesos y sustanciará los actos administrativos relacionados con los proyectos asignados a cada líder técnico.

Por otro lado, la Dirección adopto otra medida para disminuir la carga laboral de los coordinadores y es la conformación de un grupo de trabajo para la atención de solicitudes prioritarias y la reingeniería del reparto de la entidad. Para el reparto de las solicitudes que ingresan que son competencia de la SES y con el fin de disminuir los tiempos para hacer la asignación de las actividades, la dirección ha determinado que el mismo será realizado por los servidores encargados de las labores asistenciales en cada sector, con un protocolo de reparto que según el tipo de solicitud y/o tramite debe ser direccionado, al grupo de atención de solicitudes prioritarias, los coordinadores de sector, los líderes jurídicos o el grupo de reparto de la subdirección, con el fin de descongestionar las bandejas de reparto de los coordinadores y nivelar las cargas, para así dar una respuesta más oportuna a los administrados de la entidad y a la comunidad en general.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 183 de 20 de febrero de 2017 fue creado el Grupo de Respuestas a Solicitudes Prioritarias, el cual fue conformado inicialmente por profesionales documentales, profesionales jurídicos y asistenciales, por otro lado, mediante resolución 909 del 3 de agosto de 2017 se dividió el grupo de Hidrocarburos en evaluación y seguimiento; así mismo, se dividió el Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales en evaluación y seguimiento; por lo cual la subdirección de evaluación y seguimiento quedo conformada por ocho grupos así:

1. Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales Evaluación
2. Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales Seguimiento
3. Grupo de Respuesta a Solicitudes Prioritarias
4. Grupo de Hidrocarburos Evaluación
5. Grupo de Hidrocarburos Seguimiento
6. Grupo de Infraestructura
7. Grupo de Energía
8. Grupo de Minería

De acuerdo con lo anterior, al finalizar la vigencia 2017 la subdirección contaba con 276 contratistas.

Para el año 2018, la Dirección General en conjunto con la Subdirección de Evaluación tomaron la decisión de cambiar el modelo de contratación de Uniones Temporales a equipos internos de seguimiento que igualmente serian compuestos por los profesionales en los tres componentes (físico, biótico y social) pero con contratos individuales de prestación de servicios profesionales, no obstante, se postularían con los equipos conformados voluntariamente. (Anexo 2 documento justificativo cambio tipo de contratación)

En la vigencia 2018 a corte 13 de agosto, la Subdirección cuenta con 509 contratistas de prestación de servicios o de apoyo a la gestión, asignados de la siguiente forma entre los diferentes grupos:

GRUPO	CANTIDAD*
DESPACHO SUBDIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	142
GRUPO DE EVALUACIÓN DE AGROQUIMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES	18
GRUPO DE EVALUACIÓN DE HIDROCARBUROS	8
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	85
GRUPO DE MINERIA	30
GRUPO DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRIORITARIAS	40
GRUPO DE SEGUIMIENTO DE AGROQUIMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES	28
GRUPO DE SEGUIMIENTO DE HIDROCARBUROS	122
Total general	**509**

*Incluye los profesionales que integran los equipos internos de evaluación y equipos internos de seguimiento

Uniones Temporales - Equipos Internos de Seguimiento:

En la vigencia 2016, el personal (elaborador y revisor) que proyectaba los conceptos técnicos de evaluación y seguimiento a proyectos de la Subdirección estaba contratado por la modalidad de Unión Temporal (elaborador) y

contrato por productos (revisor). De acuerdo con la información recibida en noviembre de 2016, se encontraban contratadas un total de 54 uniones temporales distribuidas de la siguiente forma:

Sector	Cantidad Uts
Energía	10
Hidrocarburos	21
Infraestructura	19
Minería	4
Total general	54

Por otro lado, los revisores técnicos contratados bajo la modalidad de producto entregado – producto pagado, sumaban la totalidad de 47 revisores, distribuidos de la siguiente forma:

Sector	Revisores
GRUPO DE ENERGÍA	7
GRUPO DE HIDROCARBUROS	22
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	13
GRUPO DE MINERIA	5
Total general	47

Para la vigencia 2017, se realizó la contratación de 46 uniones temporales que realizarían únicamente el seguimiento a proyectos licenciados, toda vez que de acuerdo con la experiencia del año inmediatamente anterior se evidencia la dificultad de efectuar el pago de conceptos técnicos de evaluación cuando estos requerían información adicional. La distribución de las uniones temporales fue la siguiente, teniendo en cuenta la meta de seguimientos por sector:

SECTOR	Meta 2017	Cantidad Uts
Infraestructura	159	15
Minería	37	4
Energía	64	8
Hidrocarburos	242	19
TOTAL	502	46

De igual forma, en la vigencia 2017 se suprimió la figura de revisor técnico y líder de gestión para los sectores de Energía, Infraestructura, Hidrocarburos y Minería, contratando personal denominado "Líder Técnico" de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General al finalizar la vigencia 2016 (documento anexo 1). Los denominados lideres técnicos vinculados a la entidad mediante contrato de prestación de servicios, por lo que se relacionan en el punto anterior.

Por otro lado, la cantidad de Uniones Temporales contratadas para atender los seguimientos proyectados en 2017 fueron cuarenta y seis (46). La siguiente fue la distribución de Uniones Temporales por sector:

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sector	Cantidad Total
Hidrocarburos	18
Infraestructura	16
Energía	8
Minería	4
Total	46

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación para los equipos de seguimiento en la vigencia 2017 presentó algunos inconvenientes para efectuar el pago de los productos la Dirección General y el Despacho de la Subdirección de Evaluación tomaron la decisión para la vigencia 2018 de contratar los contratistas de seguimiento de manera individual, no obstante se postularían en equipos de tres componentes (Físico, biótico y social) para realizar los seguimientos de manera integral y coordinada. Para la toma de decisión, la Subdirección realizo un documento en el cual se plasmaron todos los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que llevaron al ajuste del modelo (Documento anexo 2).

De acuerdo con lo anterior, en planeación realizada conjuntamente entre la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, se fijaron las siguientes metas de seguimiento para la vigencia 2018, las cuales se incrementaron en un 24% con respecto al año 2017:

SECTORES	Meta 2017	Meta 2018
	Número de seguimientos	
Agroquímicos	1000	1.261
Infraestructura	159	169
Minería	37	44
Energía	64	74
Hidrocarburos	242	315
TOTAL	1502	1863

Es por esto, que teniendo en cuenta la meta que se fijó para la vigencia 2018 por sector, se realizó el cálculo de la cantidad de equipos internos de seguimientos que serían requeridos para el cumplimiento de esta (se detalla la información del cálculo en el documento justificativo de cambio de modelo operativo – anexo 2). Según cálculos realizados con base en el número de conformación de los grupos de trabajo que tendrán la responsabilidad de atender el seguimiento de las licencias ambientales, el número de conceptos esperados en la vigencia, dependiendo la complejidad de los mismos, y del presupuesto asignado a la ANLA, se hace necesario contar como mínimo con 59 grupos de seguimiento, integrados por expertos en las áreas de los componentes físico, biótico y social, para los sectores de Hidrocarburos, Infraestructura, minería y energía, de la siguiente forma:

Sector	Meta 2018	Equipos Internos
		Seguimiento
H- Hidrocarburos	315	31
E- Energía	74	7
M- Minería	44	4
I- Infraestructura	169	17
Total	602	59

De acuerdo con el cálculo anterior, se realizó la contratación de prestación de servicios de 177 profesionales técnicos entre físicos, bióticos y sociales para cumplir con la meta de seguimiento para 2018. De igual forma, se realizó la contratación de personal adicional técnico y jurídico para realizar el avance de las actividades ejecutadas por los equipos de seguimiento de la siguiente forma:

Perfil	Profesionales Seguimiento		
	Requerido 2018	Actual 2017	Adicionales
Líderes Técnicos	12	8	4
Sustanciadores	19	15	4
Revisores Jurídicos Seguimiento	6	4	2
Total	37	27	10

Es pertinente mencionar que el sector de agroquímicos y proyectos especiales no requiere la conformación de equipos de seguimiento, dado que los conceptos técnicos de seguimiento de ese sector requieren la participación de un profesional y en casos excepcionales dos, razón por la cual no se incluyen en la conformación de equipos internos de seguimiento.

2 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS

2.1 Elaboración de Instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos

El grupo de instrumentos de la Subdirección de permisos y trámites Ambientales – SIPTA, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 3573 de 2011, tiene a cargo la elaboración y/o actualización de propuestas de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental y permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA. La elaboración de estos instrumentos permite estandarizar los procesos de solicitud de licencias ambientales, la elaboración y evaluación de estudios ambientales, el seguimiento de instrumentos de manejo y control, y la evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.

Estas propuestas se elaboran de manera integral (componentes técnico y jurídico). A continuación, se presentan los tipos de instrumentos:

2.1.1 Instrumentos genéricos

Con el objeto de actualizar los términos de referencia genéricos para la elaboración de los Estudios Ambientales, expedidos por el MADS, la Subdirección gestionó los documentos técnicos y los proyectos de resolución para la adopción de los siguientes instrumentos:

Tabla 12
Instrumentos genéricos adoptados por el MADS en el período de informe

Sector / tipo de proyecto		Estado
INFRAESTRUCTURA	TdR Nuevas fuentes de materiales	Adoptados mediante Resolución 1514 del 14 de septiembre de 2016
	TdR EIA Obras de protección costera	Adoptados por el MADS mediante Resolución No. 1660 del 11 de octubre de 2016.
	TdR EIA proyectos de construcción de líneas férreas	Adoptados por el MADS mediante Resolución 0750 del 07 de abril de 2017
	TDR DAA Infraestructura (proyectos lineales): vías carreteras y líneas férreas	Adoptados mediante Resolución 1258 de 10 de julio de 2018.
ENERGÍA	TdR EIA en proyectos de energía Eólica continental.	Adoptados MADS mediante resolución 1312 del 11 de agosto de 2016.
	TdR DAA Sistemas de Transmisión Eléctrica.	Mediante Resolución No 2183 del 23 de diciembre de 2016.
	Resolución de cambios menores de energía	Adoptada mediante Resolución No 376 del 2 de mayo de 2016.
	TdR EIA Solar	Adoptados mediante Resolución No 1670 del 15 de agosto de 2017.
	TdR DAA Biomasa	Adoptados mediante Resolución No 1910 del 14 de septiembre de 2017.
	TdR EIA Hidroeléctricas	Adoptados mediante Resolución No 1519 del 26 de julio de 2017.
	TdR EIA Sistemas de Transmisión Eléctrica.	Adoptados mediante Resolución No 0075 del 18 de enero de 2018.
MINERÍA	TdR EIA para proyectos de explotación minera.	MADS expide Resolución No 2206 del 27 de diciembre de 2016.
	Resolución de Cambios Menores para los proyectos del Sector Minero	Adoptados mediante Resolución 1259 del 10 de julio de 2018.
SÍSMICA MARINA	TdR EIA para proyectos de exploración sísmica marina en profundidades menores a 200 m.	MADS expide Resolución No 2205 del 27 de diciembre de 2016.
TRANSVERSALES	Formato de Contingencias Ambientales.	MADS adopta mediante resolución 1767 del 27/10/2016.
	Modelo de Datos Geográfico - GDB	Mediante resolución 2182 de fecha 23 de diciembre de 2016, se modifica la GDB.
	Criterios técnicos para el uso de herramientas económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental	Adoptados mediante Resolución No 1669 del 15 de agosto de 2017.

Sector / tipo de proyecto		Estado
	Manual para compensaciones por pérdida de biodiversidad	Adoptados mediante Resolución 256 del 22 de junio de 2018.
	Sistema Técnico de Clasificación	Adoptado mediante Resolución 827 del 16 de mayo de 2018.
	Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales - MGEPEA	Adoptados mediante Resolución 1402 de 25 de julio de 2018.

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Todos los instrumentos cuentan con los proyectos de resolución por la cual se adoptan. Dichos actos administrativos también son puestos en consulta pública para comentarios.

Tabla 13
Instrumentos enviados al MADS para adopción en el período de informe

Sector	Descripción
HIDROCARBUROS	TdR EIA Explotación de Hidrocarburos y su Anexo de No convencionales
	TdR EIA Exploración off shore
ENERGÍA	TdR EIA Geotermia Exploración
	TdR EIA Geotermia Explotación
	TdR EIA de biomasa.
TRANSVERSALES	Manual de Evaluación de Estudios Ambientales
	Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos
	Guía para la inversión forzosa de no menos del 1% de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 14
Instrumentos enviados al MADS para surtir el proceso de consulta pública

Sector	Descripción
AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES	Cambios Menores Agroquímicos
	TdR Zoocría de especies CITES y NO CITES
	TdR Introducción de organismos vivos de especies exóticas como agentes de control biológico
ENERGÍA	TdR DAA Hidroeléctricas

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 15
Instrumentos enviados al MADS como propuesta preliminar

Sector	Descripción
INFRAESTRUCTURA	TdR DAA Infraestructura proyectos puntuales
HIDROCARBUROS	TdR Plan de Manejo Ambiental para la perforación de pozos exploratorios HTER210. Continental
	TdR Plan de Manejo Ambiental para la perforación de pozos de desarrollo o producción y sus líneas de flujo HTER310. Continental
	TdR para EIA para la conducción de fluidos por ductos en el sector de hidrocarburos HI-TER- 1-05 1275 del 30 de junio de 2006. Continental
AGROQUÍMICOS	Términos de referencia para Plantas de producción de agroquímicos

Sector	Descripción
	Términos de referencia para plantas de producción de plaguicidas de origen biológico

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 16
Instrumentos en proceso de construcción de la propuesta preliminar para enviar al MADS

Sector	Descripción
AGROQUÍMICOS	Términos de referencia para la importación de SAO´s y sustancias que contribuyen al calentamiento global
ENERGÍA	Términos de referencia para distritos de riego
INFRAESTRUCTURA	Términos de referencia para dragados
	Términos de Referencia de EIA para Rellenos Sanitarios.
TRANSVERSAL	Anexo de Túneles

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

2.1.2 Términos de referencia específicos

Para los proyectos que no cuentan con términos de referencia genéricos adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.3.2 del Decreto 1076 de 2015, las autoridades ambientales deben generar términos de referencia específicos previa solicitud del interesado. En este sentido, la ANLA, durante el periodo del informe, expidió un total de 33 términos de referencia específicos, de los cuales 8 son del sector de infraestructura, 6 del sector de minería, 10 del sector de energía, 4 del sector de hidrocarburos y 5 para el sector de agroquímicos y proyectos especiales.

2.1.3 Instrumentos externos

La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales elabora y actualiza instrumentos sobre licenciamiento y permisos y trámites ambientales, según las necesidades y requerimientos de los usuarios, con el fin de proporcionar herramientas de orientación a los mismos, en relación con los trámites priorizados, conforme a los anterior, se han gestionado los siguientes:

- Guía de área de influencia
- Guía de participación ciudadana
- Propuesta de competencias mínimas para consultores ambientales (CONPES 3672)

Adicionalmente, la SIPTA se encuentra apoyando la elaboración y actualización de los siguientes instrumentos externos para los procesos de evaluación y/o seguimiento de proyectos:

- Guia de Planes de Manejo Ambiental específicos
- Guía Aprovechamiento Forestal
- Guía de Ocupación de Cauce

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.1.4 Instrumentos internos para la optimización de los procesos de gestión de licenciamiento ambiental y gestión de permisos y trámites ambientales de la ANLA

Se han elaborado en esta materia, los siguientes documentos:

- Lineamientos Internos Consulta Previa
- Formatos de Concepto Técnico Sancionatorios (11 formatos)

Adicionalmente, se encuentran 6 documentos más en proceso de elaboración por la Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales:

- Formatos de concepto técnico de evaluación
- Formatos de concepto técnico de seguimiento
- Formatos de Concepto Técnico DAA
- Bancos de Hábitat
- Guía de Posconsumo de SRS
- Guía de Posconsumo de GDP

2.1.5 Apoyo técnico para la elaboración y/o revisión de propuestas normativas

Adicionalmente por medio de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites ambientales, la ANLA presta apoyo técnico para la elaboración y/o revisión de propuestas normativas al MADS, entre junio de 2016 y julio 2018, se ha apoyado técnicamente al MADS la estructuración de 83 instrumentos normativos.

Adicionalmente, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, realizó la siguiente gestión para el periodo de reporte, con el fin de proporcionar herramientas de orientación al usuario externo para facilitar el trámite de licenciamiento ambiental:

- **Actualización del ABC de licenciamiento ambiental**

Durante el 2016 se realizó la propuesta de actualización del ABC del licenciamiento ambiental, ajustando y renovando información acorde a cambios normativos, así como mejorando el acceso a la información mediante infografía que permite una comprensión gráfica amigable con el lector y adicionalmente, si se pica con el cursor en cada paso del ABC, se despliega información más amplia que permite conocer detalles del licenciamiento.

Este instrumento contó con la socialización a usuarios externos durante el 2016 y 2017 y a la fecha de corte del presente informe, se encuentra en proceso de ajuste, en relación con la actualización de la infografía en la que se incluirá dentro del VPD un ítem adicional que contemple el cargue de una presentación del proyecto por parte del solicitante de licencia ambiental a través de VITAL.

- **Ayudas audiovisuales de Cambios Menores**

La Subdirección realizó la revisión de la normatividad aplicable para los cambios menores para los sectores de Infraestructura, Hidrocarburos y energía durante los meses de enero a mayo de 2017. De manera conjunta con el equipo de comunicaciones se elaboró la infografía que permite la visualización y consulta de la información

de manera práctica y organizada para usuarios internos (evaluación de solicitudes) y externos (presentación de solicitudes). La infografía se encuentra disponible en la intranet y la Web de la entidad.

2.2 Valoración económica

El componente de Valoración Económica Ambiental tiene como objetivos misionales el análisis de la información sobre los efectos económicos de la ejecución de proyectos de desarrollo en el país, y de la construcción de mecanismos de orientación y optimización de los estudios económicos que presentan las empresas.

En esta materia la SIPTA puso a disposición de los usuarios los nuevos criterios y guías para la presentación de la Evaluación Económica Ambiental, este manual entrega los pasos y parámetros que se deben tener en cuenta para realizar la Evaluación Económica Ambiental. Además, facilita la comprensión de los conceptos, técnicas y metodologías empleadas a nivel internacional, ofreciendo información detallada sobre las ventajas y limitaciones de su aplicación en Colombia.

2.2.1 Estimación beneficios generados por los proyectos licenciados

TABLA No. 17
Beneficios generados por los proyectos licenciados (Jun 2016 – Jul 2018)

Sector	Valor beneficios $COP (Jun 2016- Jul 2018)	Estimación Porcentual
Energía	77.916.205.530	2,9%
Hidrocarburos	668.034.240.269	24,7%
Infraestructura	1.769.007.421.311	65,4%
Agroquímicos	456.183.649	0,0%
Minería	190.619.540.142	7,0%
Total General	**2.706.033.590.901**	**100,0%**

Fuente: Informes de Rendición de cuentas 2016 – 2018 - Elaboró OAP a partir de información VEA-SIPTA

2.2.2 Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios internos

Diagnóstico e instrumentación de compensaciones- Análisis Estadístico y económico de 1% y Compensaciones:

Durante el periodo de junio 2016 a julio de 2017, se participó en la construcción de variables de interés requerida para el cálculo de beneficios económicos ambientales para los planes de inversión del 1% y Compensaciones, las cuales fueron incluidas en la nueva GDB en julio de 2016.

Se realizó un documento con la propuesta de la metodología para la Solicitud de Información Financiera a los Proyectos con Obligación de Realizar la Inversión 1%, para todos los tipos de proyectos que en su licencia tengan la obligación de inversión 1%, incluido el nuevo decreto 2099 de 2016 y se está apoyando al grupo de inversión 1%, en la elaboración de las respuestas financiera sobre las actividades de inversión 1%.

Apoyo en el Ajuste de manual de multas ambientales: Durante el año 2017, se apoya a la OAJ en la construcción de ajustes para la valoración económica de impactos o afectaciones necesarios para el cálculo de multas.

Impactos acumulativos: documento práctico. En diciembre de 2017 se finalizó el documento que provee una metodología para la implementación del seguimiento a los impactos acumulativos que surgen en el marco del licenciamiento ambiental debido al desarrollo de proyectos del mismo tipo en la misma área que afecta a la misma cuenca.

Propuesta De Competencias Técnicas Mínimas Para Consultores Ambientales (Documento CONPES 3672). Durante el periodo de abril a junio de 2018 se apoyó en la construcción de 7 Matrices Estructuradas de Competencias Técnicas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

2.2.3 Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios externos

Criterios Técnicos para el Uso de Herramientas Económicas en los Proyectos, Obras O Actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental

Durante el mes de junio de 2017 se envía al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la versión final después de ajustes y modificaciones del documento: Criterios Técnicos para el uso de herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento. Dicho documento fue adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución 1669 de agosto 15 de 2017.

Impactos Acumulativos: Construir el modelo de impactos acumulativos y realizar un documento general sobre la metodología de impactos acumulativos

Se gestionó la determinación de los impactos acumulativos en los talleres realizados por la Organización TNC, en los cuales se buscaba la identificación de variables SIMA. Además, se trabajó en la definición de variables sociales para el análisis regional en Antioquia y la posible estructura de un modelo de impactos acumulativos (Corrida Modelo WEAP Magdalena Cauca-Grandes, Pequeñas y Microcentrales Hidroeléctricas).

Adicionalmente se elaboró el documento "Metodología para la evaluación de impactos acumulativos" realizado por Regionalización, con la elaboración del capítulo "Propuesta de implementación metodológica para realizar seguimiento a los impactos acumulativos en la ANLA" y la presentación del Modelo de datos y campos obligatorios Componente socioeconómico.

Delta Ambiental:

Durante el periodo de junio 2016 a junio 2017, se trabajó con el grupo de Inversión 1% y compensación en el ajuste de la GDB para realizar la correcta recolección de información que permita, a partir de la información obtenida de evaluación, realizar un adecuado seguimiento a dichas actividades y el cálculo del Delta Ambiental.

Se trabajó en el ajuste de la propuesta para la construcción de un factor de ajuste ambiental (beneficio ambiental) en el contexto de inversión del 1% y compensaciones (Delta Ambiental). Se elaboró el documento final con ajustes que fue entregado en diciembre de 2017.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jerarquización de Impactos- Verificación de internalización de impactos

Durante el periodo de junio 2016 a mayo 2017, se realizó la construcción de la base de datos requerida para la creación del sistema de información estadístico ANLA (SEA) y el modelo de jerarquización de impactos internalizables, para esto se partió de la base de proyectos existentes en el momento (20 de febrero del 2016, compartida por la SES), la que a su vez fue revisada y actualizada al 31 de marzo de 2016 con la información encontrada en el SILA, con un resultado de 1240 proyectos. Dicha base de datos fue finalizada para todos los sectores en enero de 2017.

De manera adicional se construyó el bosquejo de la metodología estadística para la selección de la Muestra Jerarquización de Impactos. En febrero, para el ejercicio de jerarquización de impactos, se seleccionó la muestra de expedientes seleccionada del sector eléctrico. Durante el mes de mayo se ajustó, con el apoyo de geomática, la base de datos de proyectos activos para todos los sectores con el fin de seleccionar los proyectos que harán parte de la muestra de hidrocarburos.

Durante lo corrido de 2018 (enero – 6 de septiembre de 2018) se ha finalizó la construcción de la base de datos de minería, hidrocarburos e infraestructura para jerarquización con una revisión de 205 expedientes de los cuales se han estandarizado 1514 impactos y se ha adelantado la construcción del documento final, esta actividad a la fecha el presente informe se encuentra en un 80%.

Guía para definición de la Tasa Ambiental de Descuento

Como desarrollo del Plan de acción SIPTA al corte de 31 de agosto de 2018, se ha construido la Introducción, Estado del Arte, Marco Teórico, Metodología y consolidación de Datos para estimar los valores de Tasa Social de Descuento en proyectos con impactos ambientales en el corto, mediano y largo plazo. A la fecha se encuentra desarrollado en un 90%.

Valores de referencia para la evaluación económica: Sector Minero (Agenda Minera)

Documento realizado para la agenda minera, recopila información relevante sobre impactos del sector minero, su estandarización y zonificación en el país. Esta información sirve de referencia para la evaluación económica de impactos de este sector., documento que se finalizó en el mes de agosto de 2018.

Guía para la elaboración de indicadores de impactos internalizables.

Con corte a 6 de septiembre de 2018, se han realizado Talleres con los evaluadores de la SES de Valoración Económica para concertar los principales impactos internalizados en los proyectos presentados. Se consolidaron los principales impactos internalizados por sector. A la fecha de corte del presente informe, esta actividad se ha desarrollado en un 40%, considerando que por cronograma fue iniciada en julio de 2018.

Guía para la incorporación del componente económico en el análisis multicriterio para el DAA.

Se ha realizado la recopilación de información secundaria y talleres con personal de la SES para establecer los pesos relativos del componente de valoración económica en el análisis multicriterio para el DAA, actualmente, se lleva un avance del 40% del documento.

Finalmente, mes a mes se consolida en una base de datos toda la información referente a los costos, beneficios e impactos estandarizados y que son presentados en los EIA o DAA, del componente de Evaluación económica

ambiental en una matriz de seguimiento: consolidación de información CT relacionada con Valoración económica.

2.2.4 Generación de documentos apoyo desde la evaluación económica a la Dirección general

Desde la SIPTA se apoya el desarrollo e implementación de esquemas de evaluación económica de impactos ambientales dentro de las actividades de evaluación y seguimiento que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, en el marco del proceso licenciamiento ambiental. De esta manera a continuación se enuncian logros que se encuentran fuera del PAI pero que contribuyen con este objetivo:

- **Cálculo de los Beneficios Generados por los Proyectos Licenciados en el País** (ene-dic 2017). Actualizado hasta agosto 30 de 2018. Documento en que se cuantifican los beneficios generados por el desarrollo de proyectos licenciados por la ANLA.

- **Reporte Regional Económico:** Aproximación a la valoración económica de los servicios ecosistémicos en áreas de exclusión de Colombia: Documento con una aproximación a la valoración económica de los servicios ecosistémicos - SEE prestados por los diversos ecosistemas asociados a las áreas de exclusión en el país: BST, BT, Páramos, humedales RAMSAR (Estuarios y lagunas costeras), Ecosistemas en PNN, áreas protegidas con Arrecifes de coral y manglares.

  En el siguiente cuadro se resumen las valoraciones económicas en Valor Presente Neto (VPN) para la conservación de los servicios ecosistemas provistos por áreas de exclusión en Colombia. Adicionalmente, se realiza una proyección de los valores obtenidos para el 2017, para los próximos 10, 20 y 50 años.

Ecosistema	Valoración económica por COP/ha	ha del Ecosistema Colombiano	Valoración del ecosistema 2017/ha/año (COP)	VPN 10 años de conservación 2017/ha/año (COP)	VPN 20 años de conservación 2017/ha/año (COP)	VPN 50 años de conservación 2017/ha/año (COP)
Bosque seco tropical*	**$ 58.882.174.849**	46.363	$2.729.954	$17.275.833	$22.838.188	$25.391.409
Bosque tropical	**$ 12.602.885**	11.666.190	$147.028	$930.428	$1.230.001	$1.367.510
Páramos	**$ 12.218.384**	1.980.454	$24.198	$153.131	$202.435	$225.066
Humedales Ramsar	**$ 67.711.824**	988.872	$66.958	$423.729	$560.158	$622.782
Arrecifes de Coral	**$ 824.852.062**	323.894	$267.165	$623.935	$560.158	$622.782
Manglar	**$ 852.127.403**	308.682	$263.036	$619.807	$756.236	$818.860
Total			**$ 3.498.339**	**$20.026.862**	**$26.147.177**	**$29.048.409**

*Estimado para la población de los departamentos de La Guajira, Cauca y Nariño). Tasa Social de Descuento 12%
Fuente: Grupo Valoración Económica- SIPTA, 2017*Valores expresados en miles de Millones COP. **Estimado para una población de 1´563.651 personas. Equivalente a los usuarios directos del bosque seco tropical en Colombia (Departamentos de La Guajira, Cauca y Nariño)

- **Reporte Regional Económico: Evaluación Socioeconómica de la Construcción y Operación del Terminal Marítimo en Tribugá.** Documento que cuantifica las afectaciones ambientales y económicas de la construcción del Puerto multipropósito de Tribugá y orientaciones de política.

- **Elaboración documento: Resultados estadísticos de montos y beneficios generados por los las exenciones tributarias:** En dicho informe se presentan los beneficios tributarios autorizados durante el período 2012-2018, los cuales incluyen: a) Beneficios derivados del IVA, b) Beneficios derivados de Renta y c) Beneficios derivados de la Ley 1715, fuentes no convencionales. Los cuales representan una reducción de impuestos para las personas, empresas, entes gubernamentales y no gubernamentales, en otros, que acrediten la adquisición de bienes enfocados a una línea de acción ambiental, en el marco de la normatividad que aplica para cada uno de estos beneficios. En la siguiente tabla se presentan las cifras más relevantes actualizadas a agosto de 2018.

Beneficios tributarios relacionados con la exención tributaria

Descripción	Total consolidados años 2012-2018 (Pesos / Col)
Beneficios derivados del IVA	$ 506,893,378,985
Beneficios derivados de Renta	$ 217,024,174,128
Beneficios derivados de la Ley 1715, fuentes no convencionales	$ 22,850,739,818
TOTAL Beneficios tributarios	**$ 746,768,292,931**

Fuente: Grupo Valoración Económica SIPTA- ANLA a partir de información Grupo Compensaciones SIPTA ANLA

Por otra parte, las líneas de acción más relevantes para el beneficio tributario de IVA., se tiene que, respecto al mejoramiento de la calidad de emisiones atmosféricas, el 84% de los beneficios otorgados contribuyeron a reducir emisiones de contaminantes a la atmósfera (MP, NOx, CO, CO2) el 11% de los beneficios otorgados contribuyeron a mejorar la calidad de afluentes líquidos medido en parámetros DQO, DBO,SST), el 1 % de los beneficios otorgados contribuyeron a reducir el volumen de residuos sólidos (m3/año) y el 0,2% de los beneficios otorgados contribuyeron a reciclar residuos sólidos (tn/año).

Las líneas predominantes del beneficio Renta, corresponden al mejoramiento de la calidad de residuos líquidos (88.35%), del cual, el departamento de Antioquia es el mayor contribuyente, seguido por el departamento de Caldas. La segunda línea de acción más relevante para el beneficio de renta es el mejoramiento de la calidad de emisiones atmosféricas, el cual cuenta con un porcentaje global de (5.64%). La tercera línea de acción predominante para este beneficio es la reducción de volumen de residuos sólidos con un porcentaje global de (2.97%) y el cual está comprendido por la acción de los siguientes departamentos: Antioquia, Cundinamarca y Boyacá.

De manera adicional respecto del Plan de Acción 2018 respecto a documentos del Reporte Regional Económico con corte a 31 de agosto de 2018, se han finalizado las siguientes actividades:

- Documento Derrame Pozo No. 158. La Lizama- Ecopetrol - Cuantificación Económica de Afectaciones Bióticas, Abióticas y Socioeconómicas por derrame de pozo La Lizama.
- Cuantificación Económica de Afectaciones Bióticas, Abióticas y Socioeconómicas por potencial ruptura de presa Hidroituango.

Análisis Costo Beneficio de Alternativas Ruta Tasajera-Palermo.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.3 Regionalización

Durante el periodo de junio de 2016 a 6 de septiembre de 2018, se elaboraron nueve (9) reportes especializados, de los cuales cinco (5) cumplieron con la totalidad de las etapas (Zona Centro del Valle Medio Magdalena, Putumayo, Área de manejo especial de la Macarena, Caquetá y Subzonas Hidrográficas cuenca alta del río Magdalena) reportándose a un 100%, uno (1) de ellos se encuentran en fase de diagramación (Zona Hidrográfica Caribe – Guajira), reportándose una ejecución del 88%; uno (1) se encuentra en fase de revisión por parte de la oficina asesora jurídica (Cuenca Porce Nechi Nare), reportándose una ejecución del 63%, uno (1) se encuentran en fase de revisión y ajuste final (Subzonas hidrográficas del río Sinú y Alto San Jorge), reportándose un avance del 50% y uno (1) se encuentra en fase de revisión de información primaria y secundaria y gestión información interinstitucional (Subzonas Hidrográficas del Alto Vichada, río Guarrojo y río Muco), reportándose un avance del 19%.

Así mismo se realizaron las siguientes estrategias regionales:

2.3.1 Estrategia Recurso Hídrico Subterráneo Zona Minera del Centro del Cesar

Una de las estrategias identificadas en el marco de la implementación del instrumento de regionalización en la región denominada Zona Centro del departamento del Cesar, es la concerniente al acoplamiento de las condiciones del monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo del área de influencia de los proyectos mineros del centro del departamento, estandarizando parámetros, frecuencias y técnicas analíticas, en el marco de una "red de monitoreo local" y una base de datos conjunta que permitan efectuar análisis regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico.

Como resultado de la gestión realizada desde el año 2015, para la vigencia 2016, se generan 8 Resoluciones que acogen las obligaciones relacionadas con el componente hídrico subterráneo de la estrategia de monitoreo. Dichos Actos Administrativos y de manera transversal presentan en el artículo primero de su parte resolutiva, la solicitud de allegar un Modelo Hidrogeológico Integrado de manera regional al igual que el de acatar lineamientos técnicos para la construcción del modelo.

En diciembre de 2017, SIPTA genera documento de consideraciones técnicas en relación con el informe entregado por las empresas mineras y se entrega al Grupo Interno de Minería mediante Memorando 2017086112-3-001 de diciembre de 2017. Durante la vigencia 2018, se realiza reunión con Grupo de Minería para definir acciones a tomar de manera inmediata. Finalmente, durante el mes de febrero, la Dirección General solicita que la gestión necesaria para continuar con la implementación de la estrategia se desarrolle exclusivamente por el grupo de minería, quien desde esa fecha se encuentra realizando gestión en torno al tema.

2.3.2 Estrategias Recurso Hídrico Superficial Zona Minera del Centro del Cesar, Río Cusiana, Río Tillavá y Zona Hidrográfica Caribe - Guajira

De manera simultánea al ejercicio de la estrategia de recurso hídrico subterráneo, durante el mes de mayo de 2017, se generan actos administrativos para los 7 expedientes de las licencias mineras en donde se adjuntan lineamientos y se realiza solicitud en la elaboración de una propuesta de red de monitoreo hídrico superficial. A

partir de la notificación del acto a los usuarios se cuenta con 9 meses para que ellos elaboren los documentos y radiquen ante ANLA.

Complementariamente, LA SIPTA para la vigencia 2018 propone un esquema y propuesta de monitoreo del recurso hídrico superficial para la zona minera del centro del Cesar, los ríos Cusiana y Tillavá y la zona hidrográfica Caribe - Guajira, que contemplan puntos y condiciones de monitoreo desde: el nivel nacional a través de su Red Básica Nacional; el nivel regional a través de las Redes Complementarias Regionales y finalmente y a través de la identificación de vacíos y necesidades del monitoreo del recurso hídrico, que no puedan ser cubiertas tanto por la red nacional como por la regional, a través de la conformación de una Red para Uso Específico; esta última red, y de acuerdo al alcance definido en el PNMRH, se estructura a partir de un proyecto y/o actividad específica, dicha red cubrirá zonas y/o drenajes con ausencia de información, que no han sido abordados desde el nivel nacional o regional y a su vez complementara los monitoreos que de manera independiente realizan cada uno los proyectos objeto de licenciamiento presentes en la zona.

De acuerdo con lo anterior, tres de las cuatro estrategias fueron remitidas a SES para su respectiva gestión (Estrategias Zona Minera del Centro del Cesar, Zona Hidrográfica Caribe – Guajira y Río Cusiana), reportándose al 100%, una de ellas se encuentra en fase de generación de documento justificativo, técnico e información geográfica (río Tillavá) reportándose al 64%.

2.3.3 Estrategia Red Monitoreo Automática para Uso Específico Sector Hidroeléctrico en la Región de Antioquia.

En el marco de los ejercicios de regionalización que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, se identificó que en la zona de Antioquia y específicamente en el área de las cuencas de los ríos Porce, Nechí, Nare y el bajo Cauca, confluyen los principales proyectos hidroeléctrico del país y a su vez dichas cuencas, cuenta aún con un gran potencial hidráulico para generación eléctrica.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2018, se cuenta con el documento denominado "Propuesta Red Monitoreo Automática para Uso Específico Sector Hidroeléctrico en la Región de Antioquia", el cual incluye: Justificación y Alcance, Marco conceptual, Área de Estudio, Estado actual del monitoreo y propuesta de esquema metodológico para la conformación de la red de monitoreo de Antioquia; el cual fue remitido a SES para su respectiva gestión durante el mes de agosto, reportándose una ejecución del 100%.

2.3.4 Estrategia Componente Atmósfera Corredor Portuario Ciénaga – Santa Marta.

En el marco de la sentencia T-606 Plan Maestro PNN Tayrona se realizó la formulación de esta estrategia, en la cual se adelantó el Análisis de la aplicabilidad del SVCA para los objetivos de seguimiento a licencias ANLA, revisión y ajuste de los lineamientos técnicos para el seguimiento del componente atmosférico para los proyectos portuarios de competencia de ANLA con el fin de determinar la eficiencia de los sistemas de control implementados en las actividades portuarias y la articulación interinstitucional ANLA-CORPAMAG en la revisión de Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire recientemente rediseñado por CORPAMAG. Durante el mes de agosto se adelantaron las capacitaciones a los profesionales del grupo de infraestructura SES encargados del seguimiento a los puertos, reportándose culminación de actividades y 100% de ejecución a la fecha.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.3.5 Estrategia Componente Atmósfera Zona Minera del Centro del Cesar

Dando continuidad a la estrategia de recurso hídrico generada para la zona minera del centro del Cesar, se propone para la vigencia 2018, la formulación de la estrategia para el componente atmósfera, la cual incluye la elaboración de los siguientes documentos: Verificación de estado del arte de las fuentes de emisión en la zona, Diagnóstico y Análisis del sistema de vigilancia y calidad del aire de CORPOCESAR, Revisión y análisis de resultados del Modelo de Calidad del Aire de 2010 – 2015 y Convergencia de objetivos de monitoreo de calidad del aire ANLA-CORPOCESAR. Zona minera del Cesar.

A la fecha se cuenta con dos de los cuatro documentos mencionados y avance en los dos restantes. Posterior a ello debe surtirse la fase de revisión y ajuste, socialización con la alta dirección de ANLA y remisión a la SES.

2.3.6 Interpretación de Coberturas a escala 1:25.000

Con imágenes Landsat y Sentinel a escala 1:25.000 se realiza la interpretación de imágenes que permite unificar unidades de cobertura de hasta 2 ha. de superficie para ampliar el conocimiento del territorio.

En el 2016 se priorizaron 3 zonas y se levantaron en total 10.006 kilómetros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA No. 18
Levantamiento de coberturas 2016

Área	Total Levantado (Kms2)
La Guajira – Cesar - AH Magdalena – Cauca	2606,48
La Guajira - Río Ranchería	4200
La Guajira – Caribe	3200
Avance	**10.006,48**

Fuente: Control de Términos – SILA - Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presenta una imagen con el avance en el levantamiento de coberturas para las áreas priorizadas de 2016:

Figura 1. Levantamiento de coberturas 2016

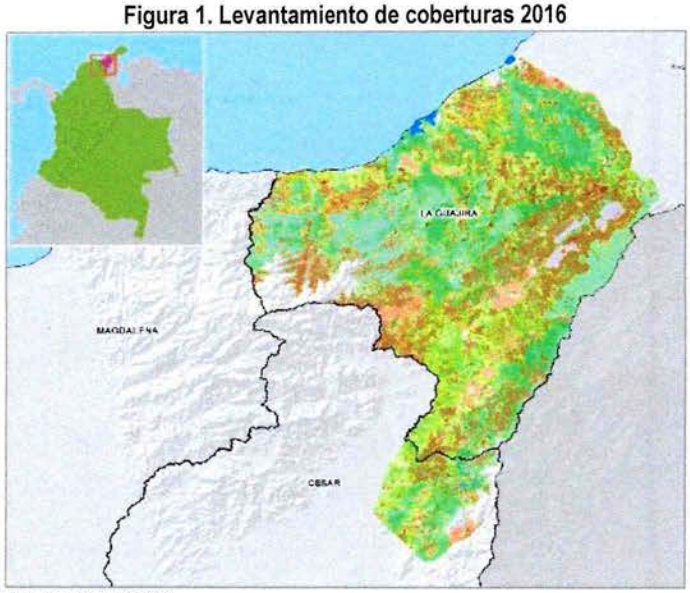

Fuente: SIPTA (2016)

En el 2017, se priorizó el departamento de Putumayo, se interpretaron 26117.82 Km2, asociados a 92 tipos de coberturas, las cuales se clasificaron en naturales, seminaturales y transformadas, de acuerdo con la clasificación de SINCHI (2016).

Figura 2. Levantamiento de coberturas Putumayo

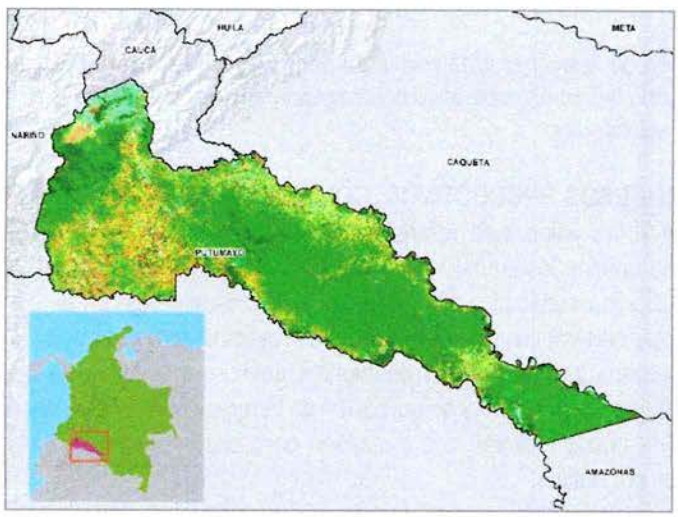

Fuente: SIPTA (2017)

Figura 3. Levantamiento de coberturas Cuenca Porce – Nechi – Nare y Bajo Cauca

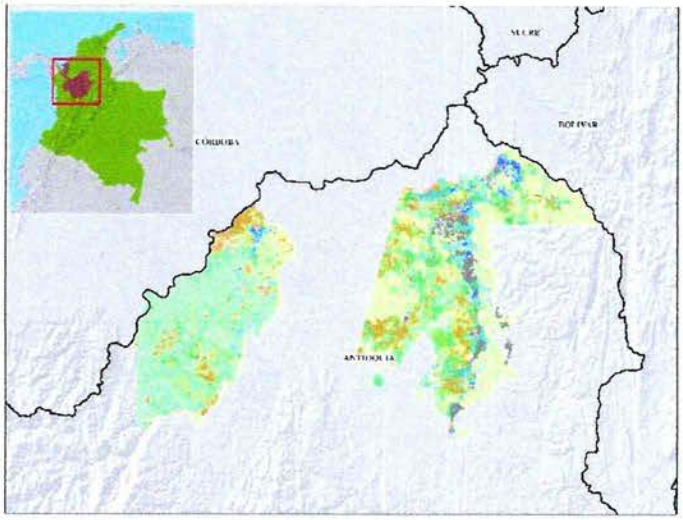

Fuente: SIPTA (2016)

Durante el 2018 se avanza en la interpretación de coberturas para la cuenca Porce Nechi Nare y bajo cauca, logrando avances importantes específicamente para los municipios de Nechí, Cáceres, Tarazá, Caucasia, El Bagre, y Zaragoza. Las coberturas sobresalientes son minas de oro, zonas pantanosas y bosques degradados. Se han levantado a la fecha 5.303 km2.

2.4 Agendas y convenios interinstitucionales

La SIPTA tiene la función de apoyar el fortalecimiento de las **agendas interinstitucionales** en coordinación con el MADS, y como parte del comité operativo de la agenda ambiental suscrita entre el MADS y el MinMinas adelantó las siguientes actividades:

- Para la línea de **PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES** del sector minero se recopiló información sobre valores de referencia para componentes agua y aire, y sobre métodos de valoración económica empleados en estudios realizados por entidades del SINA, con el objeto de facilitar su empleo en la evaluación económica ambiental de proyectos mineros. En la misma línea para el sector energético, se propusieron términos de referencia para proyectos de construcción y operación de centrales generadoras de energía y para proyectos de fuentes no convencionales de energía. En el sector de hidrocarburos se trabajó en proyección y actualización de términos como los de planes de manejo ambiental para la perforación de pozos exploratorios y también para pozos de desarrollo o producción, y para la conducción de fluidos por ductos.

- Para la línea de **SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, la ANLA apoyó técnicamente a CORPOURABA y el SIRAP Caribe- para generar el portafolio de áreas prioritarias para inversión forzosa de no menos del 1% y compensación a escala 1:25.000, el cual fue adoptado por la corporación mediante la Resolución 200-03-20-01-0634-2017 del 05-jun-2017.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En cuanto a los convenios interinstitucionales que se generan para apoyar la gestión técnica de la ANLA mediante el intercambio y/o transferencia de conocimientos e información con los diferentes actores, especialmente del sector ambiental, entre otros, gobiernos, autoridades ambientales y territoriales, academia, ONG´s y demás instituciones relacionadas con el sector, se logró la suscripción de **tres instrumentos de cooperación** a saber 1) para intercambio de información cartográfica y geográfica de utilidad en la toma de decisiones en procesos de licenciamiento ambiental con el **Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**, 2) para fortalecimiento de los análisis ambientales de la ANLA mediante realización de estudios prospectivos en regiones priorizadas de la Macrocuenca Magdalena Cauca con **The Nature Conservancy –TNC** y 3) para promover la gestión ambiental estratégica y la responsabilidad ambiental para el desarrollo de la industria de hidrocarburos con el **Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE**.

Los convenios que están vigentes a junio de 2018, además de los reportados anteriormente, son el **Convenio marco 305 de 2014** con el **MADS** para la estandarización y parametrización de algunos trámites competencia del MADS en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL, el **Convenio 006 de 2015** con el **Ministerio del Interior** para la implementación y operación en VITAL de la Certificación de Presencia, o no, de Grupos Étnicos, y el **Convenio 1306 de 2016** con la **Unidad Restitución de Tierras - URT** para el intercambio información técnica y conocimientos de utilidad en procesos de restitución de tierras y licenciamiento ambiental.

En el **ámbito internacional**, se **suscribió un instrumento de cooperación** de asistencia técnica con la **Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA** para el fortalecimiento institucional de capacidades en la evaluación del impacto ambiental de proyectos de túneles. Entre los resultados del trabajo se destaca el apoyo de la delegación en la elaboración de un manual para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos con túneles, centrado en los componentes de hidrología, calidad del agua, hidrogeología, geología, geotecnia y vibraciones, la propuesta de un plan de mejoras institucionales para atender la evaluación y seguimiento de túneles, y la transferencia de conocimientos generales sobre metodologías de construcción de túneles, la relación entre la filtración de aguas en el túnel y la geología, manejo de abatimientos y contaminación hídrica. También fue posible **participar y beneficiarse de dos proyectos internacionales**, a saber, con el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y la *Swedish Environmental Protection Agency -SEPA*** para la "Evaluación **Inclusión de los Principios del Estado de Derecho** en la Administración Pública asociada al Licenciamiento Ambiental de los Proyectos de Minería", y con la ***Canadian International Development Agency* –CIDA** para el "**Fortalecimiento de gobernanza** del sector extractivo".

En el marco de estos proyectos y otras invitaciones, la SIPTA preparó el material técnico para la participación de representantes de la ANLA en **doce actuaciones de cooperación internacional**, a saber 1) en Santiago de Chile presentación de ponencias sobre tasación de multas y herramientas tecnológicas en el **seminario *"Next generation compliance"*** con participación de miembros de la Red Latinoamericada de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – REFLAFICA, la *International Network for Environmental Compliance and Enforcement* -INECE y la *Environmental Protection Agency* de Estados Unidos US-EPA, 2) en New Orleans presentación de casos de estudio de incidentes ambientales en el **"Taller mundial sobre planificación de respuestas a derrames de petróleo"** con participación del Departamento del Interior -DOI, la Oficina de Seguridad y Cumplimiento Ambiental -BSEE y la Guardia Costera de Estados Unidos, 3) en Costa Rica visita de campo en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de capacidades técnicas para la Resolución de Conflictos Socio-Ambientales"** con participación de representantes de la sociedad civil y academia de Costa Rica, 4) en Estocolmo presentación sobre la aplicación del estado de derecho en el licenciamiento ambiental minero en el taller ***"Global Programme on Environmental Governanace for Sustainable Natural Resource Management"*** con participación de la *Swedish Environment Protection Agency-SEPA*, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD e instituciones pares de países Kenia, Mongolia y Mozambique, 5) en Lima presentación del proceso de evaluación ambiental en Colombia en el taller internacional **"Hacia EIA**

optimizados y eficientes" con participación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –SENACE-, del Ministerio del Ambiente de la República de Perú y la *Canadian Environmental Assessment Agency –CEAA*, 6) en Lima curso corto de **"Sistemas de Información Geográfica aplicada a la Fiscalización Ambiental"** del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA de Perú con apoyo del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables –IBAMA, 7) en Brasilia curso **"Investigación de Crímenes Ambientales"** organizado por el IBAMA con la participación de la *United States Enviromental Protection Agency* – EPA y la REDLAFICA, 8) en Ciudad de Panamá exposición de logros y desafíos en el seguimiento de licencias ambientales en el evento **"Diálogo Regional de Políticas Licenciamiento y Gobernanza Ambiental en América Latina"** con participación de instituciones pares de países centro y suramericanos y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, 9) en Costa Rica taller **"Aplicación del Protocolo de Sostenibilidad Hidroeléctrica: Experiencias y Beneficios"** organizado por el Banco Mundial con la participación del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica –MINAE, el Instituto Costarricense de Electricidad -ICE y la *International Hydropower Association –IHA*, 10) en Ámsterdam tour ***"Renewable Energy"*** organizado por el del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Empresarial de Holanda, 11) en New York evento ***"2º taller técnico global del Programa global de gobernanza ambiental para manejo sustentable de recursos naturales"*** organizado por la SEPA y la Oficina de Apoyo a Políticas y Programas del PNUD con la participación de representantes gubernamentales y partes interesadas de 50 países como Mongolia, Kenia y Mozambique, y 12) en Lima **"Taller internacional del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental –SEIA 2017"** organizado por el Ministerio del Ambiente de Perú y la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

2.5 Inversión y Compensación

Las actividades de elaboración de protocolos, diseño de áreas para la inversión y el avance en la consolidación de bases de datos geográficos proyectados desde la SIPTA están encaminadas a optimizar los procesos de evaluación y seguimiento en relación con las obligaciones de licenciamiento ambiental por parte de la ANLA: la inversión forzosa de no menos del 1% y las compensaciones ambientales.

2.5.1 Protocolos

En concordancia con la normativa emitida por el actual MADS hasta el año 2015, la SIPTA diseñó dos documentos: a) el Instructivo de la inversión forzosa de no menos del 1% y b) El Instructivo para la compensación por pérdida de biodiversidad. Mientras que el primero enfatizó los procedimientos, métodos de cálculos de la liquidación del valor total del proyecto y del porcentaje que da origen a la obligación, así como de la destinación de los recursos –principalmente definidos en el Decreto 1900 de 2006, compilado en el Decreto único 1076 de 2015-, el segundo se enfocó en precisar las acciones individuales y complementarias dispuestas por el MADS en aras de contribuir a los principios dispuestos en el "manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad" como son: la no pérdida neta de biodiversidad y la adicionalidad.

2.5.2 Área Prioritaria para Inversión y Compensación (APIC)

El ejercicio de identificación de Áreas prioritarias para la inversión y la compensación (APIC), es una iniciativa liderada por la ANLA que ha tenido como fin adelantar un ejercicio consensuado entre el nivel nacional y regional, donde se reflejara las necesidades de implementación de estrategias tendientes a la recuperación, protección y conservación de las cuencas hidrográficas (en el marco de la inversión forzosa de no menos del 1%) y de la búsqueda de áreas equivalentes para los ecosistemas naturales y vegetación secundaria que resulten afectados como consecuencia del desarrollo de las actividades y obras de los proyectos sujetos a

licenciamiento ambiental, principalmente de la ANLA pero también de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Figura 4. APIC Corporinoquia

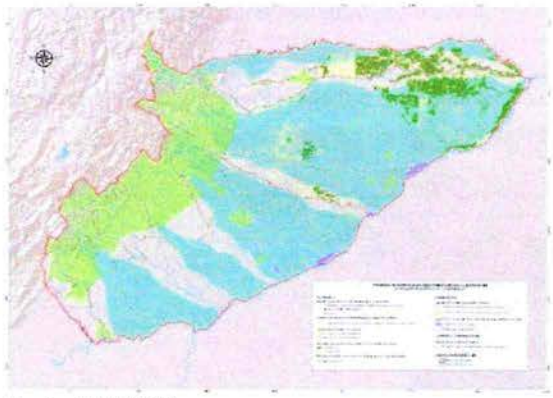

Fuente: SIPTA (2016)

En el primer semestre de 2016, se realizaron dos Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación (APIC) uno para CORPORINOQUIA y otro en desarrollo con CORPOURABA el ejercicio utilizó herramientas de la ecología del paisaje, análisis de conectividad, los escenarios de restauración dispuestos en la cartografía del Plan Nacional de Restauración y las prioridades establecidas en Plan de acción de cada una de las Corporaciones. En la figura 4 se muestra la propuesta adelantada por ANLA a partir de la consolidación de obligaciones y la información cartográfica asociada junto a las prioridades de conservación establecidas por el SINA.

Este fue un proceso iterativo entre las instituciones y mejoro los canales de comunicación, por lo que las consideraciones desde nivel regional motivaron la actualización del APIC, que se presenta en la figura 5 y en las que su leyenda incluye aspectos como: la presencia de áreas sensibles a fuego (en polígonos amarillos); el interés en implementar instrumentos de manejo del recurso hídrico (provenientes -o no- de la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%)

Figura 5. APIC final ANLA- CORPORINOQUIA

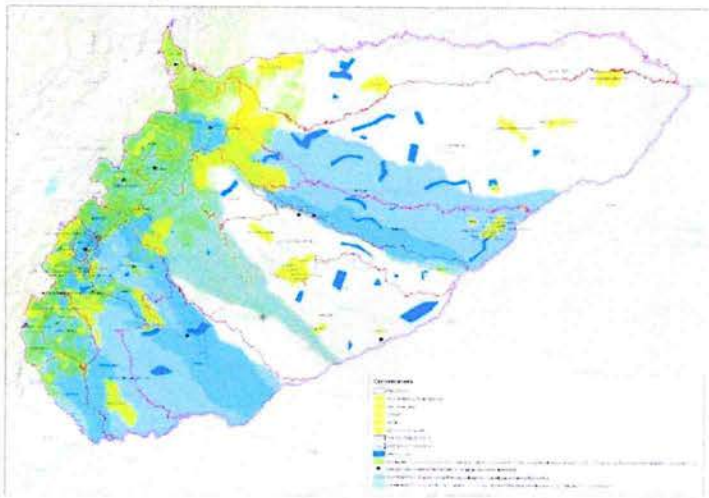

Fuente: SIPTA (2016)

En aras de identificar las mejores alternativas para la implementación de las obligaciones de forma que conduzcan a lograr los objetivos de conservación, uso sostenible y aunar esfuerzos para la gestión integral de la biodiversidad en la jurisdicción de Corporinoquia, desde el grupo se avanzó en la identificación de "nodos de restauración" para el piedemonte llanero en el departamento de Casanare.

Figura 6. Nodo de restauración Sabana – Piedemonte Departamento de Casanare

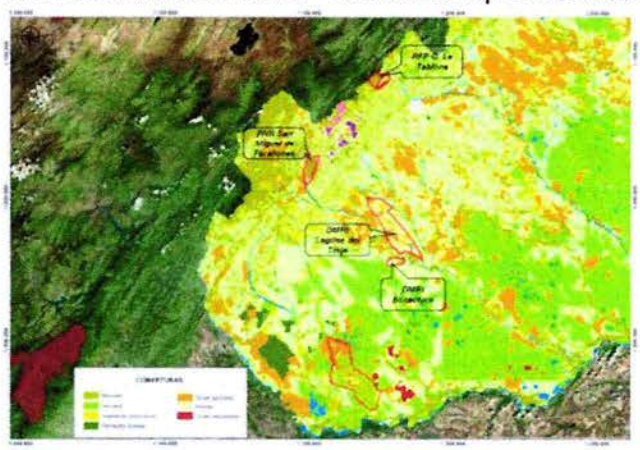

Fuente: SIPTA (2016).

En el segundo semestre de 2016, se amplió el ejercicio a toda la jurisdicción de CORPORINOQUIA, con lo cual se incluyó el departamento de Arauca. Con los insumos actuales en este sector se impulsan arreglos agroforestales como medida de compensación en el marco del Plan Nacional de Restauración y de las disposiciones normativas dispuestas por el MADS; el resultado se muestra en la figura 7:

Figura 7. Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones Corporinoquia

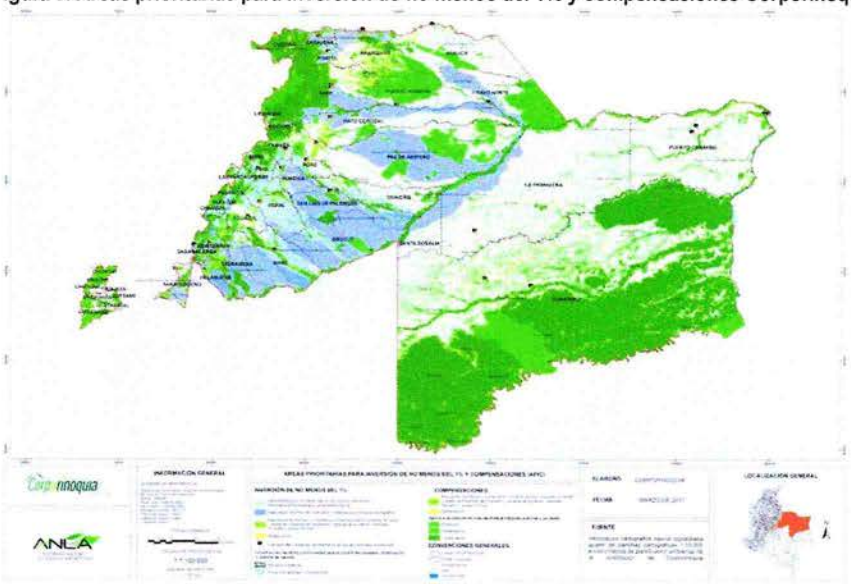

Fuente: ANLA (2017)

Un segundo ejercicio fue el desarrollado para la jurisdicción de CORPOURABA cuyos resultados se muestran a continuación:

Figura 8. Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones Corpourabá

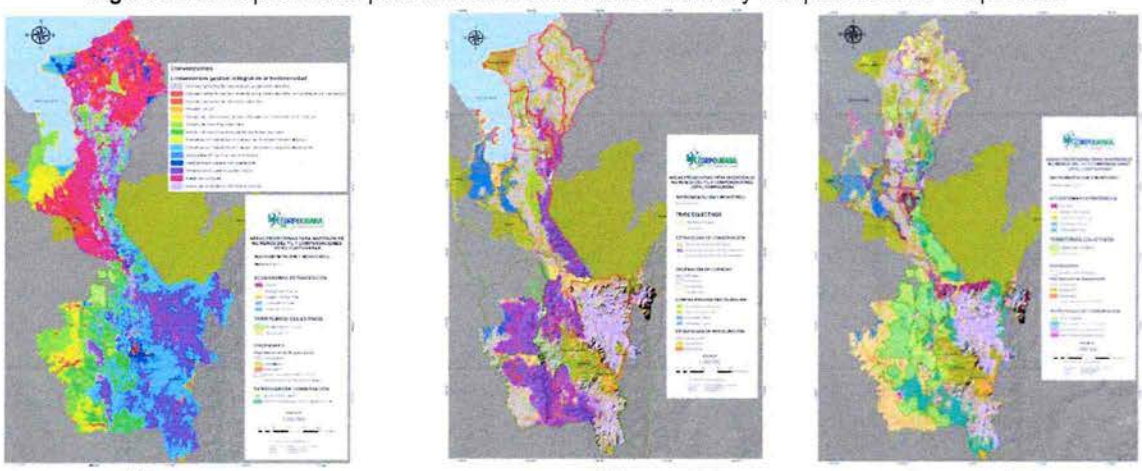

(a)
Áreas de importancia ambiental (nodos de restauración)

(b)
Inversión de no menos del 1%

(c)
Compensaciones ambientales

Fuente: SIPTA (2016).

La información desarrollada, así como las presentaciones realizadas a los grupos internos de la Autoridad y el acto administrativo mediante el cual la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá -CORPOURABÁ acogió las áreas APIC se encuentra disponible en la página de la ANLA, en el siguiente vínculo: http://www.anla.gov.co/inversion-1-y-compensaciones

2.6 Geomática

En el proceso de estandarización, sistematización y centralización de la información geográfica se ha venido trabajando en la construcción de los Modelos de Datos de Almacenamiento Geográfico bajo formato de bases de datos geográficas. Como primer resultado a esta labor se obtuvo la adopción del Modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase -GDB-) de estudios ambientales presentada por los usuarios, logrando así facilitar el seguimiento ambiental de los proyectos licenciados, el control y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental y la estandarización de la información geográfica, así como la integración de esta, con la información de entidades oficiales como IDEAM, IAvH, IGAC, MADS, SERVICIO GEOLÓGICO, IGAC, entre otros; información que es necesaria para una ágil y correcta toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental.

2.6.1 Sistema de Información Geográfico de la ANLA

El equipo de Geomática acompaño el proceso de diseño, desarrollo e implementación del SIGWEB, el cual se construyó como una herramienta modular que permite visualizar la información institucional oficial y los distintos proyectos allegados por los usuarios, así como sistematizar las listas de chequeo, para revisión y verificación de la información geográfica y cartográfica, con el fin de que la ANLA cuente con insumos para informes de

gestión y estadísticas sobre cantidad de proyectos allegados, cantidad de revisiones por proyecto, cantidad de proyectos aprobados, errores frecuentes de los usuarios, entre otras consideraciones.

En el año 2016 y 2017 se trabajó en el mejoramiento de 11 módulos de la herramienta, incluyendo fases de análisis de requerimientos, casos de uso, prototipos y respectivos desarrollos e implementación; el módulo de Cambio Climático se realizó en convenio con el MADS para su aplicación por parte de la Dirección de Cambio Climático.

2.6.2 Proceso de actualización del software SIG

El SIG de la ANLA, ha conseguido optimizar al máximo el recurso humano, hardware y software, logrando canalizar y materializar su visión respecto a las funcionalidades y aplicaciones SIG, adquiriendo licencias adicionales de software SIG, las cuales se encuentran instaladas en la infraestructura de la Entidad.

Así mismo, se ha logrado conseguir y mantener actualizada información cartográfica y geográfica nacional oficial, labor que se realiza de manera continua y constante con entidades e instituciones como el IGAC, IDEAM, IAVH, PNN, Ministerio de Transporte, ANM, entre otros y la consolidación del uso de la herramienta SIG de la ANLA, como apoyo a la toma de decisiones en las distintas áreas de la Autoridad, convirtiéndose en un insumo de uso frecuente de los distintos usuarios.

Igualmente, se ha continuado con la labor de georreferenciar a partir de los expedientes y migrar al SIG la información de los proyectos y áreas licenciadas por la autoridad. Esta información puede ser consultada a través del SIG institucional por parte de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad y públicamente puede ser consultada a través del Geovisor del SIAC, este es un insumo de continua consulta por parte de entidades y usuarios externos.

2.6.3 Nuevas aplicaciones desarrolladas por el equipo de Geomática.

El equipo de Geomática articulado con el equipo de instrumentos ha desarrollado la aplicación en línea para captura del concepto de evaluación. Durante el 2018 se actualizó por parte Geomática y Tecnología la aplicación VALIDA, la cual verifica que la estructura de la información geográfica presentada en los estudios ambientales e informes de cumplimiento Ambiental cumplan con lo establecido en la resolución 2182 de 2016, complementado el aplicativo que ya existía para la revisión de la estructura exigida por la resolución 1415 de 2012 y 188 de 2013.

Esta herramienta se encuentra publicada en la página web de la entidad y puede ser descargada y utilizada por los usuarios, con lo cual se pretende que las empresas generen un control de calidad de la información geográfica antes de radicar dicha información ante esta autoridad.

3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Dentro de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y bajo la responsabilidad de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, se cuenta con un equipo interno de trabajo

denominado "Grupo de Permisos y Trámites Ambientales"[1], encargado de evaluar y hacer el seguimiento a los permisos y trámites ambientales[2], clasificados en Vistos Buenos[3], Permisos y Autorizaciones [4], Certificaciones[5] y otros trámites[6].

Desde la creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales[7], el equipo de "Permisos y Trámites Ambientales", tenía a cargo la gestión de evaluar las solicitudes de 32 trámites (27 propios y 5 de apoyo administrativo[8]), y el seguimiento de los trámites objeto de este; durante el año 2014 pasaron a ser 28 los trámites sujetos de evaluación competencia de la entidad; sin embargo, a partir del año 2015 y hasta el 31 de julio de 2018, el número de trámites competencia de la ANLA paso a 42 trámites sujetos de evaluación y seguimiento.

TABLA No. 19
Listado de trámites a cargo del grupo de Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA

Tipo de Trámite	Nombre del Trámite	Grupo*
Certificaciones:	1. Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal.	Prueba dinámica
	2. Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	Beneficios Tributarios
	3. Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental.	
	4. Certificación de Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía.	
Vistos Buenos:	5. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	VUCE
	6. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Llantas - SRS.	
	7. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación y exportación No CITES.	
	8. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos.	
	9. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	
	10. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	
	11. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancia Químicas y Plaguicidas.	
	12. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de vehículos y motocicletas.	
	13. Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de detergentes y jabones de uso industrial.	
Permisos y Autorizaciones:	14. Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	Posconsumo

[1] Conformado por la Resolución No. 909 del 3 de agosto de 2017 "Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, se asignan funciones y se deroga la Resolución 00183 de 2017" de la Dirección General de la ANLA.

[2] Existen 42 tipos diferentes de permisos y trámites ambientales de competencia del grupo de permisos y tramites ambientales de la ANLA a corte 30 de junio de 2018.

[3] Corresponden a un total de nueve (9) vistos buenos, los cuales se gestionan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE, en el módulo de importaciones o en el de exportaciones según corresponda.

[4] Corresponden a un total de veintiséis (26) tipos de permisos, autorizaciones y concesiones, incluyendo los trámites relacionados con el seguimiento a planes de gestión de devolución posconsumo y aprobación de los sistemas de recolección selectiva.

[5] Corresponde a un total de cuatro (4) tipos de certificaciones ambientales, dentro de las que se encuentra la certificación de "prueba dinámica" y las certificaciones para acceder a beneficios tributarios.

[6] Corresponden a trámites como dirimir conflicto de competencias, registro y seguimiento a detergentes y jabones de uso industrial y a la aprobación de los permisos de aprovechamiento forestal, según los art. 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.

[7] Creada mediante Decreto 3573 de 27 de septiembre de 2011

[8] Por parte de la ANLA se brindaba apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar parte en el proceso de evaluación de cinco trámites

Tipo de Trámite	Nombre del Trámite	Grupo*
	15. Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	
	16. Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	
	17. Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	
	18. Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.	
	19. Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	
	20. Seguimiento al Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas.	
	21. Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	Movimiento Transfronterizo
	22. Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	No CITES
	23. Autorización para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	Sello Ambiental
	24. Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.	Cetrería
	25. Autorización para la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.	Permisos Fuera de Licencia Ambiental
	26. Concesión de aguas subterráneas	
	27. Concesión de aguas superficiales.	
	28. Permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas.	
	29. Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.	
	30. Permiso de vertimientos de aguas residuales.	
	31. Permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados.	
	32. Permiso o autorización de aprovechamiento forestal de tipo persistente de bosques naturales.	
	33. Permiso o autorización de aprovechamiento forestal de tipo único de bosques naturales.	
	34. Permiso ambiental para los Jardines Botánicos.	Jardines Botánicos
	35. Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica.	Investigación científica en diversidad biológica
	36. Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.	
	37. Permiso para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Individual	
	38. Permiso para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Marco	
	39. Permiso para proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ".	Permisos de Marcaje
Otros trámites:	40. Aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de: Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA.	Aprobación Permisos de aprovechamiento forestal de Corporaciones para el Desarrollo Sostenible - CDS
	41. Control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones para uso industrial.	Registro y seguimiento a detergentes y jabones para uso industrial.
	42. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.	Dirimir los conflictos de competencia en el caso de permisos fuera de LA.

Fuente: Subdirección de instrumentos, permisos y tramites ambientales.

Asimismo, los trámites presentan una diversidad de temáticas, pues se atienden las solicitudes de Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal a los nuevos modelos o prototipos de vehículos y motocicletas que ingresan al país, y al mismo tiempo se evalúan las solicitudes de Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES, que sumado a los términos establecidos para darles respuesta a las solicitudes que están

en el rango de 2 a 115 días hábiles dependiendo del tipo de permiso y trámite ambiental, brindan una serie de particularidades para su gestión al interior de la entidad, siendo necesario contar con personal idóneo para cada una de los temas que se abordan en el marco de las solicitudes.

Es importante señalar que con relación a los tiempos de respuesta algunos permisos como Movimiento Transfronterizo, Posconsumo y Aprovechamiento Forestal no cuentan con un tiempo estipulado de respuesta en la norma que los reglamenta, razón por la cual, se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[9].

A continuación, se presenta la gestión realizada por la entidad desde el 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018, en relación con la evaluación y seguimiento de los permisos y trámites ambientales listados en la tabla 19, y gestión realizada en cumplimiento de las demás funciones a cargo del Grupo de Permisos y Trámites Ambientales.

3.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

En la vigencia del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018, el grupo de permisos y trámites ambientales de la SIPTA recibió un total de 43.286 solicitudes aptas para gestionar[10], de las cuales, se han resuelto al corte señalado el 99,16 % (42.922). Por categoría del trámite, se han resuelto el 99,44 % de los Vistos Buenos de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el 93,39 % de los Permisos y Autorizaciones, y el 97,85 % de las Certificaciones.

La mayor concentración de las solicitudes se presentó en los Vistos Buenos con 38.528 solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE, con un total de solicitudes para el periodo (01 de junio 2016 a 31 de agosto 2018) dentro de los términos[11] establecidos para dar respuesta se atendieron dentro de lo establecido 37.703 ingresos.

---

[9] Artículo 14. Ley 1437 de 2011 – CPACA modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, 'por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' que señala: *"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (...) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción."*

[10] El número de solicitudes en todo el documento corresponde a aquellas que son susceptibles de emisión de concepto técnico para ser acogido mediante acto administrativo que define de fondo.

[11] Es importante señalar que para el año 2018, la plataforma de VUCE para el cálculo de los vistos buenos fuera y dentro de tiempos, contabiliza a partir de la fecha y hora de ingreso de la solicitud; a diferencia de años anteriores en donde solo se tenía en cuenta la fecha de ingreso.

TABLA No. 20
Consolidado por tipo de trámite de los actos administrativos emitidos en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	No. DE INGRESOS*	No. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS	% SOLICITUDES RESUELTAS
Vistos Buenos	38.528**	38.311**	99,44 %
Permisos y Autorizaciones	999	933	93,39 %
Certificaciones	3.759	3.678	97,85 %
Total	**43.286**	**42.922**	**99,16 %**

* Se contabiliza como ingreso únicamente aquellas solicitudes aptas para resolver de fondo.
**No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación técnica de acuerdo con la normatividad vigente y se otorga Visto Bueno a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.
Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018, datos recuperados de los reportes emitidos por el Sistema de Información de Licencias ambientales -SILA con corte para los datos reportados por SILA para el año 2018 a 31 de julio.

3.1.1 Vistos Buenos

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, desde su creación en el año 2012 inicio realizando la evaluación de cuatro (4) tipos de vistos buenos en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE, sin embargo, a partir del año 2015 han venido aumentando exponencialmente, a la fecha la entidad realizada la gestión de evaluación de nueve (9) tipos de vistos buenos, listados en la tabla No. 19 anterior, para la atención de estos trámites se cuenta con tiempos entre 2 a 3 días, para realizar la recepción de la solicitud, asignar el profesional evaluador, emitir el concepto[12], aprobar y firmar el registro; todo se realiza a través de la VUCE.

En la actualidad la VUCE para el cálculo de los tiempos de atención del visto bueno, lo realiza a partir de la fecha y hora de ingreso de la solicitud.

En el periodo del 01 de junio 2016 a 31 de agosto 2018, se ha dado respuesta en términos de Ley al 97,88 % de las 38.528 solicitudes recibidas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE tal como se presenta en la siguiente tabla 21. De estas solicitudes, se han atendido dentro de términos. La cantidad de solicitudes respondidas en términos corresponde a 37.703.

[12] Este tipo de conceptos se emiten dentro de los campos fijados en la plataforma, este tipo de conceptos son diferentes a los documentos que se emiten en el marco de la evaluación de los permisos, certificaciones y otros trámites ambientales, citados en la tabla 21

TABLA No. 21
Solicitudes de Visto Bueno evaluadas en términos de Ley en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Vistos Buenos	No. Entradas	No. Salidas	No. de solicitudes dentro de Términos
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	9.011	9.020	8.947
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	792	800	776
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	512	519	418
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de vehículos y motocicletas.	15.281	15.287	15.163
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Llantas - SRS	7.748	7.698	7.603
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación y exportación No CITES	36	65	58
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de detergentes y jabones de uso industrial	545	538	532
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos. - Sustancias Químicas y Plaguicidas.	4.197	4.145	3.968
Otros (IVA, Baterías) *	244	239	238
Total**	**38.528**	**38.311*****	**37.703**

* Hace referencia a evaluaciones de vistos buenos que se realizan a solicitudes de los importadores o exportadores a través de la VUCE que no están enmarcados en los vistos buenos listados, pero que se evalúan en VUCE y permiten dar trámite a la licencia de importación o exportación.
**Se incluyen las pendientes de vigencias anteriores
***Las solicitudes restantes corresponden a vistos buenos que se encuentran en evaluación a la fecha de corte y que aún estan dentro de términos (161)
Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018.

3.1.2 Permisos y Autorizaciones Ambientales

Dentro de la clasificación de tipo de trámite se han agrupado bajo el nombre "Permisos y Autorizaciones" un grupo de 27 Trámites, de los cuales 23 ingresan en la etapa de evaluación; es importante señalar que desde la creación de la ANLA la clasificación de los trámites y el número de trámites a cargo ha cambiado, buscando siempre dar cumplimiento a la norma y rompiendo paradigmas de interpretación de esta.

Adicionalmente, dentro de la estructura interna y acorde a como se encuentra funcionando a la fecha el Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA, dentro de los datos a continuación se suman el reporte de la atención de las solicitudes de aprobación de los permisos de aprovechamiento forestal allegadas por las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible en cumplimiento de los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.

En el periodo del 01 de junio 2016 a 31 de agosto 2018, se ha dado respuesta al 93,39 % (933) de las 999 solicitudes de permisos aptas para ser evaluadas. En la Tabla No. 22 se puede observar que el permiso con mayor demanda, el 47,05 % corresponde a la Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención CITES con 470 solicitudes en el periodo, seguido por el grupo de tramites denominado "Investigación Científica en Diversidad Biológica"[13], con el 22,22 %, dado por las 222 solicitudes.

[13] Corresponde a 4 tipos de Trámites los cuales se encuentran listados en la tabla 19.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 22

Solicitudes de Permisos y Autorizaciones evaluadas en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Permisos / Trámites Ambientales	No. de Solicitudes Aptas para Resolver	No. de Actos Administrativos Emitidos	% de Gestión*	% Representatividad**
Investigación científica en diversidad biológica (REA+RCI+RCM+IDB)	222	197	88,74%	22,22%
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	7	7	100,00%	0,70%
Permiso ambiental para los Jardines Botánicos	1	1	100,00%	0,10%
Aprovechamiento Forestal***	72	65	90,28%	7,21%
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	26	23	88,46%	2,60%
Concesión de aguas Subterráneas	1	1	100,00%	0,10%
Concesión de aguas Superficiales	8	7	87,50%	0,80%
Permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas	0	0	N/A	0,00%
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	0	N/A	0,00%
Permiso para proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	3	3	100,00%	0,30%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	21	18	85,71%	2,10%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	12	12	100,00%	1,20%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	19	16	84,21%	1,90%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	32	30	93,75%	3,20%
Autorización para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano	1	1	100,00%	0,10%
Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	470	465	98,94%	47,05%
Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.	0	0	N/A	0,00%
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.	3	2	66,67%	0,30%
Verificación de Documentos de Inicio****	101	85	84,16%	8,51%
Total Permisos y Autorizaciones	**999**	**933**	**93,39%**	**100,00%**

N/A= No aplica, * Hace referencia al porcentaje de atención de cada tipo de trámite

** Hace referencia al trámite que presentan el mayor volumen de solicitudes frente al universo total de ingresos de Permisos y Autorizaciones

*** los Datos incluyen las solicitudes de aprovechamiento forestal de tipo único y persistente, de árboles aislados, y la aprobación de permisos de aprovechamiento forestal de Corporaciones para el Desarrollo Sostenible -CDS.

**** Corresponde a las solicitudes que ingresan al Grupo de Permisos y Trámites ambientales, que inicialmente son evaluadas a través de Verificación de documentos de Inicio – VDI y si cumplen con la completitud de requisitos, se clasifican según el tipo de permiso y/o trámite ambiental.

Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018.

Con relación a los tiempos de atención de los Permisos y Autorizaciones, se cuenta con un rango para ser atendidos (emitir la respuesta de fondo) en términos de entre 5 y máximo 115 días hábiles según el tipo de permisos o autorización; en los casos en los cuales la norma no especifica un tiempo de respuesta se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[14]; sin embargo, dada la complejidad de algunos permisos y trámites ambientales, no siempre el término de la norma es suficiente para emitir la respuesta de fondo. Durante el último año de gestión se han implementado acciones[15] con el fin de cumplir con los tiempos de atención de los trámites.

3.1.3 Certificaciones Ambientales

En este tipo de trámites se encuentran cinco (5) clases de certificaciones ambientales[16], dentro del grupo denominado "Certificaciones de Beneficios tributarios", es importante señalar que a partir del segundo semestre del año 2016 hasta la fecha, se han emitido modificaciones a la normativa[17] y se han reglamentado nuevas líneas para acceder a estos beneficios[18], lo que ha conllevado a picos de congestión en la respuesta de las solicitudes y a la necesidad de realizar cambios al interior de la entidad para atender las necesidad de los usuarios en el marco de la norma.

En el periodo del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018, respecto a la evaluación de Certificación Ambiental la ANLA expidió un total de 3.678 actos administrativos que definen de fondo, para un porcentaje de gestión los 97,85 %, dadas las 3.759 solicitudes aptas para resolver. Ver tabla 23. Es importante resaltar que el trámite más solicitado corresponde a la "Certificación de Prueba Dinámica" representan el 74,38 % (2.796) y su porcentaje de gestión durante el periodo de análisis corresponde al 99,21 %.

TABLA No.23
Solicitudes de Certificaciones Ambientales evaluadas en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Grupo	Nombre del Trámite	No. de Solicitudes Aptas para Resolver	No. de Actos Administrativos Emitidos	% de Gestión*	% Representatividad**
Prueba dinámica	Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	2.796	2.774***	99,21 %	74.38 %
Beneficios Tributarios	Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	678	634	93,51 %	18,04 %

[14] Artículo 14. Ley 1437 de 2011 – CPACA modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, 'por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' que señala: *"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (...) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción."*

[15] Se encuentran documentadas en el Plan de mejoramiento Interno de la Entidad.

[16] Ver listado en la tabla 19.

[17] Se ha expedido los Decretos 1625 de 2016 y 2205 de 2017, las Resoluciones 2000 de 2017, 1988 de 2017, 509 de 2018, 367 de 2018 y 1283 de 2016 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

[18] Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional"

Grupo	Nombre del Trámite	No. de Solicitudes Aptas para Resolver	No. de Actos Administrativos Emitidos	% de Gestión*	% Representatividad**
	Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	60	55	91,67 %	1,60 %
	Certificación de Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía.	225	215	95,56 %	5,99 %
	Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas.****	0	0	N/A	N/A
	Total Certificaciones	**3.759**	**3.678**	**97,85 %**	**100,00 %**

* Hace referencia al porcentaje de atención de cada tipo de trámite
** Hace referencia al trámite que presentan el mayor volumen de solicitudes frente al universo total de ingresos de certificaciones
*** El dato incluye las resoluciones de negación y los certificados aprobados
**** Este tipo de certificaciones entro en vigencia en agosto de 2018 y a la fecha de corte no se recibieron solicitudes para la expedición de certificaciones.
Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018.

Es importante señalar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución No 1481 del 03 de agosto de 2018[19], por la cual estableció la forma y requisitos para presentar las solicitudes de Certificación para efectos de los dispuesto en el parágrafo 1 artículo 512-15 y los numerales 3 y 4 del artículo 512-16 del estatuto tributario, relacionados con el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas; trámites que a partir de la fecha de publicación en Diario Oficial, pueden ser presentadas por los usuarios. En el periodo se presentaron consultas sobre el proceso, pero al corte no se radico ante la entidad ninguna solicitud; razón por la cual en la tabla No.23 las certificaciones bajo el nombre: "Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas." no registran valores.

Para el caso de las certificaciones ambientales los tiempos de atención se encuentran en el rango entre 15 días hábiles a 90 días calendario, incluyendo las certificaciones de prueba dinámica que al no contar con tiempos de norma se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[20]; en relación al cumplimiento de los tiempos fijados para estas certificaciones es importante resaltar que el tiempo promedio de atención es de 11[21] días hábiles contados desde la fecha de radicación de la solicitud hasta la fecha en la cual se emite la respuesta de fondo.

3.2 Seguimiento a Permisos y Trámites Ambientales otorgados

De acuerdo con la función establecida en el numeral segundo del artículo 3 del Decreto 3573 de 2011, la ANLA debe realizar seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales, con el objetivo de dar cumplimiento a dicha función, se realiza seguimiento a los 27 trámites que actualmente son sujetos de dicho proceso, ya sea por que ingresan en dicha etapa, como por ejemplo el seguimiento a los Planes de Gestión de Devolución

[19] Publicada en diario oficial No 50.680 del 09 de agosto de 2018

[20] Artículo 14. Ley 1437 de 2011 – CPACA modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, 'por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' que señala: *"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.*

[21] Dato con base en la información de la base de datos interna en la ruta Z:\CARPETAS_AREAS\SUBDIRECCION_INSTRUMENTOS_ PERMISOS_Y_ TRAMITES _ AMBIENTALES\GRUPO_PERMISOS_Y_TRAMITES_AMBIENTALES\9_Prueba Dinámica\Evaluación, calculado con las solicitudes ingresadas entre el 09 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2018.

Posconsumo, el seguimiento al programa de uso racional de bolsas plásticas o porque después de otorgado contempla dentro de la normativa la verificación al cumplimiento de las obligaciones impuestas. En la tabla 24 se listan los trámites que a la fecha del presente informe son competencia de la entidad y están sujetos a realizar el seguimiento.

TABLA No. 24
Trámites Sujetos de Seguimiento

Tipo	Nombre del Trámite
Permisos y Autorizaciones:	Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales.
	Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente de bosques naturales.
	Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados.
	Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.
	Concesión de aguas Subterráneas
	Concesión de aguas Superficiales
	Permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas
	Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"
	Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica – Decreto 309 de 2000
	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales
	Permiso para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Marco
	Permiso para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Individual
	Permiso ambiental para los Jardines Botánicos - Decreto 331 de 1998
	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido
	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.
	Permiso de Vertimientos de aguas residuales
	Autorización para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano
	Seguimiento al Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas
	Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.
Otros trámites:	Control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos del reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones para uso industrial
	Aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de: Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal, de las Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA y corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía

Fuente: ANLA 2018

Con corte del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018 se han expedido 2.313 actos administrativos de seguimiento a los trámites competencia de la ANLA distribuidos como se muestra en la tabla 25.

TABLA No. 25
Consolidado de seguimientos realizados en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Tipo de trámite	No. de Conceptos Técnicos con Visita	No de Conceptos Técnicos Documentales	No de Actos Administrativos de Seguimiento**	% Representatividad*
Permisos y Autorizaciones	279	799	1.351	58%
Certificaciones	790	183	962	42%
Total	**1.069**	**982**	**2.313**	**100 %**

* Hace referencia al trámite que presentan el mayor volumen de seguimientos frente al universo total
** El número de actos administrativos emitidos en la vigencia es mayor al número de conceptos técnicos, debido a que se están contabilizando todos los Actos administrativos finalizados en el 2018, es decir, estos pueden acoger conceptos técnicos de vigencias anteriores.
Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018.

Con relación a los trámites objeto de seguimiento, es importante mencionar que hasta enero de 2018 se llevó a cabo actividades de seguimiento a las certificaciones de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal, dado el pronunciamiento[22] emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, referente a las actividades de seguimiento, razón por la cual se suspendieron las actividades hasta tanto se revise desde el punto de vista jurídico la procedencia o no de realizar las actividades de seguimiento a los certificados ya expedidos.

3.2.1 Seguimiento a Permisos y Autorizaciones otorgadas

Los datos que se presentan a continuación y que corresponden al periodo señalado, deben contextualizarse bajo dos escenarios, el primero que comprende el periodo del 01 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, periodo en el cual las actividades de seguimiento se realizaban bajo las siguientes consideraciones:

- Para el caso de Planes de Gestión Posconsumo (GDP) y Sistema de Recolección Selectiva (SRS) se debe realizar visitas a varios puntos de las empresas que aplican para un solo Sistema o Plan de Gestión.
- En el caso de movimiento transfronterizo, se realiza seguimiento de acuerdo con la notificación del usuario.
- Para elaborar un acto administrativo de seguimiento puede ser necesario realizar varias visitas.
- Para los permisos de Investigación científica en diversidad biológica: Permiso de Recolección para Estudios Ambientales, Permiso de Recolección Individual, Permiso Marco y Permiso de Investigación científica en diversidad biológica, se contempló la generación de oficios como actos administrativos de seguimiento en el año 2016.
- Los autos de archivo que se emitan en el marco de una evaluación o recurso de reposición se contabilizaban en la etapa de evaluación y solo los autos de archivos que ordenaban el archivo del expediente producto de un concepto de seguimiento se contabilizaban como seguimiento.

El segundo escenario, corresponde al periodo entre el 01 de enero de 2017 al 31 de julio de 2018, periodo en el cual las actividades de seguimiento se realizaban bajo las siguientes consideraciones:

[22] Concepto emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo el No. 8140-E2-2017-039856 del 26 de diciembre de 2017, en el cual señala que no está contemplado en la norma el realizar seguimiento a los certificados de prueba dinámica

- Para los permisos de Investigación científica en diversidad biológica: Permiso de Recolección para Estudios Ambientales, Permiso de Recolección Individual, Permiso Marco y Permiso de Investigación científica en diversidad biológica no se contabilizarán los oficios que acogían preconceptos, únicamente se contabiliza el acto administrativo (auto) que acoge concepto técnico de seguimiento con o sin visita.

- A partir de enero de 2018 se realiza una sola visita al punto de recolección o centro de acopio y de este se emite el respectivo auto de seguimiento.
- A partir de febrero de 2017 se inició la transición de emitir varios conceptos técnicos de seguimiento a los Permiso de Recolección para Estudios Ambientales por proyecto a realizar un concepto integral con todos los proyectos en un periodo determinado.
- Los autos de archivo se contabilizan dentro de los datos de seguimiento.
- En los casos de detergentes y jabones los oficios iniciales de respuesta son contabilizados como pronunciamientos, por tanto, no hacen parte de los datos de seguimiento.

Con corte del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018 se han expedido 1.351 actos administrativos de seguimiento a los trámites de Permisos y Autorizaciones Ambientales, incluidos los señalados en la categoría de otros trámites, como se refleja en la tabla No. 26:

TABLA No. 26
Seguimientos realizados a Permisos y autorizaciones en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Permisos / Trámites Ambientales	No. de Conceptos Técnicos con Visita	No de Conceptos Técnicos Documentales	No de Actos Administrativos de Seguimiento
Investigación científica en diversidad biológica (REA+RCI+RCM+IDB)	6	292	619
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	1	17	10
Permiso ambiental para los Jardines Botánicos	0	3	1
Aprovechamiento Forestal*	21	114	134
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.	11	12	25
Concesión de aguas Subterráneas	1	5	9
Concesión de aguas Superficiales	0	3	4
Permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas	0	0	0
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	3	4
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	0	20	15
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido	72	73	143
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	47	68	98
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	11	8	21
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	11	7	19
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	22	31	56
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	43	49	89

Permisos / Trámites Ambientales	No. de Conceptos Técnicos con Visita	No de Conceptos Técnicos Documentales	No de Actos Administrativos de Seguimiento
Seguimiento al Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas	20	89	86
Control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos del reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones para uso industrial	0	0	0
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.	13	5	18
Autorización para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano	6	292	619
Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.	0	0	0
Total Seguimiento Permisos y Autorizaciones	**279**	**799**	**1.351**

* Los Datos incluye las solicitudes de aprovechamiento forestal de tipo único y persistente, de árboles aislados, y la aprobación de permisos de aprovechamiento forestal de Corporaciones para el Desarrollo Sostenible -CDS.
Fuente: Consolidado de los archivos soporte del Plan de Acción 2016-2017-2018 del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018.

3.2.2 Seguimiento a Certificaciones otorgadas

Como se señaló en apartes anteriores del presente informe solo hasta el enero de 2018 se realizaron actividades de seguimiento a las certificaciones de prueba dinámica, en la actualidad estas labores se encuentran suspendidas hasta tanto se termine el proceso de consulta jurídica sobre el tema. Únicamente se adelanta el cierre de los seguimientos realizados en vigencias anteriores al 2018, como es verificación de las respuestas a los requerimientos efectuados y cierre de las visitas realizas en el año 2017.

Adicionalmente, dado los procesos de mejora[23] que adelanta la entidad dentro de sus planes en busca de optimizar los procesos administrativos, desde abril de 2017, se han adelantado actividades administrativas tendientes a realizar el archivo definitivo de algunos expedientes identificados de Beneficios Tributarios, actividades que son contabilizadas dentro de los indicadores de seguimiento que se reportan en Plan de Acción.

Con corte del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018, y bajo el escenario ya señalado, se han expedido 962 actos administrativos de seguimiento a las Certificaciones ambientales.

TABLA No. 27
Seguimientos a certificaciones ambientales en el periodo 01 de junio de 2016 a 31 de agosto de 2018

Permisos / Trámites Ambientales	No. de Conceptos Técnicos con Visita	No de Conceptos Técnicos Documentales	No de Actos Administrativos de Seguimiento
Certificado de Emisión por Prueba Dinámica y Protocolo de Montreal	790	0	745
Beneficios Tributarios - Archivo	0	183	217
Total Seguimiento Certificaciones Ambientales	**790**	**183**	**962**

Fuente: Subdirección de instrumentos, permisos y tramites ambientales.

[23] Actualmente dentro del plan de mejoramiento del proceso de Permisos y Trámites Ambientales se adelantan acciones en el marco de la No Conformidad 92 producto de la auditoria interna realizada por la dependencia de control interno, sobre los trámites de Beneficios Tributarios.

3.2.3 Conceptos Técnicos asociados al proceso sancionatorio ambiental

Adicionalmente dentro de las funciones asignadas al Grupo de Permisos y Trámites Ambientales se tiene el apoyo al impulso del proceso sancionatorio ambiental, a través de la elaboración de los conceptos técnicos que soportan las actuaciones que realiza la Oficina Asesora Jurídica "OAJ" en el marco de la Ley 1333 de 2009[24]; por lo anterior a partir del julio de 2018, se incluyó dentro del Plan de Acción asociado a la SIPTA, un indicador con la medición del número de conceptos técnicos que se emiten por parte de la Subdirección y que son remitidos a la OAJ.

Para la fecha de corte se han emitido desde enero de 2018 un total de 35 conceptos técnico, ya sea de inicio de proceso, formulación de cargo, evaluación de descargos, criterios para la tasación de multas o de recurso de reposición a la multa.

4 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL LICENCIAMIENTO

El otorgamiento de licencias lleva consigo la exigencia de requisitos, términos, condiciones y obligaciones para prevenir, mitigar, corregir, compensar o manejar el potencial deterioro grave a los recursos naturales renovables o introducir modificaciones al paisaje. Entre ellos, se pueden mencionar la obligación del 1% de la inversión forzosa y las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad.

La Ley 99 de 1993, en su artículo 43, establece que "todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria, deberá destinar no menos de un 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica".

El Balance de Inversión a 2018 es de $90. 407 millones como montos de inversión del 1% aprobado, de los cuales se encuentran ejecutados de $ 7. 560 millones, los proyectos más representativos por región son:

- Meta: Se evaluó el acogimiento al Decreto 2099 de 2016 para 34 expedientes en el núcleo Manacacias con $12.069 millones, cuyas líneas de inversión están representadas por: Sistemas Agroforestales, Silvopastoriles, Estufas ecoeficientes y Rehabilitación de suelos.
- En la zona hidrográfica del Río Meta, se encuentra el Proyecto Fortalecimiento Monitoreo Hidrometeorológico zona Hidrográfica Río Meta con $12.936 millones.
- Arauca y Boyacá: se aprobó la ejecución de acciones de saneamiento predial en 23.923,34 hectáreas, aproximadamente correspondientes a la compra de 16 predios o mejoras que se encuentran en áreas de traslape entre en el Parque Nacional Natural El Cocuy y el Resguardo Unido U'wa, se ha ejecutado $5.200. Millones.
- Boyacá y Cundinamarca: ruta del sol se aprobó de $2. 204 millones, en compra de predios.
- Antioquia: Se aprobó las líneas de compra de predios, saneamiento básico y capacitación de promotores ambientales comunitarios.

Las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad buscan resarcir la afectación del medio ambiente

[24] Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones

y su biodiversidad por los impactos o efectos negativos que conlleva la ejecución de un proyecto. Los proyectos más relevantes son:

- **PRODECO:** (Mina Calenturitas y Mina la Jagua) – Cesar, propuesta de Compensación denominada "Plan Integral de Compensación Forestal". Cuya estrategia se basó en contribuir a la conectividad biológica regional a lo largo de la cuenca del río Calenturitas, buscando donde sea posible la conexión de los ecosistemas de la Serranía del Perijá con los del Valle del río Cesar y el complejo Cenagoso de la Zapatosa, a través de la conformación y enriquecimiento de subcorredores biológicos, enmarcados en una metodología de acuerdos de conservación con las comunidades y propietarios de los predios participantes en el programa. En total se prevé beneficiar con este proyecto un total 6.796 Has.
- **DRUMMOND:** (Mina La Loma – Cesar), propuesta de Compensación denominada "Programa de Compensación Forestal de la Subcuenca del Arroyo San Antonio", que busca consolidar mediante la implementación de Herramientas de Manejo de Paisaje (HMP), un corredor de conservación que contenga las siguientes líneas beneficiando un total de 1.131 has.
    - Restauración pasiva
    - Restauración Activa - Núcleo simple
    - Restauración Activa -Núcleo nodriza simple
    - Restauración Activa -Perchas
    - Restauración Activa -Conectores
    - Restauración Activa -Cercas Vivas (16.5 Km)
    - Restauración Activa -SAF / SSP
    - Restauración Activa -Compra de tierra
    - Conservación fauna (Paujil piquiazul, Crax alberti))
    - Acuerdos de conservación pasiva

- **CARBONES DEL CERREJON LTD:** (Mina Cerrejón – La Guajira), Propuesta de Compensación denominada "Propuesta metodológica ajustada para compensaciones ambientales integral por pérdida de biodiversidad", la estrategia de Conservación se basó en la implementación de Herramientas de Manejo de Paisaje (HMP), un corredor de conservación en las siguientes líneas, beneficiando un total de 11.787 has:
    - Restauración activa y pasiva
    - Compra de predios
    - Construcción y/o adecuación de pasos de fauna
    - Acuerdos de conservación
    - Herramientas de manejo de paisaje
    - Medidas preventivas de conflicto felino
    - Siembra y cosecha de agua

- **El Quimbo:** Restauración de bosque seco tropical, iniciando con 1.000 has. como plan piloto de la obligación de 11.000 has. establecidas en la licencia ambiental.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

5 PROCESOS SANCIONATORIOS

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009, el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental que culmina con la imposición de sanciones administrativas se podrá acompañar de la imposición de medidas compensatorias, cuando a criterio de la Autoridad Ambiental se requieran restaurar o compensar los impactos negativos generados por el hecho que da origen a la sanción, es decir, la imposición de medidas compensatorias en el procedimiento sancionatorio ambiental. En la actualidad, la ANLA realiza el impuso procesal de 1.421 procesos sancionatorios ambientales, en cuya sustanciación se aborda la evaluación técnica sobre la procedencia de estas medidas de compensación.

Los procesos sancionatorios ambientales de mayor impacto impulsados en este periodo son los relacionados con los siguientes proyectos:

- ✓ Proyectos Hidroeléctricos El Quimbo e Ituango.
- ✓ Superintendencia de Mares – Lizama.
- ✓ Carman.
- ✓ Recuperación Ambiental del Relleno Sanitario El Carrasco.
- ✓ Relleno sanitario Doña Juana.
- ✓ Reficar.
- ✓ Explotación de Materiales Cantera El Pilar – Piedras y Derivados S.A.
- ✓ Minería del Cesar.
- ✓ Planta de Tratamiento de Aguas Residuales EL Salitre (PTAR).
- ✓ Ruta del Sol Sector I, II y III.
- ✓ Reasentamiento Minería del Cesar. Mediante Resolución 1590 del 11 de diciembre de 2017, se declaró responsabilidad e impuso multa de $5.802.778.681.
- ✓ Contrato de Asociación Capachos – Exploración y Explotación Petrolera declaró responsabilidad e impuso multa de $5.802.778.681.

En tal virtud, se han impuesto sanciones ambientales a AMERICAN PORT COMPANY, DRUMMOND LTD., DRUMMOND COAL MINNING y TRANSPORT SERVICES LLC por valor de $6.965.069.828, a EMERALD ENERGY PLC Sucursal Colombia, por valor de $973.586.984, a EMGESA S.A. E.S.P. (Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo), por valor de $2.503.258.650, REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A. por valor de $1.999.167.028, a PIEDRAS y DERIVADOS S.A. por valor de $1.058.895.216, a CARMAN por valor de $1.447.672.677, HIDROELECTRICA SOGAMOSO por un valor de $2.202.506.100, RUTA DEL SOL, Sector 2, Etapa 1:Tramos 1, 5 y 6 por valor de 154.313.635, KATORI SAS por valor de $413.620.764, HIDROELECTRICA ITUANGO por valor de $2.419.681.474, LABORATORIOS JOTANOVO por valor de ($1.544.184.188), RUTA DEL SOL, Sector 2, Etapa 1:Tramos 1, 5 y 6 por valor de $1.395.970.081 y RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA por valor de $3.653.650.088, entre otras.

Entre las medidas compensatorias más relevantes, se encuentra la impuesta a la DRUMMOND LTD, por el daño ambiental generado al ecosistema de la ensenada de Alcatraz en Ciénaga – Magdalena, donde se impusieron medidas de compensación de carácter social, relacionadas con el diseño de campaña educativa ambiental, implementación de estudios para la colonización de biotas típicas de sustratos duros por afectación a ecosistemas marino costeros, la socialización con comunidades y personal de las empresas investigadas sobre la riqueza natural del área del proyecto y limpieza de playas, entre otras.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFRAESTRUCTURA				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	13	22	45	80
Sanciones	0	2	3	5

SIPTA (PERMISOS, PRUEBA DINÁMICA , SISTEMAS, PLANES Y PROGRAMAS EN POSCONSUMO)				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	44	92	12	148
Sanciones	2	4	3	9

MINERÍA				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	3	8	13	24
Sanciones	0	2	1	3

AGROQUIMICOS				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	5	5	17	27
Sanciones	0	0	2	2

ENERGIA				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	9	8	16	33
Sanciones	1	0	2	3

HIDROCARBUROS				
Actos administrativos	Año			Total
	2016	2017	2018	
Apertura	10	42	36	88
Sanciones	2	2	2	6

Se encuentran identificados aproximadamente 1.421 expedientes sancionatorios, de la siguiente manera:

PROCESOS SANCIONATORIOS	
Energía	246
Hidrocarburos	376
Agroquímicos	88
Infraestructura	246
Minería	140
Permisos	325
TOTAL	1421

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

6 GESTION JURIDICA

6.1 DEFENSA JUDICIAL

6.1.1 Participación en Procesos judiciales y actuaciones extrajudiciales

El grupo de Proceso Judiciales participó activamente en 396 procesos registrados en el Sistema Único de Gestión -eKOGUI-, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

TABLA No. 28
Procesos a 06 de septiembre de 2018

Procesos Contencioso Administrativo	396
Acciones de Tutela	120
Procesos Penales	31
Total	**547**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Información E-kogui

TABLA No. 29
Procesos por tipo de acción y pretensiones

TIPO DE ACCION	PRETENSION	ACCIONES
Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de Actos Administrativos (Acción de Cumplimiento)	-	1
Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	-	6
Nulidad Simple	92.950.000	12
Nulidad y restablecimiento del derecho	2.043.372.417.653	105
Ordinario Laboral	138.030.750	1
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	-	88
Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	4.369.479.101.730	23
Reparación Directa	551.738.803.080	160
Total general	**6.964.821.303.213**	**396**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica
Información E-kogui

6.1.2 Seguimiento a Fallos y Sentencias

La Oficina Asesora Jurídica realiza seguimiento a 56 fallos en todo el territorio Nacional de los cuales 32 corresponden a Acciones de Tutela, 17 a acciones populares, 1 a Nulidad y Restablecimiento del Derecho y 5 a procesos de Restitución de tierras y formalización de títulos.

GRÁFICA No. 1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

6.2 COBRO COACTIVO

En las vigencias del 2016 a 31 de agosto de 2018 el recaudo a través del proceso de Cobro Coactivo asciende a la suma de DOCE MIL CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($12.104.956.892) M/CTE.

GRÁFICA No. 2

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- En la actualidad cursan cuatrocientos ochenta y cuatro (484) Procesos Coactivos Activos, con una suma a cobrar de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($20.890.056.312), de los cuales 25 procesos son por multas por un valor de CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.173.834.065) y 459 procesos por seguimiento por una valor de SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.716.222.247).

- En participación con la Subdirección Administrativa y Financiera se está modificando el Manual de Cobro coactivo con el cual se estableció el procedimiento para identificar y remitir oportunamente al proceso de cobro coactivo los actos administrativos de cobro que incumplen los términos de pago con el fin de evitar la prescripción de estos. De igual manera se estableció que la etapa de cobro persuasivo es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

6.3 CONCEPTOS JURIDICOS

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de conformidad con el numeral 1 del artículo 12 del Decreto 3573 de 2011, tiene la función de brindar el apoyo jurídico requerido en la interpretación y aplicación de las normas, así como la revisión de los actos administrativos con gran impacto en el país relacionadas con las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, en tal virtud, la OAJ ha realizado las siguientes actividades, durante el año 2018, en cumplimiento de esta obligación :

TABLA No. 30
Actividades adelantadas en el 2018

Conceptos Jurídicos (Destinación de multas, beneficios tributarios, información adicional, notificación, comunicación y publicación de actos administrativos, reconocimiento de terceros intervinientes y otros)	23
Revisión Proyectos de Ley (cambio climático, aceites usados, criaderos y comercialización de animales, seguridad en playas marítimas y otros)	29
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura) y proyección de actos administrativos de impulso dentro de procesos sancionatorios.	74
Revisión y ajustes Términos de Referencia (proyectos lineales, hidroeléctricas, proyectos puntuales de infraestructura de transporte y generación de energía a partir de biomasa)	4
Apoyo Jurídico dependencias de la ANLA (Revisión de actos administrativos, asistencia de mesas de trabajo, apoyo derechos de petición y ECOs, entre otros).	46
Se ha emitido y cargado en la Intranet los Boletines Jurídicos de la Entidad (http://intranet.anla.gov.co:82/boletín-jurídico)	19
TOTAL	195

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

7 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera, dependencia encargada de asistir a la dirección general en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la ANLA, tiene a su cargo cinco (5) grupos creados dentro de la estructura de la entidad, que tienen a su cargo el desarrollo de las políticas de talento humano, recursos físicos, financieros y tecnológicos, gestión contractual y lo concerniente a la atención al ciudadano. Todo lo anterior como apoyo a la misión institucional y en procura de la buena imagen de la **ANLA**.

A continuación, se describen los principales logros de los diferentes grupos así:

7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1.1 Gestión Documental

- **Digitalización de Expedientes:**

En el último trimestre de 2016, se da inicio al proceso de digitalización de los expedientes misionales y de apoyo, que fueron organizados dando cumplimiento a la normatividad Archivística en el año 2015. Actividad que permitió mediante un contrato interadministrativo, digitalizar un total de 4.000.000 millones de imágenes, las cuales fueron dispuestas en una herramienta diseñada por el área de tecnología de la ANLA, para la consulta de estos por parte de usuarios internos, lo que garantiza la conservación del soporte físico, mitiga la pérdida de información, y fortalece el uso de herramientas tecnológicas para la disposición de información en otro soporte diferente al físico. Actividad que tuvo continuidad en el periodo de 2017, año en el cual se digitalizó un total de 1.336.619 de imágenes que corresponden al total de expedientes organizados en la misma vigencia. Ejercicio que le permitió a la entidad contar con un total de 5.336.619 millones de imágenes que corresponden a expedientes misionales y de apoyo, con el cumplimiento de las normas de archivo en materia de construcción de expedientes, su organización, conservación y puesta a disposición de los diferentes usuarios que los consultan, en soportes diferentes al papel. Para la vigencia 2018 se espera digitalizar un total de 2.000.000 de imágenes de expedientes misionales, tan pronto como sean organizados los 350 metros lineales previstos para la vigencia mencionada y una vez se dé inicio a la ejecución del proceso contractual que se adjudicó en el mes de julio de 2018.

- **Organización de Expedientes:**

En la vigencia 2017 se organizó un total de 250 metros lineales de 1.900 metros de expedientes que están pendientes de ser organizados con el cumplimiento de la normatividad archivística. Actividad realizada por un contratista externo, seleccionado en el proceso licitatorio que tuvo una asignación presupuestal de $1.300.000.000, de los cuales se ejecutaron $1. 225.762,500. Así mismo se realizó el Backup de 9.000 medios magnéticos que hacen parte integral de los expedientes de las licencias ambientales, incluyendo el desarrollo del Catálogo de Medios Magnéticos, para el registro de los medios magnéticos que se custodian en el archivo. Actividades que permiten cumplir con las normas de archivo en materia de construcción de expedientes, su organización, conservación y puesta a disposición de los diferentes usuarios que los consultan. Para la vigencia 2018 se espera organizar un total de 350 metros lineales de expedientes de licencias ambientales, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato que se adjudicó en el mes de julio de 2018, lo que permite que se reduzca

en 350 metros lineales el total de 1.900 metros lineales que están pendientes por organizar y digitalizar; es decir que estarían pendientes 1.550 metros lineales que de acuerdo con el análisis realizado desde gestión documental se proyecta terminar en el año 2.022, dado que este avance depende de la asignación presupuestal.

La siguiente gráfica permite observar el avance de organización entre el 2017 a la fecha y la proyección en ML por vigencia a partir de 2019 hasta 2022 periodo en el cual se proyecta culminar el proceso de organización de los expedientes que se encuentran en el archivo de gestión centralizado de la ANLA; esta proyección no incluye los documentos de los archivos de gestión de las oficinas asesoras y los grupos que hacen parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

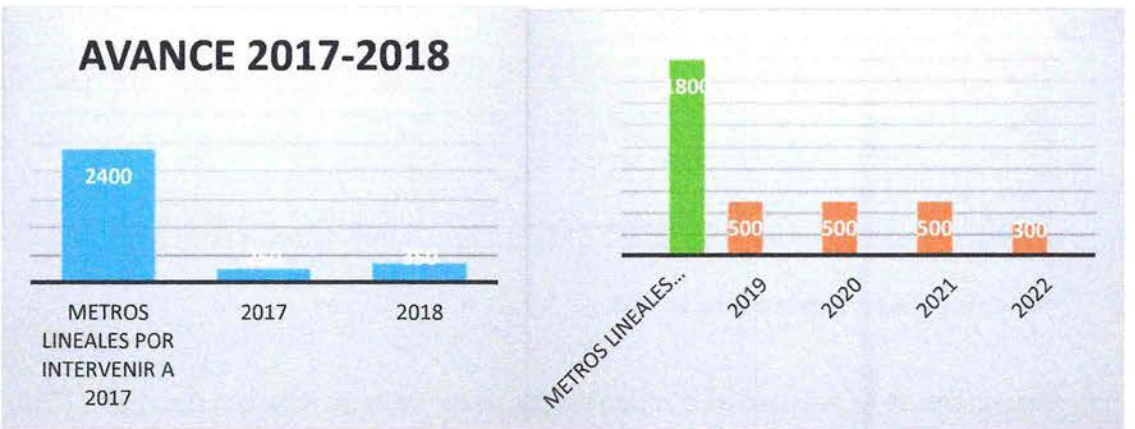

- **Tablas de Retención Documental:**

  La ANLA, desde el mes de noviembre de 2015, envió 19 Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación – AGN para su convalidación. En 2017, una vez realizados todos los ajustes solicitados por parte del AGN, se logró que las TRD fueran aprobadas por parte del Pre-comité evaluador del AGN, para que las mismas fueran presentadas ante el Comité Evaluador de la citada entidad. El Archivo General de la Nación cito a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el 30 de agosto de 2018, para sustentar nuevamente las TRD ante el Comité Evaluador, como resultado de la presentación el ente rector aprobó y convalidó las TRD, a la fecha de este informe, se espera la remisión del acta del comité antes mencionado y la lista de documentos que se deben enviar por parte de la ANLA, para obtener la certificación.

  A continuación, se presenta el total de TRD presentadas y convalidadas por el AGN:

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CODIFICACIÒN ESTRUCTURA ORGÀNICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA DECRETO 3573 DE 2011 Y RESOLUCIÒN No. 00183 de 20 de FEBRERO DE 2017			
SECCIÒN	CÒDIGO	SUBSECCIÒN	CÒDIGO
DIRECCIÒN GENERAL	1		
DIRECCIÒN GENERAL	1	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1.1
DIRECCIÒN GENERAL	1	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.2
DIRECCIÒN GENERAL	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÒN	1.3
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO	2		
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO	2	GRUPO DE EVALUACIÒN HIDROCARBUROS	2.1
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO		GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2.2
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO		GRUPO DE MINERÌA	2.3
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO		GRUPO DE ENERGÍA PRESAS REPRESAS TRASVASES Y EMBALSES	2.4
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO		GRUPO AGROQUIMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES	2.5
SUBDIRECCIÒN DE EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO		GRUPO DE RESPUESTA A SOLICITUDES PRIORITARIAS	2.6
SUBDIRECCIÒN INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRÀMITES AMBIENTALES	3		
GRUPO DE PERMISOS Y TRÁMITES			3.1
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4		
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	GRUPO FINANZAS Y PRESUPUESTO	4.1
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	GRUPO TALENTO HUMANO	4.2
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	GRUPO CONTRATOS	4.3
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.4
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	GRUPO ATENCIÒN AL CIUDADANO	4.5
TOTAL DE TABLAS DE RETENCIÒN DOCUMENTAL		19	

Internamente se ha avanzado en la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), específicamente en las áreas que tienen a su cargo los archivos de gestión, como son los grupos que pertenecen a la Subdirección Administrativa y Financiera, y las áreas asesoras. Lo anterior con el fin de garantizar la debida organización de los expedientes que se conservan en los archivos de gestión, garantizar la recuperación de información, salvaguardar en debida forma los expedientes y cumplir con las normas de archivo que le aplican.

7.1.2 Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional con relación a la estrategia Gobierno Digital y de la política de Cero Papel, los principales logros que se obtuvieron durante este periodo fueron:

- La implantación de la firma electrónica en todos los documentos que son producidos en la entidad (Autos, Resoluciones y Oficios), disminuyendo el consumo de papel y optimizando los tiempos en la creación y firma de los mismos. Desde la implementación de la firma electrónica en 2016, la ANLA ha firmado electrónicamente más de 210.000 documentos fortaleciendo la política de cero papel.

- Se realizó el desarrollo, integración y optimización de los sistemas de información:

  Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL): Una solución en línea, creada con el fin de facilitar un punto único de acceso a la gestión de trámites regulados en el sector ambiental colombiano, permitiendo, en el marco de instrumentos como las denuncias, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, la comunicación e interacción entre los actores que participan de una u otra forma en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los

recursos naturales y el medio ambiente de la nación. Los logros más representativos en el período 2016 - 2018 fueron:

- Integración de los servicios web que permiten a las autoridades ambientales con aplicativos propios utilizar la Ventanilla de Trámites como punto único de acceso al ciudadano.
- Certificación de 6 de los servicios web ante Ministerio TIC en el nivel de interoperabilidad exigido por la estrategia de Gobierno en Línea.
- Implementación en las Autoridades Ambientales: Soporte en integración de servicios WEB, capacitación, visitas de socialización.
- Monitoreo y Seguimiento de uso: Acompañamiento en la operación, asistencia y Soporte.
- 97.637 solicitudes de trámites ambientales en todo el país a través de VITAL desde 2011.
- Disminución en un 90% en los tiempos de desplazamiento del ciudadano.
- Estandarización de los trámites ambientales que realizan las autoridades ambientales.
- Disminución de los tiempos para la expedición de los Permisos y Licencias Ambientales.
- 42 autoridades Ambientales reunidas en un solo punto de acceso en el Sistema VITAL, en capacidad de realizar solicitudes de Licencias Ambientales y trámites relacionados.
- Se han estandarizado 8 Procesos Ambientales y desarrollado 12 Procedimientos: Beneficios tributarios IVA, Beneficios tributarios Renta, Fuentes no convencionales de Energía, Sistema de devolución posconsumo, Sistema de recolección, Informe de contingencia inicial, parcial y final, Tomas de fotografía y filmación, Reserva de la sociedad civil, Equipo de transmisión y parques nacionales, Bolsas plásticas, Acceso a recursos genéticos, Permiso de recolección de especies individuales y macro.
- Potencialización de la plataforma VITAL para la automatización de trámites en línea, tales como: Uso racional de bolsas plásticas, Registro de detergentes y jabones, Permiso de filmación, Reserva natural sociedad Civil y Estructuras de Comunicación, reportes de Contingencias y prueba Dinámica, diligenciamiento del CEPD en línea y radicación de documentos, reporte de contingencias, Pago electrónico – PSE, Notificación Electrónica, Control de Errores y los ajustes en el software para los formularios para Sello de Excelencia Nivel 1, lo cual ha generado el aumento año a año de solicitudes de trámite ambientales a través de la Ventanilla VITAL a más de 50.000 usuarios, solo para la ANLA.
- Por iniciativa del MADS y aprovechando la plataforma VITAL se implementó en el primer trimestre del 2018, el trámite de Salvoconducto Único Nacional, el cual a la fecha lleva más de 17.000 salvoconductos generados en todo el país.

Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA): Este es el aplicativo que permite realizar la gestión interna de los diferentes trámites ambientales de competencia de la ANLA, igualmente facilita la estandarización de los procedimientos administrativos y la automatización de los flujos de trabajo. Los logros más representativos en el período 2016 -2018 fueron:

- Identificación, desarrollo e implementación de ajustes de acuerdo con los requerimientos funcionales de los usuarios, posteriormente reflejados en la utilización del SILA por las Corporaciones Ambientales.
- Integración con SIGPRO, ULISES, SIGANLA y VITAL.
- Desarrollo e implementación de vistos buenos, segundas claves y documentos firmados electrónicamente.

Sistema de Gestión Documental (SIGPRO). Este sistema funciona bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management o BPM), tiene implementado el modelo de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000 y como proceso transversal cuenta con los elementos para el

desarrollo de la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de comunicaciones oficiales, archivo y tablas de retención documental). Los logros más representativos en el período 2016 -2018 fueron:

- Integración al sistema de registro de correspondencia del MADS SIGDMA, VITAL y SILA.
- Generación de documentos con Firma Electrónica para eficiencia administrativa: Autos, Resoluciones y Oficios.
- Mejores tiempos de respuesta de cara al ciudadano.
- Integración con SILA para la generación automática de documentos.

Sistema de Gestión (SIGANLA). Herramienta web para la gestión y administración de información de contratistas. Los usuarios que utilizan esta herramienta son el Grupo de Contratos y Gestión Administrativa y Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera. Los logros más representativos en el período 2016 -2018 fueron:

- Integración al directorio activo de la entidad para unificar los registros que permiten el acceso a sus funcionalidades (un solo usuario y contraseña para acceder a varios servicios).
- Ajustes y nuevos requerimientos en los módulos SIGANLA de Mesa de Ayuda, Inventarios (Inventarios depreciaciones y resúmenes contables / Kardex papelería), Contratos.
- Ajustes en el sistema para el cumplimiento de las normas internacionales NIIF.

Portal Web. Es la herramienta de transferencia comunicacional más representativa de la Entidad, en www.anla.gov.co pueden consultarse noticias, manuales, videos, actos administrativos e información asociados a la actividad misional de la Entidad. En el año 2018 se entregó la primera fase de reingeniería del Portal web de la Entidad, para favorecer la navegación intuitiva del ciudadano, la accesibilidad y usabilidad de la información de la ANLA. Para garantizar una mejor experiencia del usuario se realizó un análisis técnico del Portal Institucional existente en términos de velocidad, accesibilidad, robustez y usabilidad, así como la identificación de tendencias mundiales y nacionales de desarrollo web de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de TIC. Los logros más representativos fueron:

- El tiempo de carga de la página de INICIO cambió de 32 segundos en promedio a 4 segundos en promedio de acuerdo con el análisis de la herramienta Google Insight.
- Estructura modular definida de acuerdo con las buenas prácticas de accesibilidad, usabilidad e interoperabilidad.
- Redistribución de contenidos digitales e implementación de diseño minimalista.
- Disminución de cantidad de scripts requeridos para la carga de la página de inicio. De 143 a 10 scripts.
- Optimización para visualización en dispositivos móviles como tablets, celulares o phablets.

Componente de Infraestructura ANLA. Es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los servicios tecnológicos que la entidad necesita tener en funcionamiento para poder llevar a cabo su actividad misional, administrativa y de gestión interna. Las actividades realizadas fueron:

- Soporte técnico y mantenimiento de servicios tecnológicos para garantizar la operación y realización de tareas diarias de los funcionarios y contratistas de la ANLA.
- Adquisición de Cintas de respaldo de Información para el periodo 2016

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Oficialización e implementación de procedimientos de tecnología e indicadores de gestión tecnológica de acuerdo con lo establecido en la norma NTC ISO 27001 para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
- Implementación de herramientas de medición para bases de datos, mesa de ayuda, infraestructura y aplicaciones
- Fortalecimiento de seguridad de información con la adquisición de plataforma Antivirus, actualización de licencias de aplicaciones de oficina, así como renovación de licencias de hardware y software para chat en línea, servidores, herramientas de desarrollo, conectividad y seguridad informática.
- Implementación de un sistema de contingencia para servidores críticos de producción de la entidad usando tecnología Microsoft Azure
- Implementación de un sistema de seguridad para aplicaciones en office 365 usando herramienta TrendMicro -CloudApp Security
- Migración de la plataforma de virtualización de escritorios Horizon 6 a Horizon 7, estabilizando la herramienta y el acceso de usuarios a escritorios virtuales
- Diagnósticos de vulnerabilidades de aplicación a través de la herramienta OWASP (Open Web Application Security Project)
- Implementación de un sistema de monitoreo usando herramientas de código abierto para centralización de reportes de estado de servicios tecnológicos

Componente de Redes y Telecomunicaciones. Para garantizar el funcionamiento normal de los aplicativos que utilizan las áreas misionales y generar el acceso de los usuarios a los servicios de conectividad para la ejecución de sus tareas se realizaron las siguientes actividades:

- Garantía de conexión a internet de las sedes de la entidad de acuerdo con el tráfico demandado por el recurso humano, técnico y tecnológico de la ANLA.
- Administración de la red interna, la arquitectura tecnológica y los elementos de red para proveer disponibilidad de servicios tecnológicos a la entidad.
- Suministro de seguridad perimetral a la red interna a través de medidas de protección, prevención y reacción a eventuales ataques.
- Aumento de ancho de banda mejorando la velocidad en la navegación hacia el exterior y servicios internos.
- Habilitación y configuración de la red para la nueva sede de Bodega- Archivo y la sede CAXDAC piso 7.
- Creación de conexiones tipo VPN para el proceso de continuidad de negocio centralizada en la infraestructura de la ANLA.

Componente de Canales de Información. Se refiere al despliegue de plataformas para la gestión y administración de contenidos del sitio web e Intranet de la ANLA. En los cuales se realizaron las siguientes actividades:

- Proceso de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR, integrado a SIGPRO – SILA.
- Inclusión de módulos en página de Inicio (Servicios, Twitter, YouTube, Mapa del Sitio, aplicativos contratos, datos abiertos, ventana emergente, cambio de estilo).
- Corrección de errores técnicos y asesorías con Ministerio de TIC para lograr la calificación Triple A de Accesibilidad en escáner automático.

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Se logró cumplir con el 100% de requisitos de gobierno en línea asociados al eje temático de seguridad de la información del Decreto 1078 de 2015 y aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios tecnológicos, así como la identificación, inventario y clasificación de activos de información, análisis, gestión y administración de Planes de Tratamiento de Riesgo, análisis de vulnerabilidades técnicas y ejecución de campaña de sensibilización SGSI. Este logro es un avance importante en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la ANLA que incorpora las buenas prácticas internacionales NIST (National Institute of Standards and Technology), la Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y el recién aprobado Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Todo lo anterior orientado al aumento en la accesibilidad y transparencia de la información de cara al ciudadano. **En el 2018 se obtuvo el sello de excelencia certificado otorgado por el MINTIC para el trámite de Licencia Ambiental en la Ventanilla VITAL.**

Finalmente, MINTIC certifico a la entidad en Interoperabilidad para el Geovisor SIAC, que es una herramienta que permite acceder en línea a la información geográfica del país, aportando a la transparencia ya que es un sistema público que puede ser consultado por todos los ciudadanos.

7.1.3 Inventarios y Almacén

La Entidad cuenta con los siguientes bienes:

TABLA No. 31
Periodo año 2016 comprendido entre día 01 del mes 08 y el día 31 del mes 12

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$120,466,194.08
Equipo de transporte, tracción y elevación	$115,033,808.00
Equipos de comunicación y computación	$4,604,846,940.79
Muebles, enseres y equipos de oficina	$616,535,938.39
Bienes muebles en bodega	$0.00
Redes, líneas y cables	$48,121,209.89
Otros conceptos*	$6,060,000,385.90

La información de cada vigencia corresponde a la acumulada a 31 de diciembre.
*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

Durante la vigencia 2016, se adquirieron bienes necesarios para el óptimo desarrollo de la misión de la entidad, en sus procesos de adquisición se atendieron los principios y normas reguladoras de la contratación estatal, dentro de las adquisiciones más importantes se pueden destacar:

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DESCRIPCION	VALOR ADQUSICION	MODO DE ADQUISICION	JUSTIFICACION DE ADQUISICION
Mantenimiento y soporte especializado para la plataforma IBM Lenovo	$276.265.976,39	SUBASTA INVERSA	Constantemente la plataforma se enfrenta a nuevos riesgos y vulnerabilidades que pueden provocar indisponibilidad de los servicios, es por ello que se requiere la actualización del software y hardware para mitigar y enfrentar las nuevas amenazas, junto con un soporte y garantías que respalden los inconvenientes provocados en los escenarios descritos. De acuerdo con lo anterior y con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento tanto el software como los equipos, la entidad requiere actualizar los contratos de mantenimiento, soporte y garantía de la plataforma IBM y LENOVO. Estos equipos deben contar con un esquema de seguridad y protección en todo momento, a través de la renovación de la infraestructura informática, previniendo patrones inesperados o averías y mitigando el impacto por perdida de información y la no prestación de los servicios informáticos a la entidad y a la ciudadanía en general.
Renovación de licenciamiento	$97.002.379,00	SUBASTA INVERSA	De manera constante la red se enfrenta a nuevas y peligrosas vulnerabilidades y amenazas por lo cual se requiere mantener actualizados los equipos que componen el sistema de seguridad perimetral con el objetivo de mitigar los riesgos de ataques a la plataforma tecnológica de la ANLA. De acuerdo con lo anterior y con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operación tanto el software como el hardware de los equipos, la Entidad requiere mantener debidamente cubierto el sistema de seguridad perimetral a través de la renovación de licencias, actualizaciones y garantías de fábrica, adicionalmente el soporte a través de un canal local que garantice tiempos de respuesta oportunos ante un evento. Los bienes y servicios de fábrica como la renovación de las licencias, derecho a actualizaciones y garantías, son asignados a cada uno de los equipos a través de un código serial.
AZURE SUBSCRIPTION SERVICES OPEN SHRDSVR	$91.884.253,00	ACUERDO MARCO CCE	La ANLA venido adelantando diversos planes para garantizar a la entidad un manejo de riesgos y disponibilidad a los servicios que se han encontrado como críticos en el funcionamiento de su labor. Sin embargo; para la entidad es de suma importancia poder contar con un Plan de Recuperación de Desastres en donde se determinen con exactitud todas las variables necesarias para su construcción y se generen de estas el mejor diseño a nivel de infraestructura. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- ha llevado a cabo procesos de adquisición de productos Microsoft durante el periodo 2016 tales como : Office365, Project, visual, SQL procesos que se encuentran inmersos en las actividades de planeación del primer semestre del año 2016; No Obstante, la adquisición de un sistema que permita llevar a cabo la contingencia y continuidad de negocio necesaria que soporte los aplicativos críticos de la entidad , está enmarcado en el plan de actividades de ejecución de proyectos llevados durante el segundo semestre del año 2016 y forma parte de los requerimientos del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones en su política de gobierno en LINEA y en el plan Vive Digital previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 en cuanto a la necesidad de reconocer la seguridad y privacidad de la información para la prestación continua de servicios al ciudadano. La tecnología que se implementó en la ANLA se ajusta a las condiciones requeridas en el marco de seguridad de la información requeridas por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
Equipos de cómputo cpu-monitor-teclado-mouse	$45.236.000,00	SUBASTA INVERSA	Actualmente la ANLA, a través de esta Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y su equipo de Geomática se encuentra realizando una serie de procesos, como lo son la modificación y actualización del Modelo de Almacenamiento geográfico (GDB), la consolidación de información de compensaciones y 1%, la consolidación de la información de Informes de cumplimiento Ambiental, así como la revisión continua de los proyectos allegados a la Autoridad, con el fin de facilitar el seguimiento ambiental de los proyectos licenciados, el control y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental y cumplir con las obligaciones mencionadas en el Decreto 3576 de 2011, donde menciona que la Autoridad debe estar en capacidad de centralizar, publicar y poner a disposición para la consulta, toda la información geográfica y cartográfica no solo de los proyectos licenciados de su competencia, sino además de las diferentes entidades generadoras de información ambiental oficial. Para esto se han venido realizando algunas contrataciones de personal técnico idóneo para la ejecución de estas actividades propias del área de Geomática, para quienes se hace necesario contar con equipos de trabajo de alto rendimiento como lo son estaciones de trabajo, los cuales corresponden a tres (3) Workstation con sus respectivos monitores.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 32
Periodo año 2017 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$124,734,195.99
Equipo de transporte, tracción y elevación	$115,033,808.00
Equipos de comunicación y computación	$4,543,042,626.41
Muebles, enseres y equipos de oficina	$605,718,825.04
Bienes muebles en bodega	$232,781,802.38
Redes, líneas y cables	$37,305,789.04
Otros conceptos*	$8,856,960,524.25

*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

Para la vigencia 2017, la Subdirección Administrativa y Financiera atendió necesidades fundamentales de la entidad mediante procesos de adquisición de bienes, dentro de los cuales se pueden destacar:

DESCRIPCION	VALOR ADQUSICION	MODO DE ADQUISICION	JUSTIFICACION DE ADQUISICION
Cintas de almacenamiento - IBM - Lenovo hardware y software maintenance - software maintenance	$451.526.936	SUBASTA INVERSA	La entidad continuamente genera información y esta es asegurada en medios de almacenamiento masivo, lo cual garantiza la adecuada utilización de la tecnología, asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los activos de información, ofrecer los servicios a los ciudadanos y empresas que solicitan la gestión de los tramites ambientales definidos anteriormente, por lo cual requiere ampliar su sistema de almacenamiento, que permitan desarrollar su misión en el marco de unos estándares computacionales y de automatización para agilizar y ser eficaces en la prestación de sus servicios. Para esto la entidad adquirió la plataforma IBM Storwize V7000, plataforma de almacenamiento SAN, y que así mismo se ha realizado ampliación bajo los siguientes contratos. - VMWARE HORIZON e INFRAESTRUCTURA IBM: Contrato No 011 – 2014 - INFRAESTRUCTURA IBM : Contrato No 011 – 2012 - INFRAESTRUCTURA IBM : Contrato No 011 – 2013 Constantemente la plataforma se enfrenta a nuevos riesgos y vulnerabilidades que pueden provocar indisponibilidad de los servicios, es por ello que se requiere la actualización del software y hardware para mitigar y enfrentar las nuevas amenazas, junto con un soporte y garantías que respalden los inconvenientes provocados en los escenarios descritos. De acuerdo a lo anterior y con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento tanto el software como los equipos, la entidad requiere actualizar los contratos de mantenimiento, soporte y garantía de la plataforma IBM y LENOVO. Estos equipos deben contar con un esquema de seguridad y protección en todo momento, a través de la renovación de la infraestructura informática, previniendo patrones inesperados o averías y mitigando el impacto por perdida de información y la no prestación de los servicios informáticos a la entidad y a la ciudadanía en general.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DESCRIPCION	VALOR ADQUSICION	MODO DE ADQUISICION	JUSTIFICACION DE ADQUISICION
Renovación licenciamiento de la plataforma de seguridad perimetral de la ANLA (1 año) - renovación garantía con fabricante para la plataforma de seguridad perimetral de la ANLA (1 año)	$161.470.095,00	SUBASTA INVERSA	De manera constante la red se enfrenta a nuevas y peligrosas vulnerabilidades y amenazas por lo cual se requiere mantener actualizados los equipos que componen el sistema de seguridad perimetral con el objetivo de mitigar los riesgos de ataques a la plataforma tecnológica de la ANLA. De acuerdo a lo anterior y con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operación tanto el software como el hardware de los equipos, la Entidad requiere mantener debidamente cubierto el sistema de seguridad perimetral a través de la renovación de licencias, actualizaciones y garantías de fábrica, adicionalmente el soporte a través de un canal local que garantice tiempos de respuesta oportunos ante un evento. Los bienes y servicios de fábrica como la renovación de las licencias, derecho a actualizaciones y garantías, son asignados a cada uno de los equipos a través de un código serial. El código serial permite el uso del software alojado en cada uno de los equipos, las actualizaciones periódicas que libera el fabricante y adicionalmente la extensión de la garantía de fábrica que otorga el reemplazo de partes defectuosas o el cambio total de los equipos durante el periodo de tiempo que se contrate.
Equipos de ayuda audiovisual (equipos ubicados en la sala de audiencias)	$192.558.993,20	SUBASTA INVERSA	la ANLA lleva a cabo frecuentemente reuniones, audiencias, sesiones, en función del seguimiento, otorgamiento o negación de las licencias, permisos y/o tramites ambientales o, como también puede llevar a cabo reuniones internas tales como capacitaciones y/o entrevistas de carácter administrativo. Sin embargo, la sala de audiencias en donde se desarrolla lo mencionado, no cuenta con un sistema integrado de salas de reuniones con recursos multimedia, que permita el desarrollo de las audiencias con servicios de videoconferencia que a su vez realice la grabación de las mismas, de tal manera que, a futuro puedan ser consultados los archivos multimedia de estas reuniones en línea, como tampoco cuenta con los elementos activos en la red, servicios de audio y video. Así las cosas, fue necesario dotar la sala de audiencias con los recursos tecnológicos, que permitan realizar reuniones interactivas y con un sistema que unifique de manera profesional las reuniones que se generan con ocasión al cumplimiento de las funciones a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
Renovación de garantía, mantenimiento y soporte técnico a 12 meses	$131.474.681,00	CONTRATACIÓN DIRECTA (ÚNICO PROPONENTE)	El sistema SIGPRO que opera sobre la plataforma Forest BPMS apoya y soporta en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, las iniciativas del gobierno en los aspectos de la gestión documental, eficiencia administrativa y gestión de calidad. Desde el 2015 se han desarrollado acciones para fortalecer el uso de esta herramienta en la entidad, entre las cuales se encuentran las estrategias de integración con los demás sistemas de la entidad y particularmente con el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, que es el sistema que soporta el que hacer misional de la ANLA. En este aspecto es importante resaltar que la integración entre los sistemas SIGPRO y Sistema SILA ha permitido lograr la generación de documentos electrónicos, haciendo más eficiente la ejecución de las actividades que los colaboradores de la ANLA ejecutan en el Sistema SILA.
ADQUISICION DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PCsecure-PCadmin licencias vitalicia, soporte especializado e implementación en las estaciones de trabajo	$102.637.500,00	CONTRATACIÓN DIRECTA (ÚNICO PROPONENTE)	Al contratar el software PCSecure el control granular y específico en cada estación de trabajo permite la gestión y administración de políticas de seguridad para cada uno de los equipos de cómputo que tengan instalada esta herramienta, así como: controlar, monitorear, administrar y proteger toda la información almacenada en los PCs, cumpliendo con las normas actuales que regulan la seguridad informática.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 33
Periodo año 2018 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	$0.00
Edificaciones	$0.00
Maquinaria y equipo	$311,929,098.45
Equipo de transporte, tracción y elevación	$144,352,798.35
Equipos de comunicación y computación	$4,645,233,629.80
Muebles, enseres y equipos de oficina	$559,785,236.60
Bienes muebles en bodega	$631,792,921.16
Redes, líneas y cables	$0.00
Otros conceptos*	$8,365,719,648.69

*Plantas de Generación, Derechos, Licencias, Software, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena (Edificaciones), Mantenimiento, Bienes y Servicios

Para la vigencia 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera atendió necesidades fundamentales de la entidad mediante procesos de adquisición de bienes, dentro de los cuales se pueden destacar:

DESCRIPCION	VALOR ADQUSICION	MODO DE ADQUISICION	JUSTIFICACION DE ADQUISICION
Adquisición de la renovación del licenciamiento imperva para La ANLA	$96.505.000,00	SUBASTA INVERSA	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales(ANLA) en la actualidad cuenta con una plataforma de seguridad a nivel de capa de aplicaciones; esto quiere decir que dado las nuevas formas de intrusión que han adoptado los hackers o cualquier tipo de atacante que pretenda hacer daño sobre plataformas productivas como lo son sitios WEB y Bases de datos, el sistema de protección perimetral Firewall con el que cuenta la entidad no está especializado y por lo tanto la entidad adquirió en el año 2015 un web aplicación firewall con el fin de mitigar los ataques web mencionados anteriormente. Dado la anterior, la ANLA se encuentra expuesto a riesgos de tipo Ataque Origen Informático, lo cual inminentemente afectará de lograrse, lo siguiente: 1. Robo de información en bases de datos Críticas de la entidad. 2. Modificación de los sitios Web de la Entidad. 3. Alteración de la información almacenada en bases de datos. 4. Robos de usuarios y contraseñas para sitios que lleven transacciones. Por lo anterior, es necesario para la entidad contar con la renovación del licenciamiento Imperva y soporte de las herramientas de firewall de aplicaciones, así mismo contar con soporte especializado sobre la herramienta.
Renovación del Licenciamiento y Garantía de la plataforma CISCO de la ANLA	$139.995.000,00	SUBASTA INVERSA	De manera constante la red se enfrenta a nuevas y peligrosas vulnerabilidades y amenazas por lo cual se requiere mantener actualizados los equipos que componen el sistema de la red core, acceso, voz e inalámbrica con el objetivo de mitigar los riesgos de fallas y/o ataques a la plataforma tecnológica de la ANLA. De acuerdo a lo anterior y con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operación tanto el software como el hardware de los equipos, la entidad requiere mantener debidamente protegido todo el sistema de red de incidentes o problemas a través de la renovación de licencias, actualizaciones, garantías de fábrica y soporte a través de un canal local, que garantice tiempos de respuesta oportunos ante un evento que ponga en riesgo la plataforma descrita. Los bienes y servicios de fábrica como la renovación de las licencias, derecho a actualizaciones y garantías, son asignados a cada uno de los equipos a través de un código serial. El código serial permite el uso del software alojado en cada uno de los equipos, las actualizaciones periódicas que libera el fabricante y adicionalmente la extensión de la garantía de fábrica que otorga el reemplazo de partes defectuosas o el cambio total de los equipos durante el periodo de tiempo que se contrate.

DESCRIPCION	VALOR ADQUSICION	MODO DE ADQUISICION	JUSTIFICACION DE ADQUISICION
Derechos de uso, servicios y soporte y licencias a perpetuidad	951370950	ACUERDO MARCO CCE	la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA debió renovar su suscripción del licenciamiento de Office 365 en el plan E3, E1. Así mismo el presente proceso apunta al cumplimiento de varios ítems en el plan de acción de la entidad en términos de seguridad, disponibilidad, accesibilidad de información y en general al desarrollo tecnológico. El uso de las herramientas web y correo en la nube con características del trabajo corporativo de documentos, que contengan esquemas de seguridad en la información, sincronización de los correos electrónicos de la entidad con acceso desde cualquier lugar, lo que se traduce como unificación de recursos tecnológicos y herramientas colaborativas, ventajas que permiten acceso rápido al usuario y mejora los procesos de tecnología de la información.
PC SMART	$345.152.010,10	ACUERDO MARCO CCE	Los colaboradores y funcionarios de la ANLA utilizan equipos de cómputo, impresoras, escáner y video beam, para desarrollar las actividades misionales y de apoyo que producen la gestión oportuna de los trámites y permisos ambientales. La entidad contaba con un total de 480 equipos de oficina con tiempo promedio de funcionamiento de 2 años. Así mismo la entidad no contaba con un stock de partes en caso de requerir ser remplazada alguna parte de estos equipos, por este motivo y por temas de renovación tecnológica se requirió la compra de equipos. Es necesario para la ANLA garantizar el correcto funcionamiento y el máximo aprovechamiento de estos recursos bajo los principios de optimización, atreves de una serie de acciones para mantener adecuadamente el funcionamiento de equipos y prevenir la suspensión de las actividades laborales por el seguimiento de imprevistos, reduciendo las posibilidades de ocurrencias de fallos.

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales, no cuenta con inmuebles propios, cuenta con un inmueble recibido en comodato por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ubicado en la Calle 37 No, 8-40 edificio anexo.

El parque automotor de la – **ANLA-** está conformado por 4 vehículos. Los vehículos se encuentran conformados por: 2 vehículos recibidos en comodato por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1 vehículo adquirido y 1 vehículo recibido a título gratuito por parte del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

7.1.4 Correspondencia

Este grupo se encarga de la formalización del ingreso de la correspondencia proveniente de los terceros que requieren de los servicios y trámites ofrecidos por la ANLA y el envío de la Correspondencia relacionada con las Comunicaciones Oficiales producidas por la misma. La radicación de los documentos de entrada por los canales formalmente establecidos en el Manual de Correspondencia (ventanilla única de radicación de documentos físicos, correo institucional (licencias@anla.gov.co), Formulario web de PQR´s y la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL), durante el periodo del presente informe fue en promedio de 4.644 Comunicaciones Oficiales mensuales, es decir, en total de 102.173 discriminadas de la siguiente forma:

Figura 9 – Correspondencias ingresadas por año/mes.

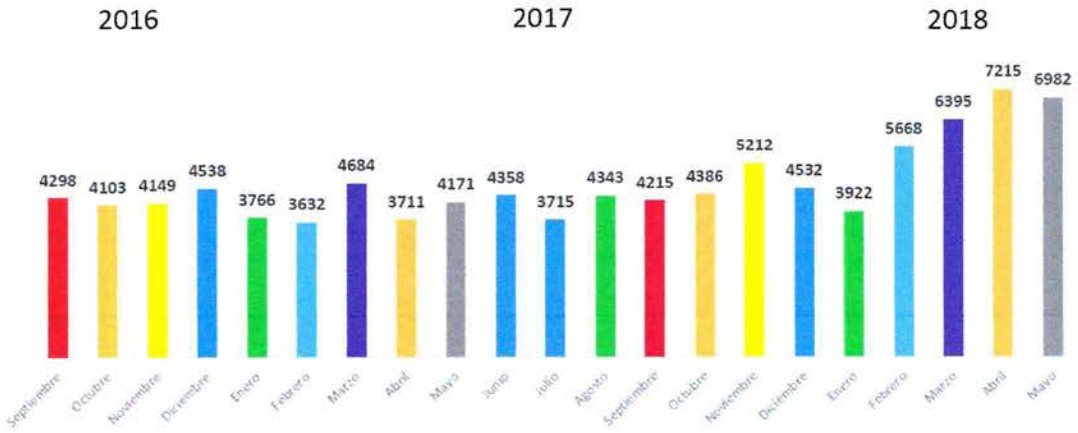

La distribución interna de la correspondencia física de entrada se realiza el día siguiente de su ingreso a la ANLA, usando como medio de control la asignación realizada por el Grupo de Atención al Ciudadano en SIGPRO, SILA y la naturaleza de los documentos; la Correspondencia Preferente: Solicitudes de Entes de Control, Procesos Judiciales y documentos de tipo disciplinario, tienen un trato prioritario de manera que se informe inmediatamente de su llegada a los responsables de cada uno de estos procesos.

En relación con el envío de Comunicaciones, la cantidad de comunicaciones de salida durante el periodo del presente informe fue en promedio de 5,315 Comunicaciones Oficiales mensuales, es decir, un total de 116.925 como se expone en la figura 10.

Teniendo en cuenta que el envío de las Comunicaciones Oficiales de realiza por tres canales, la gráfica muestra de manera discriminada el envío de la correspondencia en tres grupos, los trámites que se realizan por la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL que se envían automáticamente al suscribir los oficios, los que se realizan desde el área de Notificaciones que por su naturaleza requieren del uso del servicio de correo electrónico certificado y los que se realiza desde el área de Correspondencia en los tiempos y condiciones establecidos en el Manual de Correspondencia.

Figura 10 – Comunicaciones enviadas por año/mes.

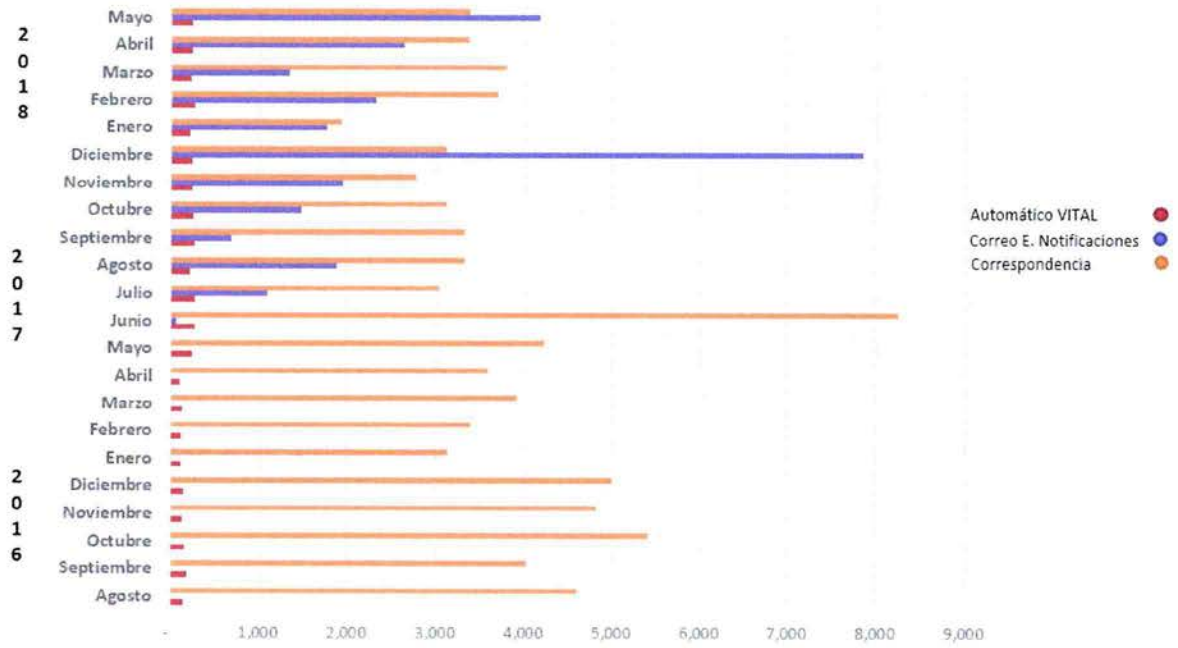

7.1.5 Gestión de Servicios Administrativos

Durante las vigencias 2016-2018 y dando cumplimiento a sus funciones, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó diversos estudios previos que le permitieron a la Entidad adquirir los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, entre los que se encuentran:

- La adquisición de los materiales de ferretería por medio del contrato de compraventa 009 de 2016 y los contratos de suministro 008 de 2017 y 697 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Suministrar de manera permanente de los materiales eléctricos, de ferretería y cerrajería, materiales para construcción, alquiler de equipos y demás materiales necesarios para realizar el mantenimiento y reparaciones locativas de las oficinas de la ANLA".*

- El mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores por medio de los contratos de prestación de servicios 001 de 2016, 387 de 2017 y 786 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero marca Alvanicor, situados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ambos ubicados en la calle 37 No. 8-40, en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento".*

- El mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) UPS´s por medio de las aceptaciones de oferta 015 de 2016, 437 de 2017 y 776 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Prestar el servicio de mantenimiento*

preventivo y correctivo de tres (3) UPS 's (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), marca POWERSUN y CDP, situados en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento".

- El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a cargo de la Entidad por medio de la aceptación de oferta 002 de 2016 y los contratos de prestación de servicios 332 de 2017 y 693 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra de los vehículos de uso oficial que conforman y lleguen a conformar el parque automotor en tenencia y propiedad de la ANLA".*

- La adquisición de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina por medio del contrato de compraventa 020 de 2016 y los contratos de suministro 611 de 2017 y 738 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio y demás materiales necesarios para garantizar el buen funcionamiento de cada una de las dependencias de la ANLA".*

- La prestación del servicio de vigilancia y seguridad por medio de los contratos de prestación de servicios 034 de 2016 y 816 de 2017 cuyo objeto ha consistido en: *"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con los medios tecnológicos necesarios en las instalaciones del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible – MADS y de la autoridad nacional de licencias ambientales – ANLA y en las que llegaren a adquirirse u ocuparse"*

- La contratación de los seguros que amparan los intereses patrimoniales y los bienes de propiedad de la ANLA por medio del contrato 043 de 2016 el cual tiene como fecha final de plazo de ejecución el mes de septiembre de 2018 y cuyo objeto consistió en: *"Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIA AMBIENTALES – ANLA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad".*

- El arrendamiento del bien inmueble para la ubicación del personal de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA mediante la suscripción de los contratos de arrendamiento 008 de 2016, 017 de 2016, 269 de 2017 y 010 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *" El arrendador entregará al arrendatario, a título de arrendamiento, el inmueble dotado con mobiliario de oficina y puestos de trabajo ubicado en el cuarto piso de la calle 35 N° 7-25, edificio Caxdac en la ciudad de Bogotá".*

- El arrendamiento del bien inmueble para la ubicación del personal de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante la suscripción de los contratos de arrendamiento 280 de 2017 y 011 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"El arrendador entregará al arrendatario a título de arrendamiento el inmueble dotado con mobiliario de oficina y puestos de trabajo ubicado en los pisos doce (12) y trece (13) de la calle 35 no 7 – 25, edificio Caxdac en la ciudad de Bogotá".*

- El arrendamiento del bien inmueble para la centralización del archivo central de la Entidad mediante la suscripción de los contratos de arrendamiento 016 de 2016 y 0007 de 2018 cuyo objeto ha consistido en: *"Entregar a título de arrendamiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, el uso y goce del inmueble tipo bodega ubicado en la calle 7 No 36 -89 de la ciudad de Bogotá identificado con la matricula inmobiliaria 50c – 45580".*

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Igualmente se ha realizado por medio de la gestión de almacén e inventarios la administración de los recursos físicos de la Entidad de manera eficiente, garantizando la ejecución del plan de mantenimiento anual y la administración de los distintos espacios como las salas de reunión y los parqueaderos.

- La Entidad en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera, puntualmente por medio del Grupo de Servicios Administrativos, ha realizado el seguimiento y demás acciones encomendadas en lo que tiene que ver con la definición de la posibilidad de contar con una sede única para la Entidad. Dentro de dichas acciones se han prestado el respectivo apoyo en la exploración de varias alternativas las cuales se detallan a continuación:

  - Se solicitó acompañamiento en el proceso a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas; por medio de esta última se obtuvo acceso a la información del proyecto de renovación urbana del CAN, así como información general en cuanto a los aspectos a tener en cuenta en la búsqueda de inmuebles tanto para la opción de compra, como de arrendamiento.

  - Se realizó el cruce de información y se estudió la viabilidad de hacer parte del proyecto liderado por la CAR relacionado con la construcción de una torre de oficinas ubicada en la calle 36 con carrera 7.

  - Se realizó el estudio del sector y se proyectó la documentación respectiva para elevar la solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación de vigencias futuras para adquirir un bien inmueble de 11.880 m2 en la ciudad de Bogotá. Dicha solicitud fue enviada en el mes de febrero del año 2018 y finalmente se recibió como respuesta su devolución y negación.

  - Se establecieron contactos con potenciales ofertantes dentro de la búsqueda de inmuebles tipo oficina en la ciudad de Bogotá realizando visitas a instalaciones como: Edificio Conecta, Edificio Elemento, Edificio Central Point, Edificio Bogotá Américas, Edificio Torre Centro Colseguros, Edificio Fedegan, Torre C del Edificio Avenida Chile, Edificio Cabrera 87, Edificio Gran Estación, Edificio Palma Real entre otros.

7.2 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

7.2.1 Apropiación y Ejecución Presupuestal 2017

En la vigencia 2017 el 77% del presupuesto de funcionamiento de la ANLA corresponde a gastos de personal, el restante se encuentra destinado a gastos generales y transferencias. Para el presupuesto de inversión fue asignado un 94% para inversión FONAM-ANLA y el restante asignado a inversión ANLA.

Durante esta administración se implementó la desagregación de rubros de Inversión de ANLA y FONAM-ANLA y creación de centros de costos para la asignación y ejecución presupuestal y la parametrización y carga masiva de nómina, lo cual ha permitido optimizar la gestión y controles a la ejecución y seguimiento del presupuesto, alcanzando niveles de ejecución del 95%.

GRÁFICA No. 1
Ejecución Presupuestal 2017

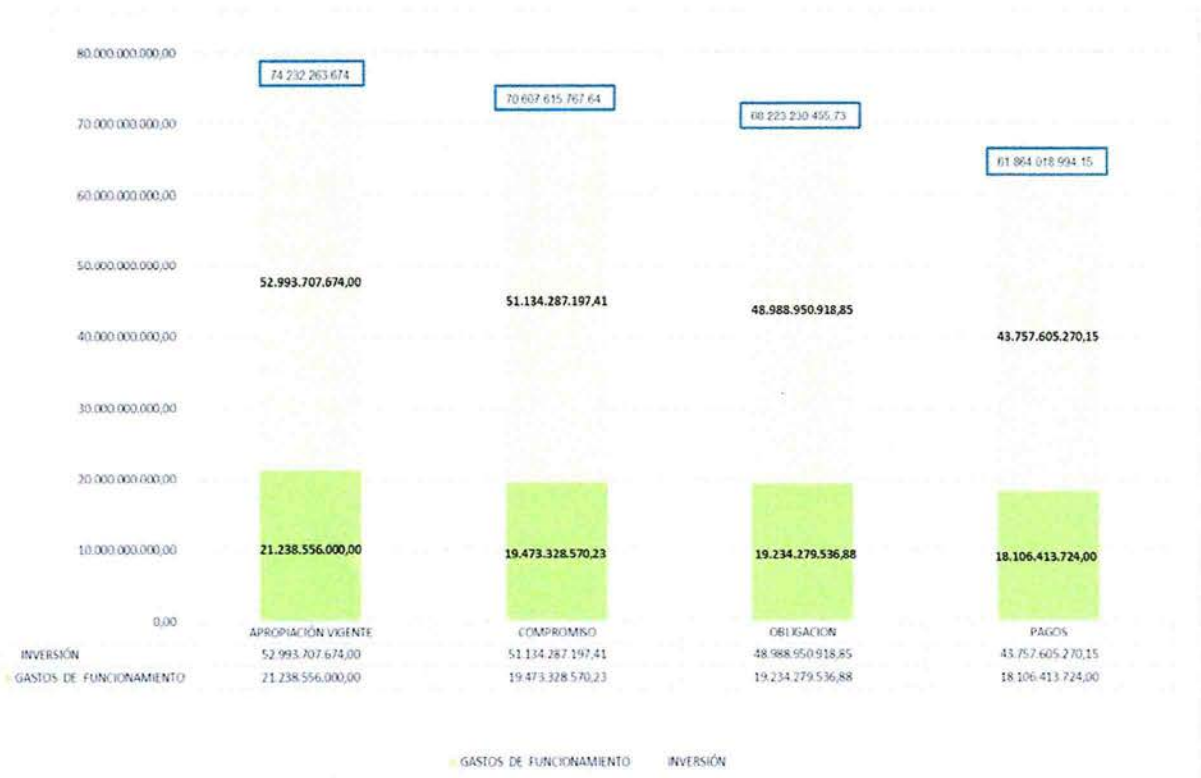

Fuente: Elaboración propia - Grupo Finanzas y Presupuesto - SIIF Nación II

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 16
Porcentaje de Ejecución General del Presupuesto 2017

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% EJEC. COMPROM	% EJEC. OBLIG.	% EJEC. PAGOS
Gastos de Personal	16,422,589,000.00	15,668,742,141.20	15,626,074,248.74	14,862,586,563.36	95.41%	95.15 %	90.50 %
Gastos Generales	4,729,666,000.00	3,798,344,438.03	3,601,963,297.14	3,237,585,169.64	80.31%	76.16 %	68.45 %
Transferencias	86,301,000.00	6,241,991.00	6,241,991.00	6,241,991.00	7.23%	7.23%	7.23%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	21,238,556,000.00	19,473,328,570.23	19,234,279,536.88	18,106,413,724.00	91.69%	90.56 %	85.25 %
Inversión -ANLA-	3,324,707,674.00	2,961,648,505.45	2,606,227,793.45	1,866,011,128.23	89.08%	78.39 %	56.13 %
Inversión - FONAM-	49,669,000,000.00	48,172,638,691.96	46,382,723,125.40	41,891,594,141.92	96.99%	93.38 %	84.34 %
TOTAL INVERSIÓN	52,993,707,674.00	51,134,287,197.41	48,988,950,918.85	43,757,605,270.15	96.49%	92.44 %	82.57 %
TOTAL PRESUPUESTO	74,232,263,674.00	70,607,615,767.64	68,223,230,455.73	61,864,018,994.15	95.12%	91.91 %	83.34 %

Fuente: Elaboración propia - Grupo Finanzas y Presupuesto - SIIF Nación II

7.2.2 Apropiación y Ejecución Presupuestal 2018

GRÁFICA No. 2
Ejecución Presupuestal 2018

Fuente: Elaboración propia - Grupo Finanzas y Presupuesto - SIIF Nación II

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 17

Porcentaje de Ejecución General del Presupuesto 2018

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% EJEC. COMPROM	% EJEC. OBLIG.	% EJEC. PAGOS
Gastos de Personal	17,214,843,000.00	12,306,468,065	**10,435,994,345**	**10,434,600,412**	**71.49%**	**60.62%**	**60.61%**
Gastos Generales	10,871,557,000.00	**2,924,036,824**	**1,971,995,199**	**1,967,414,230**	**26.90%**	**18.14%**	**18.10%**
Transferencias	135,485,000.00	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	28,221,885,000.00	**15,230,504,889**	**12,407,989,544**	**12,402,014,642**	**53.97%**	**43.97%**	**43.94%**
Inversión -ANLA-	2,659,766,139.00	2,173,256,586	145,925,344	145,925,344	81.71%	5.49%	5.49%
Inversión - FONAM-	71,925,469,652.00	**50,466,239,040**	**34,467,036,743**	**34,285,755,449**	**70.16%**	**47.92%**	**47.67%**
TOTAL INVERSIÓN	74,585,235,791.00	**52,639,495,626**	**34,612,962,087**	**34,431,680,793**	**70.58%**	**46.41%**	**46.16%**
TOTAL PRESUPUESTO	102,807,120,791.00	67,870,000,515	47,020,951,631	46,833,695,435	66.02%	45.74%	45.55%

Fuente: Elaboración propia - Grupo Finanzas y Presupuesto - SIIF Nación II

Para la vigencia 2018 se dio continuidad a la desagregación de rubros de Inversión de FONAM-ANLA y creación de centros de costos para la asignación y ejecución presupuestal y la parametrización y carga masiva de nómina y parafiscales, permitiendo optimizar la gestión, control a la ejecución y seguimiento del presupuesto.

En la vigencia 2018 el 61% del presupuesto de funcionamiento de la ANLA corresponde a gastos de personal, el restante se encuentra destinado a gastos generales y transferencias. El presupuesto de inversión asignado se encuentra distribuido con el 89% con cargo al proyecto de inversión FONAM-ANLA, denominado "fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales", un 7% con cargo al proyecto de Inversión FONAM-ANLA, denominado "fortalecimiento de la gestión tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales" y un 4% con cargo al proyecto de inversión ANLA, denominado *"fortalecimiento de la gestión institucional de la autoridad nacional de licencias ambientales"*.

7.2.3 Recaudo

- Se diseñó el formulario único para la solicitud de liquidaciones por concepto del servicio de evaluación en el aplicativo VITAL, con el cual se redujeron los tiempos de respuesta de 10 días a 2.3 días. Con este sistema se implementan dos nuevos canales de pago, como lo son: el código de barras, y el pago a través de botón PSE.
- Se diseñó y puso en funcionamiento el módulo de seguimiento en SILA, el cual automatizó la programación, liquidación y elaboración del respectivo auto de cobro. Con este desarrollo se disminuyeron los tiempos de elaboración de dichos actos administrativos y los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad como lo son: Error en el cálculo de las liquidaciones de las tablas establecidas en la Resolución de cobro 0324 de 2015, equivocación en el nombre o NIT del titular y citar expedientes que no corresponden al objeto de cobro.
- Junto con la Oficina Asesora Jurídica se modificó el Manual de Cobro coactivo con el cual se estableció el procedimiento para identificar y remitir oportunamente al proceso de cobro coactivo los actos administrativos de cobro que incumplen los términos de pago con el fin de evitar la prescripción de

estos. De igual manera se estableció que la etapa de cobro persuasivo es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

De acuerdo con la resolución No. 036 del 2016, el Grupo de Finanzas y Presupuesto, asume la función del control de la información financiera y contable relacionada con los temas de ingreso, cuentas por cobrar, intereses en mora, recaudo y control y manejo de la cuenta corriente exclusiva para el recaudo de los servicios de evaluación y seguimiento.

7.2.4 Asignación presupuestal

Apropiación Asignada 2018 (Valores millones de pesos)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales			
Entidad / Ejecutor	Funcionamiento	Inversión	Total
ANLA	28.222	2.660	30.882
Fondo Nacional Ambiental - FONAM		71.925	71.925
TOTAL	28.222	74.585	102.807

Fuente: Decreto Liquidación PGN

7.2.5 Ejecución presupuestal

Ejecución Presupuestal 2018 (Valores millones de pesos –agosto 31 de 2018)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales					
Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
Funcionamiento	28.222	15.230	54%	12.408	44%
Inversión	2.660	2.173	82%	145	5%
TOTAL	30.882	17.404	56%	12.553	41%

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda

Fondo Nacional Ambiental - FONAM					
Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
Inversión	71.925	50.466	70%	34.467	48%
TOTAL	71.925	50.466	70%	34.467	48%

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda

a. Funcionamiento:

El presupuesto de funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales está conformado de la siguiente manera:

Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2018 (Valores millones de pesos – agosto 31 de 2018)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales					
Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
ANLA Funcionamiento	28.222	15.230	54%	12.408	44%
TOTAL	28.222	15.230	54%	12.408	44%

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda

Los recursos de funcionamiento de la ANLA se distribuyen en gastos de personal, gastos generales y transferencias.

Los recursos apropiados para los gastos de funcionamiento son tomados del decreto de liquidación 2236 de 2017 del Presupuesto.

b. Inversión:

El presupuesto de inversión de la ANLA lo conforman los recursos asignados a los proyectos de la Entidad y lo asignado a FONAM - ANLA por recursos propios:

Ejecución Presupuesto Inversión ANLA 2018 (Valores millones de pesos – agosto 31 de 2018)

ANLA Y FONAM-ANLA					
Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
ANLA Inversión	2.660	2.173	81%	145	5%
Fondo Nacional Ambiental - FONAM	71.925	50.466	70%	34.467	48%
TOTAL	74.585	52.639	71%	34.613	46%

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda

De los recursos asignados a la ANLA se encuentran aplazados $43 millones (Decreto 662 del 17 de abril de 2018 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

Los recursos apropiados a los proyectos de inversión de FONAM-ANLA son valores tomados del decreto de liquidación 2236 de 2017 del Presupuesto.

7.2.6 Solicitudes y vigencias futuras aprobadas

La ANLA se encuentra adelantando la solicitud y radicación de vigencias futuras, para la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los siguientes grupos de trabajo: Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Control Interno, cuyo número de contratos ascienden a 144; de igual manera se requiere la contratación del servicio integral de aseo y cafetería y el servicio de seguridad y vigilancia para la Entidad.

En relación con lo anterior y de acuerdo con la planeación realizada, se estima que la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y los servicios de aseo y cafetería, seguridad y vigilancia y servicio de conectividad se pueda celebrar desde el 01 de noviembre de 2018.

Así las cosas, el valor de las solicitudes correspondientes a vigencias futuras ascienden y se distribuyen de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCION	RECURSOS VIGENCIA 2018	SOLCITUD VIGENCIA FUTURA 2019
A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	$1,456.373.937.20	$6,759.140.866.20
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	$70,291,148.00	$316,525,824.00
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	$101,959,200.00	$420,071,904.00
A-2-0-4-8-7	SERVICIO DE CONECTIVIDAD	$45.071.088.17	$163.624.352.69
TOTAL		**$1,673.695.373.37**	**$7,659.362.946.89**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Cálculos Propios.

7.3 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

7.3.1 Convocatoria

La **ANLA** dando cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016 inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia definitiva (hoy en provisionalidad), esto enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa. El proceso surtido hasta el momento se describe a continuación:

Figura 9. Proceso Concurso de Méritos

Fuente: Página web CNSC Convocatoria No. 435 de 2016 y SIMO

El 3 de agosto de 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó en su página web que el 27 de agosto se daría a conocer las listas de elegibles de la convocatoria 435 de 2016, iniciando los términos para proceder a la respectiva revisión de la Comisión de personal de la entidad sobre solicitudes de exclusión, etapa que se surtirá entre el 28 de agosto al 3 de septiembre.

Finalmente, se hará la publicación de las listas de elegibles con firmeza por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y se procederá con los nombramientos en periodo de prueba de 52 cargos de la ANLA, por lo que se requiere solicitar $650 millones adicionales.

7.3.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La **ANLA** implementó el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, fomentando los entornos de trabajos seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la entidad identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el desempeño institucional que redunda en una mejor prestación de servicios con calidad y oportunidad. A partir de su adopción las valoraciones de la ARL Positiva han ido en permanente incremento, iniciando con 86,5% en estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 de Ministerio del Trabajo (junio de 2017) y, con corte de abril del 2018, se realizó nueva auditoría obteniendo un cumplimiento del 95%.

7.3.3 Gastos de Personal (Nómina)

Mediante Decreto de liquidación de presupuestó No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le fueron apropiados a la ANLA para sus gastos de personal-Nomina, recursos por valor $7.016.949.000, al igual que el rubro "otros gastos personales-previo concepto DGPPN" cuya apropiación es de $352.253.000, los cuales tienen como finalidad el pago de los gastos correspondientes al incremento en los salarios de los servidores públicos, de acuerdo con el decreto No. 330 del 19 de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos apropiados para la presente vigencia fueron inferiores en un 19% de lo solicitado en el anteproyecto de funcionamiento, afectando la disponibilidad de recursos para suplir los gastos de nómina para el total de la vigencia, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se ha realizado los siguientes trámites:

- Desde el día 23 de febrero mediante radicado No. 2018020353-2-000, se envió oficio al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando el levantamiento al previo concepto, para que los mismos pudieran ser distribuidos entre los gastos de personal.

- El día 28 de mayo la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante radicado No. 2-2018-017011 de esta entidad, informo que autorizó el levantamiento de la leyenda previo concepto del "*rubro 1-0-1-10 Otros Gastos de Personales-Previo Concepto DGPPN*", para que la ANLA realice las operaciones presupuestales que le permita atender los faltantes presupuestales originados por el incremento salarial.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- De acuerdo con el memorando No. 2018067470-3-000 (fecha), remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación ANLA, donde informa a la Subdirección Administrativa y Financiera que, en reunión sostenida con el comité técnico sectorial de marco de gasto de mediano plazo, se debe realizar un traslado de recursos al interior del presupuesto de funcionamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que en el momento tenga la entidad, en algún rubro que presente baja ejecución o ya se tenga conocimiento de que no se utilizará en su totalidad, y de manera especial hace referencia al rubro de arrendamientos.

- Como consecuencia de lo anterior se elaboró el proyecto de resolución de traslado de gastos generales a gastos de personal, la cual debe ser autorizada por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para posterior envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este proyecto incluye el valor de $352.253.000mm correspondientes a "otros gastos personales-previo concepto DGPPN y el valor de $1.422.650.659MM de los traslados presupuestales efectuados para un valor total de $1.774.903.659mm, con el fin de cubrir el total del déficit.

- El traslado de los Gastos Generales de funcionamiento de la ANLA se concretó mediante la expedición de la Resolución 1255 del 10 de julio 2018, la cual se envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico MHCP para aprobación de traslado por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, lo cual se efectuó el 11 de julio de 2018 mediante el oficio No. 1-2018-063178.

El día 01 de agosto el MHCP, dio respuesta a la solicitud de traslado presupuestal a la ANLA con radicado No. 2-2018-026307, donde no aprueban las operaciones solicitadas, argumentando que se está superando lo permitido por el artículo 92 de la ley 617 del año 2000. Lo anterior implica reunión entre las entidades a fin de definir lo pertinente.

El día 17 de agosto de 2018 se radica oficio número 2018112389-2-000 con el asunto Concurso de méritos y requerimientos de nómina de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, informando sobre la situación presupuestal en nómina y las gestiones realizadas a la fecha, con miras de dar solución al déficit del presupuesto para el plan de contingencia que genera el concurso, ya que se desvincularan algunos provisionales y por ende se debe hacer el pago de las prestaciones sociales.

Con base en la reunión efectuada el 14 de agosto con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, mediante oficio 2018116256-2-000 del 27 de agosto de 2017, se solicitó a la secretaria general la anulación de la Resolución No. 1255 del 10 de julio de 2018, por un monto de $1.774.903.659, la cual fue aprobada y firmada por el anterior Ministro y se dio a conocer cada una de las razones para dicha solicitud.

Mediante oficio 2018122797-2-000 del 6 de septiembre se remitió al MADS la Resolución "Por la cual se revoca la Resolución 1255 del 10 de julio de 2018 y se realiza un traslado en los Gastos de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, para la vigencia 2018"

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

7.3.4 Planta de personal

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- cuenta con una planta de personal compuesta por 73 cargos, la cual se discrimina así:

Tipo de empleos	Tipo de vinculación	#
Libre nombramiento y remoción	Nombramientos Ordinarios	11
Carrera administrativa	Nombramientos en Provisionalidad	50
	Nombramientos con Derechos de Carrera Administrativa (*)	9
	Vacantes	3
	Total empleos y vacantes a agosto 31 de 2018	**73**

(*) De los Nombramientos con Derechos de Carrera Administrativa: 8 se encuentran en encargos y 1 en comisión en cargo de Libre Nombramiento y Remoción en esta entidad.

7.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante las vigencias mencionadas (junio 2016 a Julio 2018), se han gestionado los trámites de contratación a través de las diferentes modalidades de selección, atendiendo a las solicitudes realizadas por las dependencias de la entidad, logrando suplir tanto las necesidades relacionadas con los temas misionales de la misma, como las del funcionamiento administrativo. Dichos procesos se han adelantado en cumplimiento del estatuto general de la contratación administrativa, a través de las herramientas de publicidad que han estado dispuestas, tales como el SECOP I, y desde mediados de 2016 el SECOP II. Los cuadros siguientes señalan el número y el tipo de contratos que se han realizada desde el 2016.

TABLA No. 34
Periodo año 2016 comprendido entre día 01 del mes 06 y el día 31 del mes 12

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Intermediación de seguros	1	0	$ 1.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	509	$ 20,535,784,272.00
	Contratos de arrendamiento	0	3	$ 463,075,266.00
	Contrato de compraventa	0	1	$ 118,666,846.00
	Contratos de consultoría	0	1	$ 215,992,000.00
	Contratos interadministrativos	1	5	$ 1,657,901,079.00
	Convenios interadministrativos	2	1	$ 0.00

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 14,389,500.00
	Convenio de cooperación	1	0	$ 0.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 1,168,385,830.05
	Contratos de seguros	1	0	$ 313,057,815.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	0	6	$ 26,020,160.00
	Contrato de compraventa	0	5	$ 27,398,365.00
	Contratos de seguros	0	1	$ 28,393,970.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	0	1	$ 11,855,340.00
	Contrato de compraventa	0	7	$ 640,165,266.00
	Órdenes de compra por tienda virtual	0	16	$ 765,800,748.62

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

TABLA No. 35
Periodo año 2017 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Contratos de consultoría	0	2	$ 192,609,083.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	114	692	$ 46,707,995,467.00
	Contratos de arrendamiento	0	3	$ 655,088,588.00
	Contrato de compraventa	0	2	$ 234,112,181.00
	Contratos de prestación de servicios	0	1	$ 30,785,300.00
	Contratos interadministrativos	0	5	$ 316,126,704.00
	Convenios interadministrativos	0	1	$ 0.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	1	1	$ 2,531,614,022.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	0	9	$ 94,392,758.25
	Contrato de compraventa	0	2	$ 13,602,600.00

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
	Contrato de suministro	0	2	$ 32,653,954.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	0	2	$ 143,474,800.00
	Contrato de compraventa	0	8	$ 1,233,139,726.94
	Órdenes de compra por tienda virtual	2	25	$ 4,157,009,760.10

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

TABLA No. 36
Periodo año 2018 comprendido entre día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Concurso de méritos	Contratos de consultoría	1	0	$ 52,075,162.00
Contratación Directa	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	738	32	$ 46,018,887,096.57
	Contratos de arrendamiento	3	0	$ 762,358,759.20
	Contrato de compraventa	0	1	$ 26,860,992.00
	Contratos de prestación de servicios	2	1	$ 31,690,890.00
	Contratos interadministrativos	1	0	$ 631,106,290.00
Licitación pública	Contratos de prestación de servicios	1	0	$ 1,823,080,000.00
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	4	2	$ 99,927,278.86
	Contrato de compraventa	4	5	$ 152,430,926.00
	Contrato de suministro	2	0	$ 18,818,850.00
Selección Abreviada	Contrato de prestación de servicios	1	0	$ 69,520,285.00
	Contrato de suministro	1	0	$ 39,018,067.14
	Contrato de compraventa	2	1	$ 334,335,136.00
	Órdenes de compra por tienda virtual	5	4	$ 4,088,147,926.26

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se implementó el SIGANLA a través del cual se gestiona la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera eficiente y reduciendo los tiempos de respuesta; actualmente se encuentra en su mejor etapa como herramienta funcional y de información, puesto que a la fecha además de ser utilizada para la elaboración de los mencionados contratos también lleva el registro de las modificaciones, suspensiones, terminaciones y demás tramites a los mismos. Adicionalmente, la información allí consignada es utilizada para el trámite de comisiones en el sistema ULISES simplificando el uso de este último.

Se implementaron los procedimientos tales como, Licitación Pública, Concurso de méritos, Selección abreviada, contratación directa, contratación directa – contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratación directa – convenios, compras a través de la tienda virtual del estado colombiano y tramites contractuales y poscontractuales, facilitándose de esta manera el acceso a los trámites sobre los cuales presta apoyo el Grupo de Contratos de la ANLA, igualmente se generaron los formatos requeridos para la aplicación de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición de los usuarios.

Se actualizó el manual de contratación, supervisión e interventoría, con el cual se integraron los manuales que existían, facilitando a los funcionarios y contratistas de la ANLA la correcta aplicación de las normas vigentes en materia de contratación y supervisión, imprimiéndoles a éstas la moralidad, celeridad, eficiencia y eficacia requeridas para dar cumplimiento a las metas programáticas de la entidad.

A partir del segundo semestre del año 2016 se inició la transición al SECOP II, previa capacitación en sitio por parte de Colombia Compra Eficiente. Desde mayo de 2017 se adelantaron todos los procesos de selección por convocatoria pública a través de la plataforma SECOP II, salvo un proceso compartido con l Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (por motivos técnicos). Finalmente, para el mes de noviembre de 2017 se realizó la transición definitiva a SECOP II de todos los procesos, tanto de convocatoria pública, como de contratación directa, cumpliendo de esta manera con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y Colombia Compra Eficiente.

- Procesos de selección en curso:

A corte a 31 de agosto de 2018, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se encuentra adelantando 7 procesos de selección:

No. De Proceso	Resumen Objeto	Presupuesto	Estado
Licitación Pública No. 025 de 2018	Adquirir los componentes tecnológicos para la implementación de la arquitectura hiperconvergente, actualización de licenciamiento de virtualización, renovación de las garantías de las unidades técnicas actuales, modernización de la plataforma que soporta los sistemas de información geográfica de la ANLA, así como los servicios profesionales especializados requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma institucional.	$ 1.906.657.378	Adjudicación 27 de Septiembre de 2018
Selección Avreviada de Menor Cuantía No. 030 de 2018	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y/o egreso, y exámenes periódicos para los servidores públicos y contratistas vinculados por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	$ 91.482.025	Adjudicación 03 de Septiembre de 2018

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

No. De Proceso	Resumen Objeto	Presupuesto		Estado
Selección Avreviada de Menor Cuantía 032-2018	Contratar los seguros que amaren los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la ANLA, que estén bajo su responsabilidad y custodia de aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad.	$	344.100.289	Adjudicación 06 de Septiembre de 2018
Mínima Cuantía No. 033 de 2018	Contratar la elaboración e impresión en papel de seguridad y entrega a la ANLA de los formularios NO CITES y Salvo conducto único nacional para movilización de especímenes.	$	8.388	Adjudicación 05 de Septiembre de 2018
Selección Abreviada por Subasta a la Inversa Electrónica No. 034 de 2018	Adquirir la renovación de las licencias de antivirus TrendMicro Smart Protection Complete y el Plugin "deep security"; con las que cuenta la Anla incluido el soporte técnico, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad.	$	162.501.832	Adjudicación 19 de Septiembre de 2018
Concurso de Méritos No. 035 de 2018	Definición de la estrategia para la implementación de la arquitectura de TIC.	$	84.618.236	Adjudicación 30 de Septiembre de 2018
Concurso de Méritos No. 036 de 2018	Realizar el diagnostico e implementación de la metodología para el ciclo de vida de los sistemas de la ANLA.	$	48.487.343	Adjudicación 31 de Septiembre de 2018

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Contratos por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

"La ANLA en su programación contractual tiene el vencimiento de sus contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con los cuales la Entidad puede desarrollar su objeto misional, tal y como se muestra a continuación:

CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018				
Dependencia	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIRECCIÓN GENERAL	2	5	1	
CONTROL INTERNO	1	4	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		9	1	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	36	3	13
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		471	40	4
SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES		112	8	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9	90	35	5
TOTAL	13	727	89	23

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

7.5 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Grupo de Atención al Ciudadano mediante la Resolución 0667 del 2015 ha logrado avances significativos en la oportunidad, pertinencia, claridad en los requerimientos presentados por la ciudadanía y grupos de interés, obteniendo logros tales como:

- Reducción del índice de Derechos de Petición, quejas, reclamos y sugerencias vencidos y sin respuesta: Del 36% de derechos de petición vencidos y sin respuesta que había para el 2016, la entidad pasó a tener solamente el 2% de derechos vencidos y sin respuesta para el 2018; a través de un efectivo seguimiento y control con las áreas responsables.

- Fortalecimiento de la estrategia de atención multicanal con la implementación del Centro de Contacto Ciudadano, optimizando los canales de atención telefónico, presencial y chat, permitiendo la atención de **99.863** solicitudes verbales durante la vigencia 2016 al 2018.

AÑO	Telefónico	Chat	Presencial	Total
2016	22872	7890	3734	34496
2017	24274	10360	5782	40416
2018	9317	6874	3760	19951

Fuente: BPM Consulting – Conalcréditos Conalcenter BPO – Grupo de Atención al Ciudadano

- Con el fin de brindar una mejor atención a los usuarios de la entidad se puso en funcionamiento el sistema de asignación de turnos electrónicos para la atención ordenada y oportuna de los ciudadanos, así como la atención preferencial y el software especializado (Lector de Pantalla Jas y Magnificación Magic), para la

atención a personas en situación de discapacidad visual y auditiva, incluyendo capacitación a los servidores públicos en la atención a este tipo de población.

- La entidad hizo presencia en las ferias de Servicio al ciudadano organizadas por el DNP en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Tibú, Sogamoso, Manaure y Necoclí, y de las ferias *Colombia Renace* organizadas por la Alta Consejería Presidencial para el posconflicto, la ANLA participó en el municipio de Dabeiba- Antioquia, acercando a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas en condición de vulnerabilidad ubicadas en territorios para la implementación del posconflicto, a los temas ambientales y el portafolio de servicios de la entidad.

- Se optimizó el proceso de clasificación y asignación de la correspondencia, logrando un tiempo inferior a 4 horas en el reparto.

- El grupo de atención al ciudadano implementó el módulo de notificaciones en VITAL, lo que ha permitido optimizar la gestión de los procesos de publicidad ordenados en los actos administrativos, evidenciando un avance de la gestión realizada, con un **85%** de cumplimiento de términos en el proceso de notificación.

8 GESTIÓN DE ESTRATEGÍCA Y DE PLANEACIÓN.

8.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"

Actualmente la ANLA cuenta con dos (2) indicadores en SINERGIA que hacen parte de las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo País". Estos indicadores son cuatrienales y la meta para cada año aumenta en un 5%, lo que incrementa el esfuerzo y compromiso año tras año de la entidad para el logro y cumplimiento de estos.

En las tablas siguientes se muestra las metas fijadas para cada uno de los años y el avance que ha presentado la entidad para cada uno de los periodos relacionados en la columna año, y el avance acumulado que presenta la entidad frente a cada uno de los indicadores a la fecha, se observa en la fila 2014-2018.

TABLA No. 37
Indicador de Evaluación

Año	Meta	Avance 100%	Porcentaje Avance
Ene-Dic 2015	80%	89%	111,25%
Ene-Dic 2016	85%	63%	74,12%
Ene-Dic 2017	90%	75,76%	84,18%
Ene-Ago 2018	95%	75,68%	79,66%
2014-2018	**95%**	**75,76%**	**79,75%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

TABLA No. 38
Indicador de Seguimiento

Año	Meta	Avance 100%	Porcentaje Avance
Ene-Dic 2015	80,00	100,00	125%
Ene-Dic 2016	85,00	102,00	120%
Ene-Dic 2017	90,00	98,83	109,8%
Ene-Ago 2018	95,00	50,57	53,23%
2014-2018	**95,00**	**98,83**	**104,03%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

8.1.1 Comportamiento Indicador Plan Nacional De Desarrollo y Tablero Presidencial vigencia 2018

Indicador 1: Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales (nuevas y modificaciones), competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

A corte del 31 de agosto de 2018, la ANLA debía emitir respuesta a 74 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales se ha dado respuesta dentro de términos de la normatividad vigente a 56 de las solicitudes. De las 18 solicitudes restantes, 7 se encuentran en evaluación por parte de la entidad y 11 fueron resueltas después del vencimiento de términos del expediente.

Es necesario precisar que de los dieciocho (18) expedientes que quedaron fuera de términos de respuesta, fue debido a:

* siete (7) pertenecen al mes de enero: estos expedientes no fue posible resolverlos dentro de términos, dado el impacto de contratación de los grupos misionales que sufre la entidad en el mes de enero y la complejidad que tenían algunos de estos expedientes; * un (1) expediente que debía ser resuelto en el mes de marzo: presento dificultad en el concepto de otra entidad del sector ambiente, la cual presentó retraso en allegarnos su respuesta (por tiempos de normatividad, otras entidades cuentan con 10 días hábiles para emitir respuesta a estas solicitudes), esto afecto los tiempos del resto de etapas que debe se deben surtir en la evaluación de este tipo proyectos;
* un (1) expediente que debía ser resuelto en el mes de abril que por tratarse de un proyecto para exploración de hidrocarburos con alto impacto tanto ambiental, como socioeconómico a fecha de corte continua en estado de evaluación..
* dos (2) expedientes debían ser resueltos en el mes de mayo pertenecientes al sector de hidrocarburos, uno de ellos pertenece al estudio de yacimientos no convencionales por lo que su etapa de evaluación para estudio de sus impactos ha requerido mayor tiempo no solo por la ANLA, sino también por otras entidades ambientales de competencia;
* cinco (5) expedientes que debían ser resueltos en junio que presentaron retraso en sus términos de respuesta; dos de estas solicitudes del sector de hidrocarburos, a los que la empresa como requisito para continuar con los trámites de evaluación de Licencia Ambiental, debían presentar la copia de los Contratos de Exploración y Producción para los bloques Col 1 y 2 suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental. La ANLA solicitó estos contratos en varias oportunidades para dar continuar al trámite, pero estos no fueron presentados dentro de los tiempos designados.
* dos (2) expedientes correspondientes al mes de julio; uno de ellos pertenece al sector de energía que por su complejidad se emitió respuesta 12 días después de la fecha esperada de respuesta, el otro expediente pertenece al sector de hidrocarburos que actualmente se encuentra en estado de evaluación.

Avance Cuantitativo del Indicador: 75,68%

Avance Cualitativo del Indicador:
A 31 de agosto la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contaba con 74 solicitudes para resolver así: (40) licencias ambientales Nuevas y (34) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 56 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (29) licencias ambientales Nuevas y (27) modificaciones a Licencias. Para un avance de indicador del 75,68% de solicitudes resueltas en términos.

Avance de la meta Sinergia calculada al 95%: 79,66%

* Es importante mencionar que ha corte del mes de agosto de 2018, la Entidad ha emitido respuesta a trescientas ochenta y ocho (388) solicitudes de instrumentos ambientales, de los cuales 87 corresponden a licenciamiento ambiental (solicitudes resueltas fuera y dentro de términos de respuesta); los 301 restantes pertenecen a otros instrumentos ambientales, tales como DTA, DAA, y NDA.

COMPORTAMIENTO ACUMULADO DEL INDICADOR MENSUAL

Figura 11 – Avance acumulado del indicador mensual.

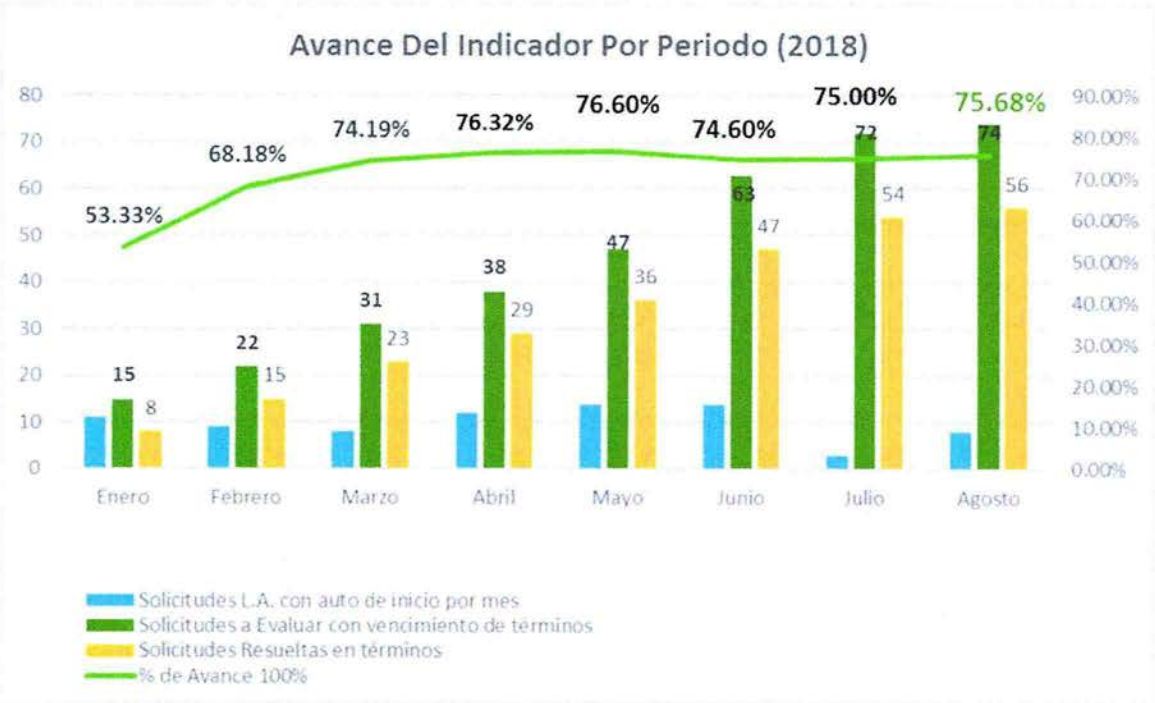

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 41

META DE GOBIERNO 2018 (95%)					
Mes	**Solicitudes L.A. con auto de inicio por mes**	**Solicitudes a Evaluar con vencimiento de términos**	**Solicitudes Resueltas en términos**	**% de Avance 95%**	**% de Avance 100%**
Enero	11	15	8	**56.14%**	**53.33%**
Febrero	9	22	15	**71.77%**	**68.18%**
Marzo	8	31	23	**78.10%**	**74.19%**
Abril	12	38	29	**80.33%**	**76.32%**
Mayo	14	47	36	**80.63%**	**76.60%**
Junio	14	63	47	**78.53%**	**74.60%**
Julio	3	72	54	**78.95%**	**75.00%**
Agosto	8	74	56	**79.66%**	**75.68%**

Fuente: Reporte SILA
Compilado por: Oficina Asesora de Planeación - Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018.

A continuación, se muestra la ejecución y avance del indicador, discriminado por sector en la vigencia 2018, para evaluación de Licencias ambientales:

TABLA No. 42
Avance por sector - Tiempos de respuesta L.A
(Decreto 1076 de 2015)

Sector	Solicitudes L.A. con Auto Inicio 2018	Solicitudes acumuladas evaluar con vencimiento de términos	Solicitudes acumuladas resueltas en términos	Porcentaje avance Indicador	Observaciones
HIDROCARBUROS	24	13	7	54%	A viernes, 31 de agosto de 2018 la ANLA debía resolver 13 solicitudes; (9) Nuevas, (4) Modificaciones y resolvió así (4) Nuevas, (3) modificaciones.
INFRAESTRUCTURA	22	25	23	92%	A viernes, 31 de agosto de 2018 la ANLA debía resolver 25 solicitudes; (8) Nuevas, (17) Modificaciones y resolvió así (8) Nuevas, (15) modificaciones.
ENERGÍA	18	14	10	71%	A viernes, 31 de agosto de 2018 la ANLA debía resolver 14 solicitudes; (6) Nuevas, (8) Modificaciones y resolvió así (4) Nuevas, (6) modificaciones.
MINERÍA	3	3	2	67%	A viernes, 31 de agosto de 2018 la ANLA debía resolver 3 solicitudes; (2) Nuevas, (1) Modificaciones y resolvió así (1) Nuevas, (1) modificaciones.
AGROQUÍMICOS	12	19	14	74%	A viernes, 31 de agosto de 2018 la ANLA debía resolver 19 solicitudes; (15) Nuevas, (4) Modificaciones y resolvió así (12) Nuevas, (2) modificaciones.
	79	**74**	**56**		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018

Indicador2: Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados

Descripción del Indicador: El indicador mide el porcentaje de seguimientos finalizados a proyectos con licencia ambiental de los sectores priorizados: Para el año 2018 todos los sectores son priorizados por la entidad: Hidrocarburos, Infraestructura, Minería, Energía y Agroquímicos.

Fuentes de información:

- Subdirección de Evaluación y Seguimiento (ANLA)
- Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA

Meta 2018: 95%

ACCIONES Y GESTIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO

El porcentaje de avance para el indicador de seguimiento al 31 de agosto de 2018 es del 50.57%, (seguimientos con visitas y actos administrativos acogidos) de los cuales a la fecha se han realizado 912 visitas de seguimiento (en las vigencias pasadas y 2018) que corresponden al 94.50% de avance; 767 conceptos técnicos que corresponden al 79.48% de avance ("rezagos" y C.T. de seguimientos 2018), y 488 actos administrativos finalizados en el 2018.

El indicador presenta un crecimiento del 9.33% respecto al mes anterior, evidenciando que las estrategias adoptadas por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento han sido eficaces a fin de dar cumplimiento a la meta. Sin embargo, para impulsar el avance del indicador, se evidencia que se debe hacer plan de descongestión en el acogimiento de conceptos técnicos ya elaborados, para que se evidencie un avance exponencial en el indicador. Lo anterior teniendo en cuenta que a fecha de corte se esperaba un avance del 69%.

Figura 12 – Seguimiento con vista y acto administrativo de respuesta

Fuente: SILA - Subdirección de Evaluación y seguimiento - Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018

TABLA No. 43

META DE SINERGIA 2018 (95%)				
Mes	**Seguimiento Finalizados por Mes (Incluyen Visita y A.A.)**	**Seguimientos acumulado año (Incluyen Visita y A.A.)**	**Avance al 95%**	**Avance 100%**
Enero	32	32	**3.49%**	**3.32%**
Febrero	65	97	**10.58%**	**10.05%**
Marzo	23	120	**13.09%**	**12.44%**
Abril	52	172	**18.76%**	**17.82%**
Mayo	45	217	**23.67%**	**22.49%**
Junio	112	329	**35.89%**	**34.09%**
Julio	69	398	**43.41%**	**41.24%**
Agosto	90	488	**53.23%**	**50.57%**

Fuente: SILA - Subdirección de Evaluación y seguimiento - Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018

Avance Cuantitativo del Indicador: **50,57%**

Avance Cualitativo del Indicador:
Para el año 2018 los sectores priorizados son: Hidrocarburos, Infraestructura, Minería, Energía y Agroquímicos con una meta de 965 seguimientos finalizados (los cuales deben incluir visita y acto administrativo). En el mes de agosto se reportan noventa (90) seguimientos finalizados, para un total de 488 seguimientos finalizados de lo que lleva el año 2018. Es decir, se cuenta con un avance del 50.57%.

Avance de la meta Sinergia calculada al 95%: 53,23%

8.2 Planes Institucionales.

8.2.1 Plan Estratégico Institucional.

En el año 2015 se formuló el Plan Estratégico 2015 - 2018 "ANLA avanza con calidad", el cual se encuentra estructurado bajo la metodología del Balance Scored Card, bajo tres perspectivas: Sectores Regulados y Ciudadanía, Procesos Internos y Financiera y Aprendizaje y Crecimiento, para el logro de la Misión, se establecieron 7 objetivos Estratégicos, cuyo avance a 31 de agosto de 2018, es el siguiente:

Figura 13. Avance Plan Estratégico agosto 2018.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Este resultado indica un buen comportamiento frente al cumplimiento del Plan, y el seguimiento realizado se convertirá en un insumo para la reformulación de la planeación estratégica conforme al nuevo Plan nacional de Desarrollo en la siguiente vigencia.

8.2.2 Plan de Acción Institucional.

La formulación del Plan de Acción para cada vigencia es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, con la participación y articulación de los coordinadores y/o líderes de cada una de las dependencias.

La construcción del Plan de Acción para cada vigencia considera las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el Plan Estratégico Institucional, así como los retos institucionales definidos por la Alta Dirección para la vigencia, en aras del cumplimiento de las funciones institucionales. Para los periodos evaluados se presentan los siguientes resultados:

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TABLA No. 44
Avance Plan de Acción – agosto 2018

Dependencia	% de Cumplimiento promedio meta vigencia 2018	
	Gestión	Producto
Oficina Asesora de Planeación	**53%**	**64%**
Oficina Asesora Jurídica	**99%**	**97%**
Comunicaciones	**79%**	**74%**
Control Interno	**50%**	**66%**
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	**81%**	**69%**
Grupo Hidrocarburos	85%	64%
Grupo Infraestructura	83%	68%
Grupo Minería	75%	47%
Grupo Energía	89%	83%
Grupo Agroquímicos	74%	82%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites ambientales	**81%**	**84%**
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	81%	90%
Grupo de Instrumentos	80%	77%
Subdirección Administrativa y Financiera	**68%**	**80%**
Grupo de Finanzas y presupuesto	51%	86%
Grupo de Talento Humano	69%	69%
Grupo de Servicios Administrativos	51%	92%
Grupo de Atención al Ciudadano	67%	80%
Grupo de Contratos	83%	75%
Grupo Tecnología	75%	69%
Grupo Gestión Documental	80%	92%
% de Cumplimiento promedio Entidad	**73%**	**76%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Conforme a la metodología de calificación de indicadores del Plan de Acción, el avance de las metas se mide conforme a los siguientes Rangos de gestión; BAJO (Menor a 59,9%), MEDIO (Entre 60% y 85%), y ALTO (superior al 85%).

Con corte a 31 de agosto, la entidad ha logrado un avance del **73%** de las metas de gestión y del **76%** de las metas de producto, ubicándose en un rango medio de cumplimiento, que es un buen resultado teniendo en cuenta que la medición es con corte 31 de agosto.

8.2.3 Sistema Único de Información de Trámites - SUIT-

En cuanto a los proyectos emprendidos por esta administración para dar cumplimiento a la Política de Racionalización de Tramites liderada por el DAFP y en lo relacionado con el acompañamiento del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, en una tarea articulada con la SES y SIPTA, se dio cumplimiento a la primera fase de la política de Racionalización de trámites, al registrar el 100% de los trámites de la entidad en el SUIT, Dentro de las cuales y de acuerdo a la Auditoria de cumplimiento relacionada con la estrategia de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea), que adelantó la Contraloría General de la Republica para la vigencia de 2017, recomienda en su informe dar alcance e identificar y formalizar Otros Procedimientos Administrativos (OPAS), antes de finalizar el año 2019.

8.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Sistema Integrado de Gestión

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la Oficina Asesora de Planeación, ha trabajado en la formulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad a partir de la integración de las Políticas de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Entidad. Bajo este marco de referencia, se han realizado actividades que contribuyen en la implementación de herramientas que permitan identificar el avance de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG, como son la aplicación de 15 autodiagnósticos en las áreas de apoyo y estratégico de la Entidad, la creación del comité de Gestión y Desempeño Institucional con la participación de los subdirectores de las áreas misionales para generar espacios de articulación entre las decisiones estratégicas y los procesos operativos de la Entidad.

En cuanto a la revisión y el análisis de la gestión y desempeño para el año 2017 (línea base) y teniendo en cuenta los datos y las evidencias consignadas en el Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG por parte de cada una de las áreas de la Entidad, de acuerdo con la metodología del DAFP los resultados en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), arrojan un puntaje de 73,3 puntos, considerado como bajo con respecto al grupo de entidades pares que obtuvo un puntaje máximo de 88,0 puntos. Por lo que la Entidad para le vigencia de 2018, debe generar las acciones estratégicas conducentes a mejorar su IDI.

Así mismo, se sigue trabajando en la articulación de los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2013 y el Decreto 1072 de 2015 con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dentro de los requisitos del SGC implementados en concordancia con las dimensiones del MIPG tenemos: la formulación y divulgación del mapa de procesos, la actualización y socialización de la documentación, la capacitación e interiorización de los elementos del SIG, el desarrollo de las auditorías Internas de Calidad, la ejecución de la revisión del SGC por parte de la Alta Dirección y el seguimiento a los planes de Mejoramiento.

8.4 Certificación Estadística – DANE

El DANE evaluó y certificó la operación estadística de "producción de información del proceso de evaluación de las solicitudes licencias ambientales presentadas por La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS ANLA", como entidad perteneciente al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y productora de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos. Bajo el liderazgo y la gestión de la oficina de planeación, se documentó y presentó para certificación por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE la "Operación Estadística del proceso de licenciamiento ambiental – Etapa de Evaluación", certificación que se obtuvo en diciembre de 2017 con una vigencia de cinco (5) años.

Con esta certificación, se logró generar confianza, credibilidad, integridad y transparencia de las estadísticas generadas, de manera que permita tomar mejores decisiones por parte de los usuarios y la sociedad con el uso de dicha información estadística. Los atributos con los cuales se evaluó la operación estadística se enmarcaron en la pertinencia, precisión y exactitud, puntualidad y oportunidad, accesibilidad, interoperabilidad, coherencia, comparabilidad y continuidad. Además, se evaluó el entorno, el proceso y las bases de datos con base en los atributos de calidad definidos por las Naciones Unidas, la OCDE y Eurostat. Convirtiéndose en la primera entidad del sector ambiental en lograrlo.

Esta certificación se logró con el trabajo conjunto de la Oficina Asesora De Planeación - OAP y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento - SES, trabajo que concluyó con el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de información "Control de Términos", en ambiente WEB, que gestiona la información, estadísticas, e indicadores de todas las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental.

8.5 Control de Términos

De la necesidad de tener registros normalizados y poder entregar información rápida, eficaz y confiable, se diseñó y se elaboró el Sistema Control de Términos – CT. El sistema Control de Términos es un sistema modular; que permite llevar el control, generar reportes gráficos e indicadores de los diferentes tramites que sean implementados sobre él.

El objetivo principal del Sistema Control de Términos es ser unos de los principales sistemas de información para la generación de estadísticas.

- **OELA**: Este módulo fue creado con el objetivo de producir la información estadística, del proceso del proceso de licenciamiento en su etapa de evaluación, de las solicitudes de licencias ambientales presentadas ante la ANLA y que son de su competencia.

  Dentro de las principales funciones del módulo OELA se tienen las siguientes:

1. Consulta de los estados de las diferentes licencias ambientales.
2. Reporte de los términos de respuesta de cada licencia
3. Generación del indicador de SINERGIA.
4. Almacenamiento de espejos históricos.
5. Comportamiento de los tiempos de los instrumentos ambientales.
6. Mapa de áreas sensibles "Divipola" generando de reportes de la localización de las licencias ambientales
7. Integración con Microsfot PowerBi "Inteligencia empresarial".
8. Control de tiempos por cada una de las etapas de la solicitud. (Visitas, Conceptos Técnicos y Actos Administrativos).
9. Entre otros.

- **OELA Móvil:** La Oficina Asesora de Planeación con el fin de poder brindar información de fácil acceso a las preguntas más comunes de la comunidad, planteo e inicio la creación de la versión móvil de OELA, actualmente esta herramienta se encuentra en un 40%.

- **SIPTA - Modulo Posconsumo:** La oficina de Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales (SIPTA), ha llevado una depuración de sus registros en el trámite de posconsumo, por este motivo la oficina de planeación ha brindado apoyo en el diseño, implementación y documentación del módulo de posconsumo.

  Dentro de las principales funciones del módulo OELA se tienen las siguientes:

  1. Reportes gráficos de los tramites en evaluación y seguimiento
  2. Reporte de actividades realizadas y por terminas de profesional
  3. Semáforo de actividades por expediente
  4. Información de los tramites ingresados Años/Mes

- **Seguimiento:** la Oficina Asesora de Planeación consolida mensualmente los registros del avance de los seguimientos realizados por la ANLA. Estos registros son la base para la generación de informes e indicadores, por lo anterior se plantea realizar el modelamiento y diseño de un sistema de información que permita la captura y análisis de información de los seguimientos que realiza la entidad.

- **Contingencias:** Teniendo como base la normativa aplicable a los planes de contingencias (reporte, presentación y transporte) , la ANLA ha decido automatizar este proceso, con el fin de dar respuestas precisas, oportunas y del mismo modo tener una información veraz sobre los diferencias incidentes que se puedan presentar; actualmente la Oficina de Planeación ha venido realizando un levantamiento y análisis de información con el grupo de contingencias, con el fin de generar e integrar un módulo de contingencias sobre el sistema control de términos.

  Uno de los requisitos básicos que se espera tener en este sistema son:

  1. Reporte de las contingencias, por fechas, lugar y estado.

2. Cantidad de contingencias ingresadas en la entidad.
3. Causas, Consecuencias, Afectaciones y demás que generar los incidentes
4. Entre otros.

8.6 Gestión de Proyectos de Inversión.

Teniendo en cuenta que los gastos de inversión corresponden a una propuesta complementaria de acción técnico-económica para garantizar la debida prestación del servicio de evaluación, seguimiento y control de las licencias y permisos ambientales, la Oficina Asesora de Planeación ha venido gestionando la asignación presupuestal requerida y el seguimiento a su ejecución dentro de un marco estratégico y de apoyo en pro de la mejora continua de los procesos institucionales.

Durante las vigencias 2016-2018 se ha contado con los siguientes proyectos y asignaciones presupuestales:

TABLA No. 45

*Cifras en millones de pesos

Vigencia 2016		Vigencia 2017		Vigencia 2018	
Proyecto	**Apropiación**	**Proyecto**	**Apropiación**	**Proyecto**	**Apropiación**
Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental-FONAM.	46,263	Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental-FONAM.	49,669	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	65,514
Fortalecimiento de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	3,443	Fortalecimiento y consolidación de instrumentos de gestión y generación de información ambiental de evaluación y seguimiento de la ANLA.	3,324	Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	5,410
				Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	2,659
TOTAL ASIGNACIÓN INVERSIÓN	**49,706**		**52,993**		**73,583**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A través de estos proyectos se ejecutan principalmente actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y permisos ambientales, el proceso sancionatorio ambiental competencia de la entidad, la *implementación y mantenimiento de los sistemas de información, la gestión documental de la entidad, la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.*

Logros:

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa y Financiera
Nota: Ejecución 2018 a corte julio 31.

- Se fortaleció la ejecución presupuestal de inversión con un incremento del 15% sobre los recursos comprometidos y del 37% sobre los recursos obligados al cierre de la vigencia 2017. Quedando una ejecución de compromisos del 96% con un total de $51.134 millones de pesos y de obligaciones de $48.988 millones de pesos sobre los $49.706 millones de pesos asignados.
- Pese a las variables y criterios económicos dentro del Presupuesto General de la Nación, se ha logrado contar con un incremento en la asignación presupuestal de inversión durante los últimos 3 años. Esto, a fin de cubrir las necesidades en materia de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones y objetivos institucionales.
- Se ha fortalecido el control, organización y clasificación de las necesidades presupuestales de inversión, a través de la reformulación de proyectos a partir de la vigencia 2018, acorde con las temáticas establecidas y los componentes sectoriales de inversión.

8.7 Anteproyecto 2019

La ANLA en el ejercicio de formulación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2019, realizo la planeación de recursos necesarios y suficientes los cuales permitirán el normal funcionamiento de la Entidad, teniendo presente las necesidades de cada uno de los grupos que la conforman, obteniendo los siguientes resultados:

8.7.1 Anteproyecto Funcionamiento

El resultado de la planeación del anteproyecto de funcionamiento para la vigencia 2019, incluye la reducción efectuada durante la presente vigencia, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual fue inferior a lo programado por la Entidad.

PROYECCION PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIANTO VIGENCIA 2019-SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES			
			$ 0.00
	REDUCCION DE GASTOS		$ 7,889,180,758.86
	TOPE SIIF VIG 2019		$ 27,597,698,769.00
	CON SUPUESTO MACRO	EROGACIONES REDUCCIONES TOPE SIIF	
	EROGACIONES ANTEPROYECTO VIGENCIA 2019	AJUSTE PRESUPUESTO TOPES 2019 iii	TOTAL EROGACIONES TOPES SIIF
GASTOS DE PERSONAL	$ 10,598,620,391.50	$ 9,290,329,324.77	$ 9,290,329,324.77
GASTOS GENERALES	$ 24,785,359,136.36	$ 18,207,369,444.23	$ 18,207,369,444.23
TRANSFERENCIAS	$ 103,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00
TOTAL GASTOS DE FUCNIONAMIENTO	$ 35,486,879,527.86	$ 27,597,698,769.00	$ 27,597,698,769.00

Donde se resalta lo siguiente:

- Solicitud Anteproyecto: $35.486.879.527.86
- Anteproyecto Topes SIIF: $27.597.698.769
- Reducción de Recursos: $7.889.780.758.86

Los gastos de inversión corresponden a una propuesta de acción técnico-económica para garantizar la debida prestación del servicio relacionado con la evaluación y seguimiento de las licencias y permisos ambientales, en un marco de desarrollo y crecimiento, generando oportunidad y mejora continua en los procesos institucionales. En general, el presupuesto de inversión de la ANLA recopila las necesidades de cada una de las áreas involucradas por un monto de $84.893.332.080 pesos distribuidos así:

8.7.2 Proyecto Misional - FONAM: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales. 2017011000403: Este proyecto contempla todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de los servicios institucionales, con el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, así como los requerimientos en materia ambiental, que por ley involucran la participación de la entidad.

Para ello, se estima una solicitud de recursos por un valor de $72.317.516.600 millones distribuidos así:

COMPONENTES DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Recursos Propios
Atención de solicitudes y documentos allegados por los usuarios.	Contratación de servicios profesionales requeridos para atención al usuario.	456,393,000
Solicitudes de evaluación y seguimiento de licencias ambientales	Contratación de servicios profesionales para dar atender los requerimientos relacionados con el proceso de evaluación y seguimiento a licencias ambientales.	43,590,005,618
Atención a solicitudes prioritarias de información		2,471,190,198
Visitas técnicas a proyectos licenciados	Gastos para tiquetes y viáticos requeridos para la realización de las visitas de evaluación, seguimiento o apoyo a la gestión de licenciamiento ambiental.	4,017,000,000
Participación en las audiencias y demás reuniones de apoyo a la gestión.		1,133,000,000
Monitoreo especializado para el proceso de seguimiento a proyectos licenciados.	Contratación de servicios profesionales especializados para apoyar el proceso de seguimiento a proyectos licenciados.	824,000,000
Solicitudes de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales	Contratación de servicios profesionales para atender los requerimientos de evaluación y seguimiento a permisos y trámites ambientales.	6,463,197,511
Visitas técnicas a permisos otorgados	Gastos para tiquetes y viáticos requeridos para la realización de las visitas de evaluación, seguimiento o apoyo a la gestión de licenciamiento ambiental.	144,200,000
Proceso de regionalización	Contratación de servicios profesionales para atender los requerimientos y compromisos en materia de información geográfica.	1,402,195,774
Gestión de información geográfica		1,617,091,678
Información geográfica	Contratación de equipos y herramientas de apoyo a la gestión ambiental.	295,980,719

COMPONENTES DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Recursos Propios
Divulgación y reuniones de socialización regional	Gastos para tiquetes y viáticos requeridos para la divulgación de información o reuniones misionales requeridas.	19,200,000
Divulgación de instrumentos ambientales		82,400,000
Gestión jurídica de procesos sancionatorios ambientales.	Contratación de servicios profesionales jurídicos y técnicos para gestionar las actividades relacionadas con el proceso sancionatorio.	2,003,030,020
Gestión técnica de procesos sancionatorios ambientales.		1,870,937,464
Gestión de apoyo jurídico transversal.	Contratación de servicios profesionales para dar respuesta a los requerimientos jurídicos institucionales.	4,494,658,479
Gestión de instrumentos técnicos ambientales	Contratación de servicios profesionales para dar respuesta a los requerimientos de instrumentos ambientales como apoyo a la gestión.	1,433,036,137
	TOTAL RECURSOS	**72,317,516,600**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Proyecto de inversión Misional

8.7.3 Proyecto TIC´s - FONAM: Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales. 2017011000451

Este proyecto contempla acciones encaminadas a implementar las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de las diferentes dependencias de la Entidad, así como garantizar la prestación de los servicios, al diseño e implementación de los sistemas de información requeridos por la ANLA y administrar, desarrollar y mantener los recursos informáticos disponibles para soportar los sistemas de información a los usuarios en la plataforma tecnológica, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

COMPONENTES DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOLICITUD 2019
Implementación del modelo de arquitectura de Tecnologías de la Información.	Contratación de los servicios tecnológicos requeridos como apoyo a los procesos y actividades institucionales.	714,741,702
Soporte técnico tecnológico	Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de soporte, desarrollo, asesoría y apoyo tecnológico requerido en la entidad. (17 profesionales)	1,192,226,772
Fortalecer infraestructura tecnológica y de seguridad de la información.	Contratación de los servicios y unidades tecnológicas requeridas para la generación, administración y custodia de la información de la entidad.	6,543,085,244
	TOTAL RECURSOS	**8,450,053,717**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Proyecto de inversión TIC´s

8.7.4 Proyecto de apoyo a la gestión - ANLA: Fortalecimiento de la gestión institucional de la autoridad nacional de licencias ambientales. 2017011000402

Este proyecto contempla todas aquellas actividades relacionadas con el mejoramiento de las redes de comunicación, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, fortalecimiento de la Gestión documental y de la estrategia de comunicaciones, entre otras.

COMPONENTES DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOLICITUD 2019
Sistema de gestión documental	Digitalización y organización metros lineales de archivo.	3,522,361,763
Implementación y mantenimiento Sistema Integrado de Gestión	Capacitaciones en Normas técnicas requeridas, fortalecimiento plataforma estratégica, implementación de requisitos aplicables del sistema integrado de gestión.	220,000,000
Estrategia de comunicaciones	Reuniones de socialización, divulgación de información, rendición de cuentas, fortalecimiento de canales de comunicación interna y externa.	383,400,000
	TOTAL RECURSOS	**4,125,761,763**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Proyecto de inversión de apoyo a la gestión

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9 INFORME ESTADO ENTES DE CONTROL – AUDITORIAS – PLANES DE MEJORAMIENTO

9.1 Informes a Entes de Control – Vigencia 2018

De conformidad con la normativa vigente, a la fecha se han presentado y publicado los siguientes informes a entes de control:

- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI. Formato F14.1: Planes de Mejoramiento - Entidades.
- Informe Austeridad del Gasto – Trimestral
- Informe de Control Interno Contable
- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
- Evaluación Institucional por Dependencias
- Seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado - eKogui
- Vigilancia a la atención prestada a quejas, sugerencias y reclamos
- Publicación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción
- Reporte - Verificación normas sobre uso de software
- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI - Informe de Gestión contractual
- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI - Cuenta anual consolidada - Recursos ANLA
- Reporte de Información Presupuestal - Resolución Reglamentaria Orgánica 7 de 2016
- Información contable pública de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública precedente, en los siguientes formularios en pesos:
    - CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS
    - CGN 20015 002 CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS
    - CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- Informe de Personal y Costos. Resolución Reglamentaria Orgánica 7 de 2016
- Informe de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
- Informe de solicitudes de acceso a la información
- Reporte de información de las entidades estatales sobre contratos, multas, sanciones e inhabilidades de los proponentes.
- Información exógena 2017
- Medios magnéticos distritales

9.2 Auditorías Contraloría General de la República - CGR

En lo corrido de la vigencia 2018, la Contraloría General de la República ha adelantado las siguientes auditorías, las cuales se encuentran en el estado descrito a continuación:

Nombre de la auditoría	Estado
Auditoría de cumplimiento *Minería del Cesar*	Plan de mejoramiento suscrito
Auditoría de cumplimiento *PHE-Pescadero Ituango*	Pendiente por formular plan de mejoramiento, se solicitó prórroga que fue aprobada. El Plan de Mejoramiento aprobado por la Dirección General debe ser remitido a Control Interno a más tardar el día 26 de septiembre de 2018
Auditoría de cumplimiento *Estrategia de Gobierno en Línea*	Plan de mejoramiento suscrito
Auditoría de cumplimiento *PTAR Salitre Fase I y II Sector Canoas*	Plan de mejoramiento suscrito
Auditoría de cumplimiento *Refinería de Cartagena REFICAR*	Plan de mejoramiento suscrito
Auditoría de desempeño ***Política de Gestión Ambiental Urbana***	Plan de mejoramiento suscrito
Auditoría a procesos sancionatorios	En curso
Auditoría a FONAM (MADS)	En curso
Auditoría a residuos sólidos (MADS)	En curso

Fuente: Oficina de Control Interno

9.3 Auditorías internas

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018 fue elaborado con las herramientas de priorización por gestión de riesgos definidas por la Función Pública y fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 22 de febrero de 2018. Dicho plan fue socializado por medio de correo masivo y se encuentra publicado en la Intranet.

A la fecha se han culminado las siguientes auditorías internas:

- Auditoría a los permisos, certificaciones y trámites ambientales: - Aprobación del MADS de las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de las corporaciones CDA, CODECHOCÓ, y CORPOAMAZONÍA; Control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos del reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones para uso industrial; y VUCE para la importación de llantas - SRS, importación de NO CITES e importación de tensoactivos presentes en detergentes y jabones de uso industrial.
- Gestión de procesos coactivos
- Auditoría a la evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia
- Auditoría al trámite y cumplimiento de las acciones de tutela de la entidad
- Auditoría a la gestión documental en la entidad
  Auditoría al trámite de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- (ARL Positiva).

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9.4 Planes de Mejoramiento

9.4.1 Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

Con corte a agosto 31 de 2018, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República tiene vigentes 87 acciones de mejora debidamente formuladas y registradas en el sistema SIRECI. Estos hallazgos corresponden en su mayoría (44) a la Auditoría de Minería del Cesar, Auditoría Regular de la Vigencia 2016 (12) y Gobierno en Línea (11). Los demás corresponden a auditorías especiales como la Auditoría de medidas de compensación, Plan Nacional de Mercurio y Asbesto, Denuncia derrame Ayacucho – Coveñas, PTAR Salitre Canoas, entre otras.

La siguiente es la clasificación de los hallazgos vigentes por el tipo de incidencia definida por la CGR:

Tipo de Incidencia	No. Hallazgos
Hallazgos administrativos	39
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria	36
Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y otra incidencia	3
Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y penal	8
Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, solicitud de indagación preliminar y proceso administrativo sancionatorio	1
Total hallazgos vigentes	**87**

Fuente: Oficina de Control Interno

9.4.2 Plan de Mejoramiento Interno

Con corte a septiembre 06 de 2018, el Plan de Mejoramiento Interno tiene vigentes 112 acciones de mejora, las cuales se han formulado como resultado de auditorías internas de gestión realizadas por Control Interno, auditorías de calidad, análisis de resultados de medición de indicadores, resultado de revisión por la Dirección y resultado de informes de evaluación independiente.

A continuación, se clasifican las acciones vigentes de acuerdo con la dependencia responsable de ejecutarlas o liderarlas:

Dependencia responsable	No. Acciones
Subdirección Administrativa y Financiera	42
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	37
Oficina Asesora Jurídica	17
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	9

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dependencia responsable	No. Acciones
Oficina Asesora de Planeación	4
Control Interno	2
Comunicaciones	1
Total de Acciones	**112**

Fuente: Oficina de Control Interno

291

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORME DE GESTIÓN

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL

ANEXO 1

BOGOTÁ, JUNIO 2016 A SEPTIEMBRE 06 DE 2018

AYUDA DE MEMORIA

MODELO OPERATIVO GRUPOS INTERNOS Y UNIONES TEMPORALES

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, como entidad encargada de contribuir al desarrollo sostenible ambiental del país, tiene a su cargo la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de su competencia, función que realiza bajo los principios de transparencia, objetividad y oportunidad.

Los proyectos competencia de la ANLA revisten de altísima importancia para el desarrollo del país, donde están involucrados diversos sectores de la vida económica nacional, lo que exige que las solicitudes tanto de licenciamiento como de permisos y trámites ambientales deban ser atendidos no sólo de manera oportuna y eficiente, sino con calidad desde el punto de vista técnico y especializado, siempre cumpliendo con lo dispuesto en la normativa ambiental, tiempos y procedimientos internos.

Desde el 2015, la Entidad ha venido en un proceso de mejoramiento continuo con el fin de dar cumplimiento a su misionalidad, durante el segundo semestre de 2016, se ha trabajó en la planificación de cambios en su estructura funcional y modificaciones contractuales con el fin de responder de manera efectiva a las solicitudes que le hacen los administrados y la comunidad en general, se ha considerado realizar los cambios que se enlistan a continuación:

a. Cambio de roles de los líderes de Gestión y creación de un nuevo grupo;
b. Operatividad del modelo;
c. Seguimiento y control de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental y redimensionamiento de los equipos de trabajo encargados de la evaluación y seguimiento de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental;
d. Modificaciones contractuales a las Uniones Temporales que prestaron sus servicios profesionales en 2016, para los grupos de evaluación y seguimiento.

A continuación, se describen una a una las modificaciones planeadas e implementadas:

A. CAMBIO DE ROLES Y CREACIÓN DE UN NUEVO GRUPO

Como consecuencia del análisis de los indicadores de cumplimiento y de la ruta crítica de los procedimientos de evaluación y seguimiento a Instrumentos de Manejo y Control Ambiental del Sistema de Gestión de Calidad, se encontró que los Coordinadores de los sectores desarrollaban, a parte de sus funciones, entre otras, las siguientes actividades: 1) Coordinar su grupo interno de trabajo; 2[) Supervisar la realización de la evaluación seguimiento y control a proyectos, 3) Obras y actividades de competencia de la entidad, 4) Aprobar los proyectos de actos administrativos de

licencias y otros instrumentos de manejo y control 5) Elaborar y aprobar respuestas a las solicitudes relacionadas con giros ordinarios o cambios menores, 6) Presentar informes, 7) Dar respuesta a las solicitudes de información del Congreso de la Republica y Entes de Control, 8) Realizar actividades tendientes al mantenimiento y actualización de los registros e instrumentos que hacen parte del sistema integrado de gestión de calidad, 9) Aplicar métodos y procedimientos de control interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en su gestión y operación, 10) Mantener actualizados los sistemas de información, 11) Realizar trámites administrativos necesarios para el buen funcionamiento de su grupo de trabajo y además suscribir entre otros:

- Conceptos técnicos que soportan los actos administrativos de carácter permisivo y sancionatorio;
- Oficios que informan visita;
- Autos de control y seguimiento;
- Autos que ordenan archivo, desarchivo, remisión, acumulación, cambio de razón social, y/o desglose
- Solicitudes de revocatorias de autos de control y seguimiento;
- Decidir de prorrogas de solicitudes de información de autos de control y seguimiento.

Así las cosas, los Coordinadores de cada sector asumen una carga que desbordaba su capacidad de gestión, adicional a la reuniones internas y externas, correspondencia y demás, en los tiempos de las normas.

La Dirección General en búsqueda de optimizar la gestión misional de la Entidad, diseñó algunos cambios en los roles de los colaboradores de la subdirección dentro de los cuales se encuentra el reemplazo de la figura de líder de gestión quien era un profesional asignado para cada sector excepto para el sector de Agroquímicos y Proyectos Especiales para apoyar a cada Coordinador en la supervisión y reparto de las actividades en el Sector, por la de Líder Técnico, quien apoyará la supervisión de los contratos de las Uniones Temporales y Grupos Internos de Evaluación, incluyendo las labores administrativas que dicha supervisión implica, como el direccionamiento técnico en la elaboración de sus productos, labor que los líderes de gestión no podían realizar dada la cantidad de grupos de trabajo que tenían a cargo.

Después de un análisis en las estadísticas de la entidad se determinó que cada Líder Técnico tendría a cargo cuatro (4 a 5) Uniones Temporales o Grupos Internos y un Profesional Jurídico que acompañará los procesos y sustanciará los actos administrativos relacionados con los proyectos asignados a cada Líder Técnico esto con el fin de emitir conceptos técnicos articulados asimismo desde el punto de vista jurídico.

A continuación, se presenta flujograma del cambio del modelo operativo.

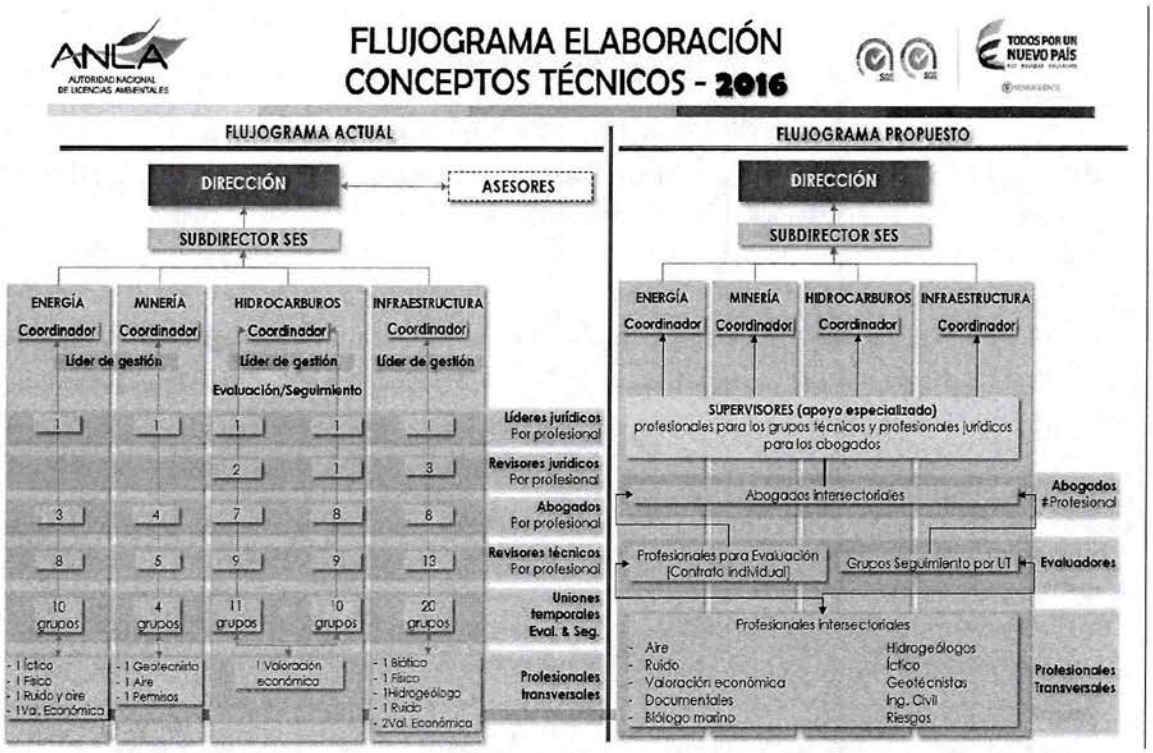

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Adicionalmente y con el fin de optimizar los tiempos en la prestación de los servicios, específicamente lo relacionado con la atención a Derechos de Petición (DPE), Respuestas a Entes de Control (ECO), Pronunciamientos a solicitudes de Cambios Menores y Giros Ordinarios (CM-GO), conflictos de competencia (COM), Verificaciones Preliminares de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA (VPI), Respuestas a información, así como solicitudes de Verificación Preliminar de documentos (VPD), con la consecuente expedición de los autos de inicio de los trámites de evaluación o modificación de las licencias a su cargo, se creará una Coordinación con un grupo interdisciplinario que se haga cargo de todos estos trámites, el cual hará parte de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y trabajará en equipo con los demás sectores, pero su objetivo principal será el de responder con calidad, objetividad y oportunidad, cada una de las peticiones y solicitudes allegadas a la entidad para esta Subdirección.

B. OPERATIVIDAD DEL MODELO

Las solicitudes que ingresan se clasifican por el grupo de atención al ciudadano, de conformidad con el trámite a realizar. La asignación de las actividades se realiza por los servidores encargados de las labores asistenciales en cada sector, de acuerdo con un protocolo de reparto, el cual también tiene en cuenta el tipo de solitud y/o trámite.

Específicamente para los trámites competencia de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento el reparto se realiza de la siguiente manera para los Sectores de Energía, Infraestructura, Minería e Hidrocarburos:

Todas las actividades que correspondan a Derechos de Petición (DPE), Respuestas a Entes de Control (ECO), Pronunciamientos a solicitudes de Cambios Menores y Giros Ordinarios (CM-GO), Conflictos de Competencia (COM), Verificaciones Preliminares de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA (VPI), Respuestas a Información, así como solicitudes de Verificación Preliminar de Documentos (VPD) con la consecuente expedición de los autos de inicio de los trámites de evaluación o modificación de las licencias a su cargo, se asignarán a la asistente de grupo de Respuestas a Solicitudes Prioritarias y al interior asignará las actividades este grupo deberá contar con revisores técnicos y Jurídicos para avanzar los tramites.

El Coordinador del Grupo a Solicitudes Prioritarias será el encargado de finalizar los derechos de Petición de esta Subdirección, los demás tramites serán finalizados de acuerdo con las resoluciones de delegación de funciones.

Las demás actividades deberán ser asignadas a las asistenciales de los sectores que correspondan para su atención, cuando una de estas actividades requiera de la asignación de un equipo interno para ser atendida, el Coordinador del sector deberá enviar vía correo electrónico al profesional asignado por la Subdirección para realizar el reparto de los grupos internos, quien vía correo electrónico enviará correo al Líder Técnico y grupo asignado para atender la solicitud, este Líder Técnico implícitamente tiene asignado un abogado que apoyará jurídicamente las actividades asignadas a los equipos técnicos del Líder Técnico.

Una vez el Director General finalice un auto de inicio le llegará una alerta al profesional asignado por la Subdirección para realizar el reparto quien enviará correo electrónico al Coordinador del Sector y Líder Técnico informando el grupo interno que atenderá la solicitud.

Dado que las solicitudes de evaluación o modificación son tramites rogados, los grupos internos de la Subdirección contractualmente podrán realizar Evaluación y Seguimiento, siendo la evaluación la prioridad al momento de asignar actividades, esto con el fin de cumplir con los términos de Norma. Igualmente, teniendo en cuenta que la evaluación es un trámite que es recibido por demanda se solicitó a los diferente Gremios que enviaran una estimación de evaluaciones por sector, a lo cual manifiestan que si bien pueden realizar una proyección esta puede variar sustancialmente, de acuerdo a la situación económica del país; por lo cual la Dirección tomo la decisión de estructurar los equipos internos de evaluación de manera transversal a la Subdirección, sin que fueran asignados a ningún sector específico y poder cubrir la demanda de evaluaciones de todos los sectores oportunamente.

Con el fin de atender el seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento se contarán con uniones temporales, la cuales estarán designadas exclusivamente a realizar el seguimiento, con el fin de alcanzar las metas del plan de acción anual de la Subdirección y objeto misional.

El número de las Uniones Temporales depende de la meta anual del plan acción institucional, estas ternas serán asignadas a cada sector en donde se realizará el reparto de los proyectos producto del seguimiento anual, los Coordinadores contaran con el apoyo de un Líder Técnico por cada 4 o 5 ternas asignadas, el Líder Técnico desde el principio contará con el acompañamiento de un abogado quien apoyará jurídicamente los seguimientos realizados por los equipos técnicos.

De igual forma, los sectores contaran con un Líder Jurídico, revisores Jurídicos y profesionales Jurídicos quienes serán asignados únicamente al sector para apoyar los demás trámites jurídicos, sin embargo, podrán apoyar a los líderes técnicos en los casos en que el abogado asignado cuente con alta demanda de actos administrativos.

C. REDIMENSIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SUJETOS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL.

Una vez conocidas por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, las características de conformación estructural de la Entidad en cuanto a la atención de las solicitudes de trámites relacionados con licenciamiento ambiental y seguimiento a proyectos licenciados por parte de los grupos de Hidrocarburos, Minería, Energía e Infraestructura, a continuación se expone la metodología que permitió estimar los equipos de trabajo que efectuarán los conceptos términos de acuerdo con el Plan de Acción Institucional que ha establecido la Entidad para el año 2017, de acuerdo con las siguientes premisas.

Metas del Plan de Acción Institucional.

Las Metas del Plan de Acción Institucional establecidas para el año 2017, se fijaron de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para las Vigencias Anteriores, con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2016, se estimaron los proyectos que quedarían pendientes de emitir acto administrativo que finalice el trámite.

- Para la Vigencia Actual (2017), se tomaron las metas estimadas que fueron establecidas por la Oficina Asesora de Planeación de ANLA, presentadas al Comité Directivo de la Entidad.

A continuación, se presenta la distribución de Metas del Plan de Acción 2017, de acuerdo con dichas premisas.

METAS PLAN DE ACCION 2017 - SEGUIMIENTO

GRUPO	VIGENCIA ANTERIOR (1)	VIGENCIA ACTUAL (2)	TOTAL
HIDROCARBUROS	17	242	259
MINERIA	2	42	44
ENERGIA	7	64	71
INFRAESTRUCTURA	17	159	176
AGROQUIMICOS	11	875	886
ESPECIALES	-	125	125
	54	1.507	1.561

(1)- Seguimientos en Ejecución al Finalizar la Vigencia 2016 - Fuente SILA - SES

(2)- Seguimientos a efectuar año 2017 - Fuente Oficina Asesora de Planeación

METAS PLAN DE ACCION 2017 - EVALUACION

GRUPO	VIGENCIA ANTERIOR (1)	VIGENCIA ACTUAL (2)	TOTAL
HIDROCARBUROS	11	50	61
MINERIA	1	7	8
ENERGIA	7	90	97
INFRAESTRUCTURA	19	116	135
AGROQUIMICOS	49	502	551
ESPECIALES			-
	87	765	852

(1)- Evaluación en Trámite al Finalizar la Vigencia 2016 - Fuente SILA - SES

(2)- Evaluaciones a efectuar año 2017 (Estimado) - Fuente Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presenta de manera gráfica, tomando en cuenta los grupos Hidrocarburos, Minería, Energía e Infraestructura, sobre los que trata la presente metodología de estimación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta que el grupo de agroquímicos continuará operando mediante profesionales individuales.

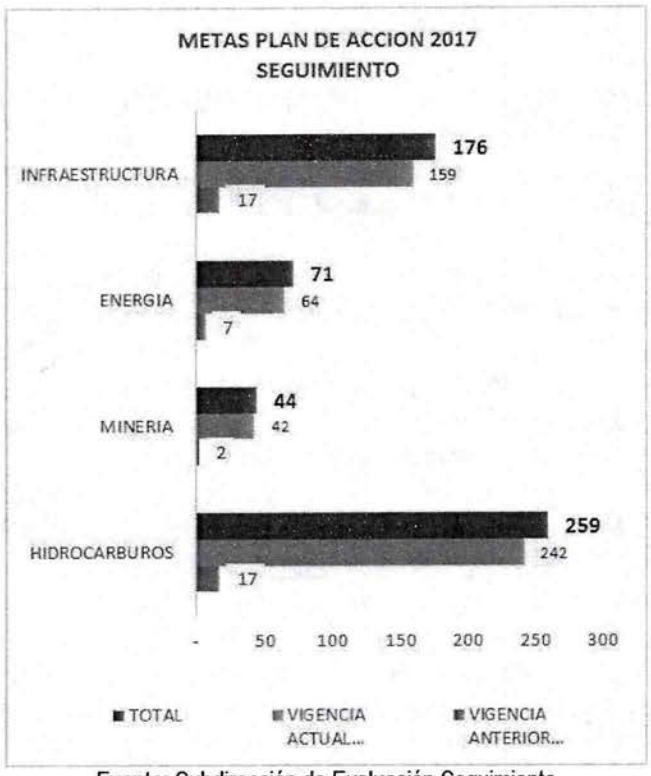

Fuente: Subdirección de Evaluación Seguimiento

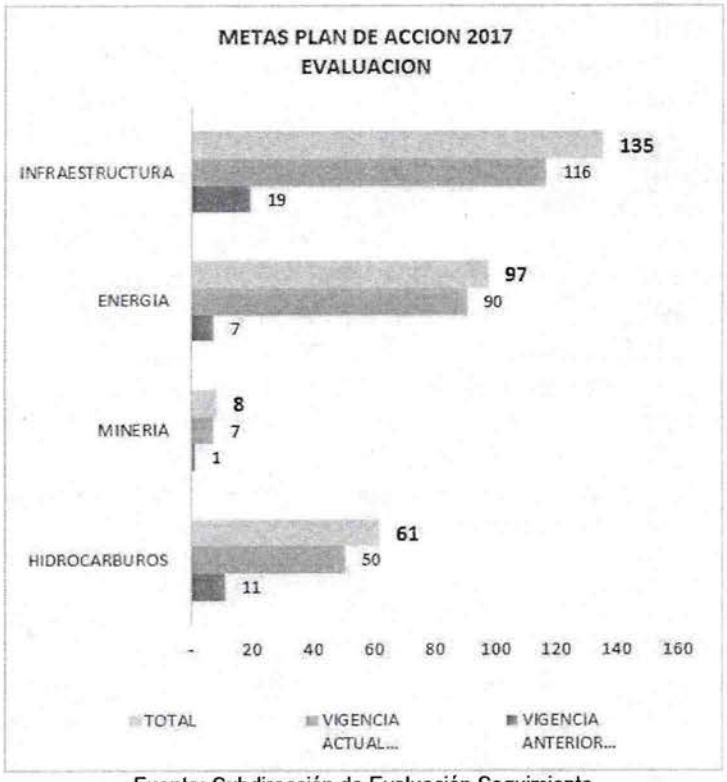

Fuente: Subdirección de Evaluación Seguimiento

Modelo de Trabajo de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

Para la operación durante el año 2017, la Alta Dirección fijó como premisas las siguientes:

- Los conceptos técnicos relacionados con solicitudes de trámites de evaluación se ejecutarán mediante equipos internos de trabajo, conformados por profesionales del área física, biótica y social.
- Los conceptos técnicos relacionados con trámites de seguimiento se ejecutarán mediante equipos externos (uniones temporales), conformados por profesionales del área física, biótica y social.
- Los equipos de trabajo podrán elaborar conceptos técnicos sobre cualquiera de las temáticas de los diferentes grupos de trabajo de la subdirección de evaluación y seguimiento (Hidrocarburos, Minería, Energía e Infraestructura).
- Para conceptos de seguimiento se tiene previsto conformar paquetes de seguimiento tomando como unidad de análisis la sub-cuenca desde una perspectiva regional.

Rendimientos Estimados de los grupos de Trabajo.

Conforme la medición realizada al desempeño de las Uniones Temporales durante el año 2016, de acuerdo con las herramientas de medición fijadas en el Sistema de Gestión de la Calidad, se estimaron los rendimientos esperados para los conceptos técnicos a efectuar que fueron estimados para el Plan de Acción 2017, tomando en cuenta las siguientes condiciones iniciales:

- Los rendimientos medidos para Uniones Temporales en la vigencia 2016, incluyen la elaboración de conceptos técnicos de solicitudes de evaluación y de seguimiento simultáneamente.
- Las Uniones Temporales efectuaron conceptos técnicos de manera exclusiva por grupo de trabajo y no de manera transversal como lo propuesto en el nuevo modelo de trabajo.
- Por lo anterior, se estimó que para los conceptos técnicos en general disminuirán su rendimiento en un 20%, asociados al hecho que los equipos de trabajo realizarán conceptos técnicos de cualquier temática. Así mismo, los conceptos técnicos de seguimiento tendrán como unidad de evaluación la sub-cuenca en la que pueden coexistir proyectos de diferentes temáticas (curva de aprendizaje).
- Los conceptos de evaluación, por sector tienen un rendimiento en su ejecución entre el 50% y el 75% de los rendimientos para conceptos de seguimiento.

Por todo lo anterior, los rendimientos que se fijaron para la elaboración de los conceptos técnicos de seguimiento y evaluación 2017, se muestran a continuación:

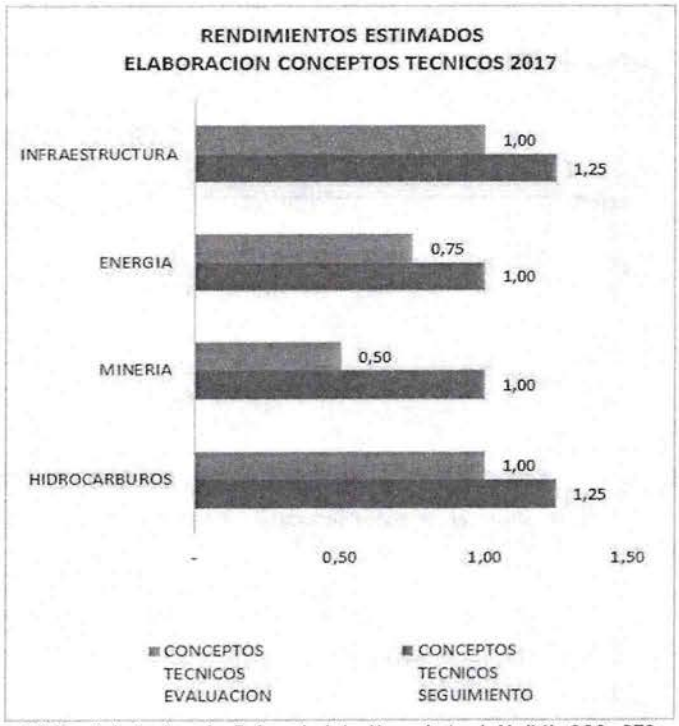

(1)- Rendimientos tomados Referencia de las Herramientas de Medición SGC - SES

Periodo de Ejecución de Actividades

Teniendo en cuenta que el desarrollo de actividades propiamente dichas de elaboración de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento por parte de los grupos de trabajo se debe tener en cuenta que, para un año de total de operaciones, la actividad de las Uniones Temporales en desarrollo de dicha actividad se verá determinada bajo las siguientes premisas:

- Periodo de constitución, conformación y contratación; tiempo en el cual para Uniones Temporales constituye el periodo sobre el cual deben efectuar procesos de constitución y legalización ante las Entidades Competentes (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), y la posterior aceptación por parte de la Dirección General, la Subdirección de Evaluación y Seguimientos la Coordinación de Contratos de la ANLA.

- Periodos de apertura y cierre de caja para la disponibilidad de recursos asociados a los gastos de viaje de las comisiones y visitas técnicas para la elaboración de conceptos técnicos, eventos que toman aproximadamente 2 semanas del inicio y final de cada vigencia.

- Periodo de asignación de supervisión, inducción y asignación de los proyectos objeto de seguimiento al grupo de trabajo, para su revisión y configuración de cronogramas de trabajo antes de iniciar la primera actividad de concepto técnico

Teniendo en cuenta lo anterior, para el cálculo de los equipos de trabajo necesarios, se ha tomado como 2 meses el tiempo necesario para atender los puntos anteriores, por lo tanto, se tomará que el periodo de ejecución de actividades será de 10 meses.

Estimación de los Equipos de Trabajo

La metodología de cálculo para la estimación de los Equipos de Trabajo necesarios para desarrollar las actividades de elaboración de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento, de acuerdo con las premisas descritas en los numerales anteriores se efectuó con base en la siguiente formula:

$$NET = \frac{NCT}{PEA * Rend.}$$

Donde:

NET : Número de Equipos de Trabajo estimados
NCT : Número de Conceptos Técnicos a efectuar, estimados en el Plan de Acción 2017.
PEA : Periodo de Ejecución de Actividades, estimado en 10 meses.
Rend. : Rendimiento Estimado, por grupo de trabajo, tipo de trámite.

La anterior fórmula se utiliza para verificar la estimación de los equipos de trabajo para la elaboración de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento en atención a las metas y compromisos del Plan de Acción Institucional 2017.

A continuación, se presentan los resultados de dicha estimación.

ESTIMACION EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2017

GRUPO	EQUIPOS TECNICOS SEGUIMIENTO	EQUIPOS TECNICOS EVALUACION
HIDROCARBUROS	21	6
MINERIA	4	1
ENERGIA	7	12
INFRAESTRUCTURA	14	12
	46	31

(1)- Rendimientos tomados Referencia de las Herramientas de Medición SGC

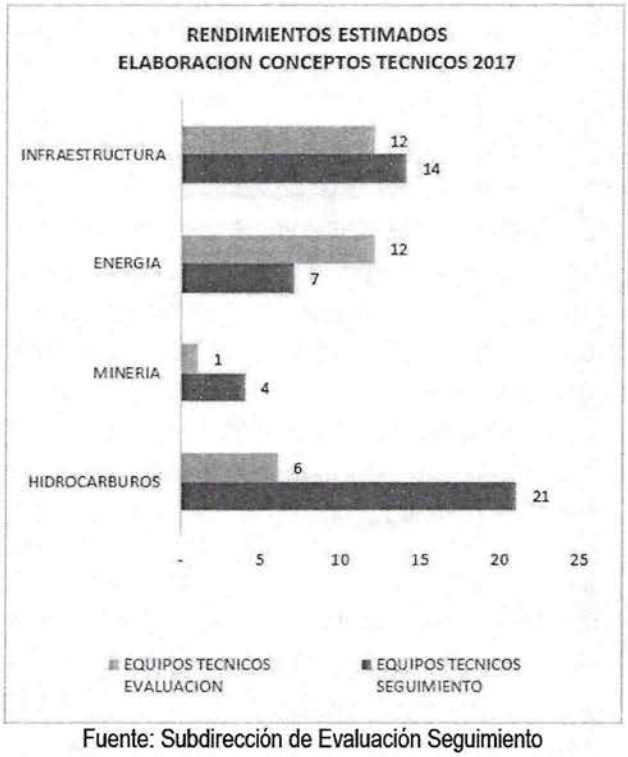

Fuente: Subdirección de Evaluación Seguimiento

D. JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES UNIONES TEMPORALES 2016

Dado que el modelo contractual de Uniones Temporales - UT, fue estructurado para responder a las necesidades de los tramites de licenciamiento ambiental en vigencia del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó una revisión en términos del cumplimiento de los tiempos establecidos para cada uno de los tramites a cargo de la ANLA y demás indicadores de gestión de la entidad y se identificó que:

a. Los tramites de evaluación, dependiendo de las características propias de cada proyecto, obra o actividad, pueden estar en usuario o suspendidas debido al comportamiento del mismo tramite (necesidad de solicitar información adicional, audiencias públicas, levantamiento de veda entre otras), circunstancias que interrumpen la evaluación y no permiten la programación de proyectos que se requiere para asegurar la optimización de tiempos en la ejecución de los contratos de las Uniones Temporales.
b. Considerando la formación y experiencia profesional que se requiere de los integrantes de cada Unión Temporal, la misma se considera competente para conceptuar técnicamente acerca de los proyectos que según reparto le sean asignados, por tanto, la participación de los revisores técnicos supone un paso más en la elaboración de productos, que diluye la responsabilidad entre quien conceptúa y quien requiere los ajustes del producto.

c. La revisión de los conceptos técnicos dependía de tres profesionales un físico, biótico y un social pero dada la carga asignada de cada uno no permitía la revisión al mismo, lo cual incrementaba su tiempo.
d. La programación de visitas de seguimiento se realiza con base en los proyectos priorizados anualmente por la entidad y se organizan las comisiones de forma tal que se pueda realizar la visita a varios proyectos en una sola comisión, sin embargo, en algunos casos se da la eventualidad de que se asignan proyectos de evaluación que propicia demora en la elaboración de los conceptos de seguimiento o no se realicen en el mismo contrato en el que se hizo la visita de campo, situación que afecta de manera considerable la ejecución de las metas de la entidad en tiempo y recursos.
e. La inclusión de la condición de que el concepto técnico, debía ser acogido mediante acto administrativo debidamente numerado y cargado en SILA, como requisito de pago, cargaba al equipo técnico una responsabilidad que dependía de un tercero.

Teniendo las anteriores premisas y en consideración al deber del servidor público de buscar con la contratación y ejecución de esta, el cumplimento de los fines misionales y estatales, la continua y eficiente prestación del servicio, se trabajó en la búsqueda de alternativas de ajuste a la forma de pago vigente y la supresión de actores y pasos que aportaban poco a la calidad del documento y si sumaban tiempos innecesarios en el proceso dentro de la expedición de los conceptos, así:

a. Para Conceptos Técnicos de Evaluación que no requieren Información Adicional y para Conceptos Técnicos de Seguimiento:

PAGOS	REQUISITOS
Primer Pago 40%	✓ Entrega de programación de actividades a realizar durante la visita. ✓ Realizar reunión preparatoria de la visita. ✓ Pre concepto para proyectos en seguimiento. ✓ Pre diligenciamiento de la Matriz de Evaluación del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales. ✓ Realización de la visita. ✓ Presentar resultados de la visita al supervisor. ✓ Matriz final de Evaluación incluyendo los resultados de la visita.
Segundo Pago 60%	Finalización Concepto Técnico. Se entiende por finalizado el Concepto Técnico cuando éste se encuentre debidamente numerado, suscrito en el Sistema de Información Ambiental - SILA

b. Para conceptos Técnicos que requieren Información Adicional:

PAGOS	REQUISITOS
Primer Pago 50%	Una vez suscrita el acta de información adicional
Segundo Pago 50%	Finalización Concepto Técnico. Se entiende por finalizado el Concepto Técnico cuando éste se encuentre debidamente numerado, suscrito en el Sistema de Información Ambiental - SILA

Igualmente, se estableció que mensualmente la Unión Temporal realizaría máximo 2 visitas. Las visitas adicionales solamente podrían ser realizadas por solicitud expresa, por escrito y debidamente sustentadas por el supervisor. No obstante, lo anterior, para asignar nuevas visitas la Unión Temporal debería haber finalizado como mínimo un concepto técnico. En todo caso, la Unión Temporal debería dar prioridad a la elaboración de los conceptos técnicos de evaluación una vez el usuario presente la información adicional.

De acuerdo a todo lo anterior, se hizo necesario armonizar la forma de pago con las obligaciones de la Unión Temporal, modificar el contrato, en el sentido de establecer cómo se recibe el servicio por parte de la Entidad, teniendo en cuenta que, los conceptos técnicos de evaluación, imposición de medidas adicionales y sancionatorios elaborados por la Unión Temporal, son el insumo que determina el otorgamiento o no del instrumento de control ambiental, mientras que el de seguimiento es una actuación de verificación posterior a la toma de decisión producto del concepto de evaluación. Por lo que el concepto técnico de evaluación, imposición de medidas adicionales y sancionatorios debe ser entregado al Coordinador del Sector para su revisión, aprobación y numeración, mientras que los conceptos técnicos de seguimiento únicamente serian numerados por la Coordinación Técnica correspondiente, siendo su contenido, argumentación y sustento responsabilidad de la Unión Temporal.

De acuerdo con lo anterior, se modificó el numeral 1 de las obligaciones específicas en los contratos de las Uniones Temporales, en el siguiente sentido:

Apoyar técnicamente las actividades requeridas a fin de presentar:

A) Para revisión y aprobación por parte del o los Revisor (es), los conceptos técnicos sobre los proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA, que le hayan sido asignados con anterioridad a la fecha de perfeccionamiento de la presente modificación, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la Entidad y atender las sugerencias u observaciones que planteen los demás profesionales que hacen parte del proceso.

B) Para revisión, aprobación y numeración por parte del Coordinador de Sector, los conceptos técnicos de evaluación, imposición de medidas adicionales y sancionatorios de competencia de la ANLA, que le sean asignados con posterioridad a la fecha de perfeccionamiento de la presente modificación.

C) Para numeración por parte del Coordinador de Sector los conceptos técnicos de seguimiento y demás conceptos establecidos en el Anexo Nº 1 del Contrato.

Como resultado del análisis de la percepción y validación efectuados por la Entidad a través de diferentes técnicas utilizadas, con el fin de efectuar la revisión y análisis del esquema de contratación implementado en la ANLA desde mayo de 2015 para apoyar la evaluación y seguimiento de los

proyectos sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental; para la vigencia 2017, se considera necesario efectuar algunos ajustes al modelo de contratación, dentro de los cuales se estableció, entre otros aspectos, que los grupos internos liderados por el Coordinador de cada Sector, apoyarán la evaluación de las licencias ambientales y, por otra parte, se contratarán Uniones Temporales para que efectúen el seguimiento de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental. (estudio anexo).

299

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORME DE GESTIÓN

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL

ANEXO 2

BOGOTÁ, JUNIO 2016 A SEPTIEMBRE 06 DE 2018

300

Recibi, Enero 11/18 5:50 pm. FR.

AYUDA DE MEMORIA

AJUSTE DEL MODELO SEGUIMIENTO VIGENCIA 2018

GRUPOS INTERNOS DE SEGUIMIENTO

A. META SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2018:

De acuerdo a la planeación realizada conjuntamente entre la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento en el mes de marzo de 2017, se establecieron las siguientes metas de seguimiento para la vigencia 2018, las cuales se incrementan en un 20% con respecto al año 2017:

SEGUIMIENTO	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
	281	492	502	602
Infraestructura	110	158	159	169
Minería	18	25	37	44
Energía	30	64	64	74
Hidrocarburos	123	245	242	315

Tabla No 1. Comportamiento histórico del seguimiento a proyectos

Como muestra la tabla anterior, se evidencia que entre el 2015 a 2016 el número de seguimientos aumentó en un 75%, es decir, alrededor de 211; de igual manera, se destaca que el aumento en la meta de seguimientos de la vigencia 2017 con respecto al año 2016 fue solo del 2%, mientras que para la vigencia 2018 con respecto al año 2017 se proyecta un incremento del 20%, por lo cual se requiere de mayor capacidad humana (técnica y jurídica) y un aumento de esfuerzo administrativo.

B. JUSTIFICACIÓN AJUSTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA SEGUIMIENTO VIGENCIA 2018:

Teniendo en cuenta que el aumento de la meta planteada para el año 2018 es significativo, se requiere correlativamente aumentar la capacidad técnica y jurídica de seguimiento en la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

En la vigencia 2017, se encuentran contratadas 46 uniones temporales, las cuales elaboran los conceptos técnicos de seguimiento que son cobrados como productos independientes, con el fin de incentivar la elaboración de la mayor cantidad de conceptos técnicos por cada unión temporal (a mayor cantidad de conceptos técnicos elaborados, mayor cantidad de presupuesto ejecutado y cobrado).

Si bien, en la vigencia actual con las uniones temporales se ha logrado un avance en la elaboración de conceptos técnicos de seguimiento, teniendo en cuenta que además de las metas propuestas se atendieron los diferentes conceptos técnicos como insumo de algunas tutelas y quejas, teniendo en cuenta el aumento significativo de la meta para la vigencia 2018, el corto tiempo para realizar la contratación de las UTs en el año 2018 debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, la complejidad de los procesos y su gran variedad por cada sector, se evidencia que la contratación para la vigencia 2018 bajo el modelo de contratación actual se torna crítica y ofrece serios riesgos de no poderse llevar a cabo en su totalidad, por las siguientes razones:

1. **Ley de garantías electorales (SECOP II y RUT)**

Con ocasión de la elecciones presidenciales 2018, el 26 de enero entra en vigencia la ley de garantías electorales (Ley 961 de 2005), lo cual indica que solamente se cuenta, en el mejor de los casos, con 18 días hábiles (sin descontar el tiempo que se requiere para aprobación por parte del Ministerios de Ambiente del presupuesto de la subcuenta del FONAM con cargo a la cual se realizan estas contrataciones), para adelantar los trámites necesarios para suscribir y legalizar todos los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión y demás modalidades de contratación directa a cargo de la entidad, circunstancia ésta que para el caso de los contratos con uniones temporales se torna más crítica, toda vez que implica que previamente se hayan surtido los siguientes trámites:

a. Que cada uno de los integrantes de la unión temporal se haya registrado en el SECOP II y, posteriormente, se registren como proponente plural, lo cual implica que inicialmente es necesario que cada uno de los integrantes tenga una cuenta creada en la plataforma, con sus correspondientes usuarios. A renglón seguido, se debe crear el proponente plural invitando a cada uno de sus integrantes quienes deben diligenciar de manera individual un formulario que provee el sistema y una vez terminada dicha tarea se puede proceder a crear el proponente plural diligenciando otro formulario y anexando los documentos que allí se indican.

Es previsible entonces que por la cantidad de campos a validar , datos y personas que se deben invitar para la creación del proponente plural, el margen de error al diligenciar los distintos formularios puede aumentar por el desconocimiento del manejo del uso de la plataforma; de igual manera, por tener un ancho de banda deficiente hace que al crear cada formulario el tiempo de espera de aprobación aumente, lo que trae como consecuencia que las transacciones sean más lentas y difíciles de gestionar y la limitante del número de usuarios ralentiza informes, consultas y formularios. Debido a lo anterior, existe una gran posibilidad que sea difícil para algunos usuarios aprender a utilizar o acceder a los formularios. Los controles y formularios también pueden ser difíciles de verificar, por lo general, se debe tener un conocimiento básico del uso de SECOP II para tener mejores posibilidades de éxito para que el proceso creación de proponentes se configure y valide efectivamente.

En efecto, a continuación se presentan los pasos que requiere la creación del proponente plural en el SECOP II:

Pasos a seguir.

1) Ingresar a la plataforma.
2) Verificar si los integrantes ya cuentan con usuario en el SECOP, si no están registrados la plataforma da la opción de invitar a cada uno de ellos para su creación. La plataforma le indica cómo realizar este paso a través de la viñeta Invitar Proveedor.
3) El Proveedor invitado recibirá un correo electrónico con indicaciones para registrarse en SECOP II.
4) Para crear un proponente plural cada uno de los integrantes deberá tener creada una cuenta en el SECOP II donde se le solicita lo siguiente:

- Registro manual
- Información general
- Datos de contacto

- Creación de usuario
- Creación de contraseña
- Confirmación de registro
- Crear y solicitar acceso a una entidad

5) Una vez creada la cuenta para cada uno de los integrantes, el siguiente paso es la creación del proponente plural, para lo cual se debe seguir el proceso que se enuncia a continuación:

- Ingresar con el usuario registrado a la plataforma SECOP II.
- Ir a la Pestaña Menú y seleccionar DIRECTORIO SECOP II.
- En DIRECTORIO SECOP II se despliegan las entidad y proveedores registrados en SECOP II y se genera una pestaña denominada Crear proponente plural, en la que al hacer clic el sistema solicita diligenciar 4 secciones.
- Las cuatro secciones comprenden:
  - Identificación Proponente Plural (En esta sección se requieren diligenciar 4 campos; Nombre Abreviado, Tipo de entidad, NIT, Nombre Proponente).
  - Integrantes (El sistema solicita buscar cada uno de los integrantes, seleccionarlos y agregarlos al formulario; posteriormente, solicita indicar el porcentaje de participación de cada integrante y seleccionar el líder del proponente plural). El sistema va visualizando cada uno de los pasos, donde se puede verificar el registro de cada integrante.
  - Configuración General (Aquí se registra la información de interés del proponente plural, el formulario contiene 13 campos a diligenciar con la siguiente información: Sitios web, zona horaria, idioma, logo, país, ubicación, departamento, municipio, dirección, código postal, teléfono, fax y correo electrónico).
  - Documentos relacionados: En este campo se anexa el documento de constitución del proponente plural (UT o Consorcio).

6) Al diligenciar los formularios anteriores, la plataforma visualiza el recuadro CREAR en el cual al hacer clic en dicho vínculo el proponente plural queda creado con todos los requisitos exigidos en la plataforma SECOP II.
7) Para ingresar a la cuenta del proponente plural se deberá acceder con el usuario y contraseña registrados en la plataforma. Al crear esta cuenta en SECOP II, el proponente podrá participar en procesos de contratación publicados en la plataforma.
8) Es importante tener en cuenta que el proveedor que crea la cuenta de proponente plural es el que queda con acceso a esa cuenta. Para que los demás integrantes puedan acceder a la misma, deben solicitar acceso. Para esto, el sistema proporciona a través de la configuración de la cuenta de proveedor en administración de usuarios, el acceso a la cuenta a los integrantes del consorcio o unión temporal. Es necesario resaltar que el sistema valida la identidad de quien solicita el acceso a la cuenta del proponente plural.

Todos los trámites hasta la firma del contrato solamente se pueden surtir en la plataforma del SECOP II.

b. <u>Que la unión temporal haya tramitado y obtenido el NIT</u>, para lo cual se deben surtir los siguientes trámites:

1) Solicitar la cita en la DIAN, lo cual está sujeto a la disponibilidad de horarios en dicha entidad. (Por lo general esto tarda de 1 a 2 o más días dependiendo de la demanda, la cual en la medida en que casi todas las entidades del Estado van a estar en los procesos de contratación, se podrá congestionar).

2) Se debe hacer entrega de los siguientes documentos: i). Fotocopia del documento de identidad del solicitante, con exhibición del original. ii). Fotocopia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, que debe contener por lo menos: nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, miembros que lo conforman, participación, domicilio principal (nomenclatura y municipio), representante y el objeto del consorcio o de la unión temporal. iii). Fotocopia del acta de adjudicación de la licitación, o del contrato, o del documento que haga sus veces, que para nuestro caso se trata de un oficio del ordenador del gasto de la ANLA en el cual informa que ha sido seleccionado, documento que tan solo puede ser expedido en el mes de enero de 2018.

3) Diligenciar el formulario del registro único tributario.

4) Registrarse y diligenciar el formulario de inscripción virtualmente.

5) Radicar los documentos para formalizar la inscripción.

6) Una vez obtenido el RUT, se debe proceder a obtener la autorización para la facturación.

Como se desprende de lo anterior, los trámites anteriores dependen de agentes externos (DIAN) y de la robustez de la plataforma del SECOP, lo cual es riesgoso por la incertidumbre que genera la congestión que se prevé para el mes de enero, ya que todas las entidades públicas del país se encuentran en las mismas circunstancias.

Lo anterior impactará significativamente las metas de seguimiento en que se encuentra empeñada la ANLA, ya que de no lograr vincular la totalidad de UTs requeridas en el mes de enero, tan solo a partir del 28 de mayo de 2018 podrán iniciarse nuevamente los trámites de contratación directa y, si hay segunda vuelta, hasta el 18 de junio de 2016, lo cual se traduce en que serían prácticamente 6 meses sin la contratación de la totalidad de UTs requeridas.

C. PROPUESTA MODELO DE CONTRATACIÓN 2018

Para minimizar los anteriores inconvenientes se sugiere ajustar el modelo contractual, contratando a los profesionales de las uniones temporales como profesionales de Grupos Internos de seguimiento, es decir, contratos individuales de prestación de servicios profesionales, con sustento en los siguientes aspectos:

1. **Presupuesto:** Con el mismo presupuesto proyectado para 46 uniones temporales, se podrían contratar un mayor número de grupos internos (13 Grupos) y profesionales jurídicos y de apoyo, con los cuales se podría dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2018, como se detalla en la tabla No. 5. De igual forma, desaparecería la incertidumbre de ejecución y se controlaría de manera más eficiente el presupuesto.

   Para efectos de la contratación de los profesionales que conformarán los grupos internos de seguimiento, lo honorarios se fijarán sobre la base de los mismos requisitos exigidos a los integrantes de las uniones temporales de acuerdo a la Resolución No. 1726 del 30 de diciembre de 2015 "*Por la cual se establecen las categorías y valores de las mismas para determinar los honorarios a cancelar por la ANLA para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*", es decir, categoría 4: Título profesional con experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica de cuatro (4) años, según los cuales y la tabla de honorarios vigentes en la ANLA se les asignaran honorarios mensuales por valor

de siete millones ciento setenta y cuatro mil pesos ($7.174.000), a los cuales se les aplicará el incremento del 3% que se establece para el 2018.

2. **Contractual:** A pesar de que el número de contratos de prestación de servicios profesionales aumentaría, la modalidad de contratación es mucho más rápida ya que no dependemos de terceros (DIAN) y trámites adicionales en el SECOP II.

   De otra parte, en los casos en que un profesional decida terminar anticipadamente su contrato, no afectará los ingresos del grupo y la elaboración y finalización de conceptos técnicos, toda vez que se podrá suplir con otros profesionales que se tengan registrados en la base de datos de hojas de vida.

3. **Procedimental:** Estableciendo en los contratos de prestación de servicios profesionales la elaboración de un número mínimo de conceptos técnicos en el mes e implementando mayores controles, se garantizaría el cumplimiento de la meta de seguimiento y la descongestión de procesos sancionatorios y cumplimiento de órdenes judiciales.

4. **Logístico:** Es viable jurídicamente que con estos profesionales se implemente un modelo de prestación de servicios semejante al que se ha denominado el teletrabajo para independientes, utilizando como soporte para su realización las tecnologías de la información y comunicación – TIC, sin dejar de lado, claro está, que dentro de los contratos se pacte la obligatoriedad de desplazamiento de los contratistas a las sedes de la ANLA, cuando sean requeridos para atender por ejemplo, reuniones de trabajo o sustentar los entregables que deban presentar.

   NOTA: Se aclara que este modelo tendrá éxito si y solo si los contratos de los profesionales técnicos (elaboradores de conceptos técnicos) son dedicados exclusivamente a seguimiento.

D. Cálculo del número de profesionales requeridos para el cumplimiento de la meta de seguimientos 2018:

Las metas de proyectos a realizarles seguimiento para el 2018, son las siguientes:

Seguimiento 2018	602
Infraestructura	169
Mineria	44
Energía	74
Hidrocarburos	315

Tabla No 2. Meta 2018 de seguimiento

Con el fin de hacer la verificación de los grupos de trabajo necesarios para el cumplimiento de la meta de seguimiento 2018 para los sectores de hidrocarburos, infraestructura, energía y minería, la subdirección revisó la productividad de las Uniones Temporales durante 2017, sin tener en cuenta los profesionales que se van a requerir para cubrir el rezago de los seguimientos planeados para 2017 que no se alcancen a hacer en esta vigencia.

Según la información reportada por los líderes técnicos de seguimiento de cada sector los conceptos técnicos numerados por mes en 2017 hasta 31 de julio de 2017 fueron:

Conceptos técnicos numerados						
SECTOR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	MEDIA
H- Hidrocarburos	3.24	2.69	1.59	1.26	1.19	1.994
E- Energía	0	0	0.18	0.55	0.67	0.28
M- Minería	0	0	0	0	0.22	0.044
I- Infraestructura	0.5	0.42	0.54	0.68	0.84	0.596
Sub Total	1.33	0.6	0.9	1.09	1.15	1,014

Tabla No 3. Conceptos técnicos numerados por mes

Para el análisis de productividad no se tuvo en cuenta los meses de enero y febrero, dado que las uniones temporales fueron contratadas en el transcurso de estos meses y los conceptos empezaron a ser entregados por los grupos de trabajo a partir de marzo, de la misma forma se excluyó del análisis agosto dado que en ese mes terminaron contrato 29 Uniones Temporales de las cuales se les realizó adición y prorroga a 6 de ellas hasta el 30 de septiembre y a 22 se les elaboró nuevo contrato.

Así las cosas y teniendo en cuenta la productividad calculada para la subdirección de 1,014 CT/ mes por UT, se previó el equipo necesario para cumplir con la meta de seguimiento por sectores contando con 10 meses hábiles anuales, el cual se presenta en el siguiente cuadro. A partir del número de grupos requeridos se calculó, el número de líderes técnicos (1 Líder Técnico / 5 grupos de seguimiento), los abogados sustanciadores (1 abogado por líder Técnico) y según el sector 2 abogados adicionales para atención de sentencias y tutelas:

Fórmula: $\left(\frac{Meta\ sector}{Meses\ hábiles\ año}\right) \div Rendimiento$

Sector	Meta 2018	Rendimiento	UT o Grupos Internos	Líder Técnico Seguimiento	Sustanciador seguimiento	Revisor Jurídico Seguimiento
H- Hidrocarburos	315	1.014	31	6.2	8.2	2
E- Energía	74	1.014	7	1.4	3.4	1
M- Minería	44	1.014	4	1	2	1
I- Infraestructura	169	1.014	17	3.4	5.4	2
			59	12	19	6

Tabla No 4. Personal requerido para cumplimiento de meta 2018 por sector

De acuerdo al análisis anterior, se requiere contratar un número adicional de profesionales para el cumplimiento de la meta de seguimientos 2018, como se muestra en la siguiente tabla:

Perfil	Profesionales Seguimiento		
	Requeridos	Actuales	Adicionales
Uniones Temporales / Grupos Internos	59 (177)	46 (138)	39
Líderes Técnicos	12	8	4
Sustanciadores	19	15	4

Perfil	Profesionales Seguimiento		
	Requeridos	Actuales	Adicionales
Revisores Jurídicos Seguimiento	6	4	2
Total	**214**	**165**	[redacted]

Tabla No 5. Personal adicional requerido para cumplimiento de meta 2018 por sector

E. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL:

En términos de presupuesto, la propuesta de ajuste del modelo contractual para el seguimiento por Grupos Internos requiere el siguiente presupuesto:

Perfil	Cantidad	Uniones Temporales		Grupos Internos	
		Valor Individual	Valor Total 2018	Valor Individual	Valor Total 2018
Personal Técnico	59 (177)	$ 350.000.000.00	$ 20.650.000.000.00	$ 7.389.220.00	$ 15.694.703.280.00
Líderes Técnicos	4	$ 13.474.460.00	$ 646.774.080.00	$ 13.474.460.00	$ 646.774.080.00
Sustanciadores	4	$ 6.302.570.00	$ 302.523.360.00	$ 6.302.570.00	$ 302.523.360.00
Revisores Jurídicos Seguimiento	2	$ 8.693.200.00	$ 208.636.800.00	$ 8.693.200.00	$ 208.636.800.00
Total	187		**$ 21.599.297.440.00**		**$ 16,852.637.520.00**

Tabla No 6. Comparativo presupuestal Uniones Temporales Vs Grupos Internos requeridos para dar cumplimiento a la meta de seguimiento 2018

Teniendo en cuenta que en el mes de junio del año en curso se remitió el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo solicitado por esa entidad, se realizó la planeación con la misma cantidad y modalidad de uniones temporales (46 UTs) asignando a cada unión temporal una bolsa de $350.000.000 anuales (se calculó teniendo como base el número de meses y la productividad de las Uniones Temporales a corte 30 de junio de 2017), lo cual representa un total presupuestal de $20.650.000.000 para la contratación de uniones temporales en la vigencia 2018. De acuerdo a lo anterior, en la tabla No. 6 se realiza la comparación presupuestal entre los dos tipos de modalidad de contratación, evidenciando que la propuesta de los Grupos Internos de Seguimiento se adecúa igualmente al presupuesto ya solicitado para el cumplimiento de las metas 2018.

F. PROYECCIÓN CONTRACTUAL:

Con el fin de garantizar la elaboración mínima de conceptos técnicos mensuales y controlar el cumplimiento de la meta 2018, se proyecta realizar las siguientes actividades:

1. Seleccionar dentro de las uniones temporales actuales, aquellas que dada su productividad podrían ser contratadas bajo la nueva modalidad y que además están interesadas en continuar prestando sus servicios.

2. Si los profesionales no son suficientes, hacer una revisión del banco de hojas de vida que se tiene en la entidad para determinar si existen posibles candidatos.

3. Incluir dentro de las obligaciones contractuales que la productividad mínima al mes por grupo o profesional deberá ser alguna de las siguientes alternativas:

- Un concepto técnico de seguimiento con visita finalizado, un preconcepto elaborado y una visita realizada.
- Un concepto técnico de seguimiento con visita finalizado y dos preconceptos elaborados.
- Un concepto técnico de seguimiento con visita finalizado y un concepto técnico documental elaborado y revisado.
- Un concepto técnico de seguimiento con visita finalizado y un concepto técnico de recurso de reposición elaborado y revisado.

En esta obligación contractual se incluiría un parágrafo, así: "Sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección se deba elaborar y/o finalizar un número mayor de conceptos".

De igual forma, se incluirían las siguientes notas al final de la obligación contractual:

- NOTA 1: Se entiende por finalización del concepto técnico, cuando éste se encuentre debidamente suscrito y numerado. No se incluyen los conceptos técnicos de aclaración, alcance por causas imputables al contratista o grupo. Tampoco se incluyen los conceptos técnicos de solicitud de inicio de proceso sancionatorio.
- NOTA 2: Si como resultado del seguimiento ambiental se evidencia incumplimiento por parte del beneficiario de la Licencia Ambiental se debe elaborar el respectivo concepto técnico sancionatorio, de acuerdo a los parámetros establecidos en el procedimiento de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad. Este concepto no se contabiliza dentro de los mínimos exigidos en la presente obligación.
- NOTA 3: Cuando se trate de fracciones de mes inferiores a 20 días calendario, se acordará con el supervisor el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos exigidos para dicho periodo.

4. De igual forma, se debe tener en cuenta que se programaran para seguimiento todo tipo de proyectos, incluidos los que son considerados proyectos especiales, que si bien por el modelo contractual no influirán en los honorarios mensuales pagados a los contratistas, si requieren más tiempo para su ejecución, por lo cual dentro de las obligaciones contractuales se estipulará que para autorizar el pago a los contratistas sin cumplir con la productividad mínima exigida requerirá que el seguimiento asignado sea aprobado por comité como proyecto especial, para lo cual se debe seguir el procedimiento vigente y tener en cuenta los siguientes criterios:

    - Que el proyecto incluya dos o más actividades en el mismo expediente. Por ejemplo: puerto, mina y línea férrea en el mismo expediente;
    - Que el proyecto tenga más de tres (3) Áreas de Perforación Exploratoria en el mismo expediente;
    - Que el mismo expediente incluya un Área de Perforación Exploratoria más líneas de conducción ó más de 10 pozos en dos o más locaciones;
    - Hidroeléctricas tipo Quimbo e Ituango; y
    - Proyectos lineales activos en seguimiento con más de diez (10) modificaciones.

5. Por otro lado, la supervisión de los contratistas sería asumida por el Coordinador de Grupo, que si bien ahora realizaría la revisión de más cuentas de cobro, esta labor no es tan dispendiosa ya que se trata de pagos uniformes porque todos los profesionales de una terna tendrían la misma asignación de proyectos o actividades y honorarios, de acuerdo a la experiencia mínima requerida (6 años de experiencia general y cuatro años de experiencia específica). Para apoyar al Coordinador de Sector en la actividad de revisión de cuentas de cobro, se incluirá una obligación en los contratos de los líderes técnicos en la cual se les asigna

como profesionales de apoyo a la supervisión y, por ende, deberán colocar su visto bueno en la cuenta de cobro de los profesionales a los cuales se les haya sido asignado el apoyo a la supervisión.

El apoyo a la supervisión por parte de los líderes técnicos, también comporta la inclusión de la obligación de aprobar los conceptos técnicos, la cual a su vez estará garantizada mediante la constitución del amparo de calidad del servicio.

No obstante lo anterior, también se recomienda celebrar contratos de apoyo a la supervisión, y no solamente como consecuencia del ajuste al modelo de contratación, sino porque se considera que debido al alto número de contratos a cargo de la SES (aproximadamente 480), es imperativo y conveniente que se haga, toda vez que efectuar seguimiento y control a los contratos, demanda tiempo, logística y controles administrativos.

6. De igual manera, se considera pertinente contratar con cargo a los gastos de administración de la Subcuenta del FONAM, dos (2) abogados que apoyen al Grupo de Contratos bajo la supervisión de la coordinación de dicho grupo, para que atiendan prioritariamente los asuntos contractuales de la SES.

7. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento, contará con dos profesionales de apoyo que se encargaran de realizar control al seguimiento con el fin de garantizar el cumplimiento de metas, apoyar en el control mensual de la cantidad de productos generados por los profesionales (técnicos y jurídicos) y buscar soluciones a los eventos que se puedan presentar en la ejecución de las actividades propias del seguimiento.

8. Es preciso programar los seguimientos con la suficiente anticipación y en el mejor de los casos desde esta vigencia.

9. Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio físico de la entidad, para la realización de las actividades objeto del contrato los contratistas deben atender lo siguiente, utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC (se recomienda que se incluya en los contratos una previsión en este sentido):

   a. Que cuenten en su domicilio o lugar de trabajo con: (i). Una estación de trabajo con computador, que deberá tener las especificaciones técnicas mínimas en cuanto a software y hardware; (ii) Conexión de banda ancha con velocidad adecuada y suficiente para las actividades del contrato; y (iii) Con condiciones ambientales en cuanto a iluminación, atmosféricas y sonoras adecuadas para realizar las actividades.

   b. Mantener contacto diario con los servidores públicos de la entidad que se requiera, de tal manera que le permita estar informado de todas y cada una de las actividades programadas por las dependencias internas, así como para demostrar el cumplimiento de sus servicios.

   c. Cumplir las reglas relativas al uso de equipos y programas informáticos, protección de datos personales, propiedad intelectual, seguridad de la información que se encuentren señaladas en la Ley.

G. DIFICULTADES:

1. En cualquiera de los dos escenarios (Uniones Temporales o Grupos Internos), es importante tener en cuenta que para el cumplimiento de la meta 2018 se debe aumentar la cantidad de profesionales técnicos, jurídicos y administrativos, lo cual requiere de un esfuerzo en temas de selección y contratación, dado el corto tiempo por la entrada en vigencia de Ley de Garantías.

Se requerirá de un mínimo de 49 contratistas adicionales (como se describe en la tabla No. 5), que deben ser seleccionados y contratados (solicitar documentos completos e iniciar proceso de contratación 2018) antes del 15 de enero de 2018.

2. Si no se realiza una adecuada supervisión o apoyo de supervisión, cualquier modelo no tendrá el éxito esperado, toda vez que la supervisión implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista.

Para constancia, se firma a los 20 días de mes de diciembre de 2017.

ELABORADA POR:

LUZ DARY PARDO SANTIBÁÑEZ

CLAUDIA MARITZA DUEÑAS VALDERRAMA

ANDRÉS FELIPE BONILLA ÁLVAREZ

Vo.Bo.

GUILLERMO ACEVEDO MANTILLA
Subdirector de Evaluación y Seguimiento